INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Santiago de Querétaro, Querétaro, 27 de junio de 2022

AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con los artículos 1, 4, párrafo cuarto y 116, fracción IV, incisos b) y c), numeral 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; los acuerdos del Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud del Gobierno Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación durante los meses de marzo, abril y mayo, los avisos de 18, 20 y 25 de marzo, así como 14, 23, 30 de abril, 19 y 29 de mayo, todos del dos mil veinte, emitidos por la Consejerías Electorales y Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respectivamente; por instrucciones de la Consejera Presidenta Provisional del órgano de dirección superior, y con fundamento en los artículos 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 4, 52, 57, 62, fracciones III y XV, 63, fracciones I, II y XXXI, 65 y 66 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 34, 52, 54, 55, 56, 64 y 75 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se convoca a la **sesión ordinaria** del Consejo General, a celebrarse el **29 de junio de 2022**, a las **10:00 horas**, a través de la plataforma de videoconferencia con la liga: http://ieeq.mx/contenido/prensa/vivo.php, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.

II. Aprobación del orden del día propuesto.

III. Aprobación del acta de sesión urgente del catorce de junio del año que transcurre.

IV. Presentación del informe de la Consejera Presidenta Provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

V. Presentación de los informes trimestrales de las Presidentas y Presidentes de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado del Querétaro.

VI. Presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

VII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se someten a consideración del Consejo General las propuestas de reforma y adiciones a los Lineamientos Administrativos y de Control del Gasto del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

VIII. Asuntos generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **10:15 horas** del mismo día.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley Electoral del Estado de Querétaro y en el Reglamento Interior de este Instituto en el marco del establecimiento de diversas medidas y recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud, el Consejo de Salubridad General, la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y las autoridades locales, mediante acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación y el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, así como de las medidas del propio Instituto publicadas en el sitio de internet del Instituto entre las que destaca que los órganos colegiados del Instituto podrán llevar a cabo sesiones virtuales con apoyo de las herramientas tecnológicas.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Se acompaña en archivo adjunto la documentación relativa a los puntos:
III. La versión estenográfica del acta de sesión referida.
IV. al VI. Los informes correspondientes.
VII. La determinación propuesta.

ACTA DE SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CELEBRADA A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA EL CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a las ocho horas del día catorce de junio de dos mil veintidós, reunidos los miembros del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para celebrar la sesión virtual convocada para el día que se indica: doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, licenciado Daniel Dorantes Guerra, maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, licenciada Karla Isabel Olvera Moreno y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, titulares de las Consejerías Electorales; maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo del Instituto; así como la representación de las fuerzas políticas: licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional, licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, licenciado Néstor Gabriel Domínguez Luna, representante propietario del partido Morena y ciudadano José Fernando Ramos Gutiérrez, representante suplente del Partido del Trabajo; quienes asisten a la sesión urgente convocada en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Aprobación del acta de

sesión ordinaria del treinta de mayo del año que transcurre, en cumplimiento del acuerdo del Magistrado Instructor en el expediente TEEQ guion POS guion veintitrés diagonal dos mil veintidós y TEEQ guion POS guion veintiséis diagonal dos mil veintidós.- -

Inicio de la sesión: En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- ...(inaudible falla técnica) Secretario Ejecutivo le pido que con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, verifique el quórum legal. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidenta. Muy buenos días a todas y a todos los integrantes del colegiado, procederé a dar cuenta de su presencia, solicitándoles contestar presente al escuchar su nombre. Por lo que respecta a las representaciones de los partidos políticos doy cuenta de la presencia del licenciado Adolfo Camacho Esquivel. Responde el licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del Partido Verde Ecologista de México doy cuenta de la presencia de la licenciada Perla Patricia Flores Suárez. Responde la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del partido Morena doy cuenta de la presencia del licenciado Néstor Gabriel Domínguez Luna. Responde el licenciado Néstor Gabriel Domínguez Luna, representante propietario del partido Morena.- Presente, buenos días. En el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y del Partido del Trabajo doy cuenta de la presencia del ciudadano José Fernando

Ramos Gutiérrez. Responde el ciudadano José Fernando Ramos Gutiérrez, representante suplente del Parido del Trabajo. Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Asimismo, doy cuenta de usted Presidenta doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- Gracias maestro, buen día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Buenos días Secretario. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- Buenos días, presente Secretario. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y del licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa.- Presente Secretario, buen día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Estaba viendo que se intentaba conectar la representación del Partido Acción Nacional, es correcto, aquí tenemos también a la representación del Partido Acción Nacional el licenciado Joel Rojas Soriano, buenos días, bienvenido. Responde el licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Presente, buenos días. En

uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Finalmente el suscrito en mi calidad de Secretario Ejecutivo, por lo que, en términos del artículo sesenta y tres, fracción segunda de nuestra Ley Electoral; y del artículo sesenta y ocho del Reglamento Interior de este Instituto, existe quórum legal para sesionar, quedando formalmente instalada esta sesión urgente, de modo que todos los actos que se desahoguen en la misma serán válidos y legales. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional. Gracias Secretario, le pido por favor que continue con el desahogo de la sesión. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Corresponde a la aprobación del orden del día propuesto, y con fundamento en los artículos sesenta y cinco, y sesenta y seis de la Ley Electoral; cincuenta y dos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro; artículos cuarenta y siete, cincuenta y uno, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, y sesenta y ocho al setenta y cinco de nuestro Reglamento Interior, y en virtud de que la convocatoria ya establece el orden del día propuesto para esta sesión urgente y ha sido previamente notificada a las y los integrantes de este colegiado, así como, obra en los estrados de este Instituto, por lo que, es del conocimiento de todas y todos ustedes el orden del día propuesto; y al ser una sesión de carácter urgente no tenemos asuntos generales Presidenta. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- Gracias Secretario. ¿Hay algún comentario respecto del orden del día?... Al no haber comentario le pido por favor que proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consultaría a las y los consejeros, quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día, levanten su mano por favor. Acto seguido, las consejerías

electorales levantan la mano en señal de aprobación... Continua en el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.-Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que, queda aprobado el orden del día Presidenta. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- Muchas gracias, continuamos con el siguiente punto. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Corresponde desahogar el punto tercero que es el relativo a la aprobación del acta de sesión ordinaria del treinta de mayo del año que transcurre, en cumplimiento del acuerdo del Magistrado Instructor en el expediente TEEQ guion POS guion veintitrés diagonal dos mil veintidós y TEEQ guion POS guion veintiséis diagonal dos mil veintidós. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- Gracias Secretario. Está a su consideración integrantes del colegiado la versión estenográfica del acta y consulto si existe ¿algún comentario respecto a ella?... Al no haber comentarios, le pido Secretario que tome la votación. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta. En votación económica solicitaría a las y los consejeros integrantes de este colegiado, si están por la afirmativa de aprobar el acta en comento, sírvanse levantar su mano. Acto seguido, las consejerías electorales levantan la mano en señal de aprobación... Continua en el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- En este momento doy cuenta de seis votos a favor, por lo que ha sido aprobada el acta en comento. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- Gracias Secretario ¿entiendo que no existe otro punto en el orden del día por desahogar?... Responde el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Es correcto Presidenta, han sido agotados en su totalidad. En uso de la voz la doctora María

Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- Muchas gracias. Al haber sido agotados los puntos en el orden del día para los que fuimos convocados y convocadas, siendo las ocho horas con siete minutos del catorce de junio, se da por concluida la presente sesión. Deseándoles que tengan buen día.----------

---

Querétaro, Qro., 29 de junio de 2022

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la Presidencia del Consejo General, informa al Órgano Colegiado del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), las actividades relevantes realizadas durante el mes de junio del presente año.

REUNIONES DE TRABAJO.

Se participó semanalmente en las reuniones de trabajo que realizamos las Consejerías Electorales, la Secretaría Ejecutiva y esta presidencia, a fin de dar cumplimiento al Programa Operativo Anual 2022, así como a las determinaciones aprobadas por el órgano superior de dirección.

De igual manera, se realizaron las reuniones de trabajo necesarias con las y los titulares de cada una de las áreas que integran el IEEQ, a efecto de conocer y dar seguimiento a las tareas que realizan para el cumplimiento de las actividades que tienen encomendadas.

Asimismo, me reuní con el Contralor General, Mtro. Raúl Ríos Ugalde para el seguimiento de las actividades de este Instituto, quien me informó e hizo extensiva la felicitación de la Secretaría de la Contraloría al haber cumplido el 100% del funcionariado con su obligación de presentar la declaración patrimonial.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Como parte del programa de capacitación al funcionariado del IEEQ y en atención a la invitación del Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Daniel Dorantes Guerra, se acudió a la presentación de la ponencia "Cultura de la transparencia para el ejercicio de la función de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES)" que impartió el maestro Mauricio Huesca Rodríguez, Consejero Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Las Consejerías Electorales y una servidora, acudimos a la firma del Convenio de Colaboración que suscribieron la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa con la Región Centro-Occidente y el municipio de Corregidora, para implementar la herramienta de accesibilidad de personas con discapacidad denominada "INTEGRA-2", así mismo, en el marco del evento se presentaron las *Guías para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales de personas adultas mayores y quienes tienen alguna condición de discapacidad.*

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

Con motivo de la recepción de invitación del Presidente del Comité Organizador del "Premio Estatal de Periodismo Querétaro 2022", las Consejerías Electorales de este Instituto, acudimos a la entrega de dicha presea en el marco de la celebración del "Día de la Libertad de Expresión", que se otorgaron en diversas categorías del ámbito periodístico y de comunicación.

En atención a la invitación de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, asistí a la reunión informativa y de coordinación del programa *"Hoy vamos por el Querétaro de mañana"* derivado de la publicación de la Ley de Gobierno Digital misma que se establece la participación de los órganos autónomos, entre ellos el Instituto Electoral del Estado de Querétaro; asimismo, acudí a la instalación de la *"Comisión Estatal de Gobierno Digital del Estado de Querétaro"*, establecida en la ley de la materia como el órgano encargado de coordinar los trabajos e implementar las medidas necesarias para aprovechar las tecnologías de la información.

En virtud de la convocatoria emitida por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ) y el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), se asistió a la sesión convocada por el Comité de Premiación "Trayectoria a la Investigación" del cual forma parte este órgano electoral.

Se asistió al acto de inauguración del diplomado "Diseño de Políticas Públicas e Institucionales para la Transversalización de la Perspectiva de Género en el Ámbito Local", organizado de manera conjunta entre la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), el Instituto Queretano de las Mujeres (IQM) y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), dirigido al funcionariado del ámbito municipal y estatal.

En el marco del *199° Aniversario de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Jalisco* y atendiendo la invitación de la Consejera presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de esa entidad, Mtra. Paula Ramírez Höhne, asistí al foro titulado "Federalismo, Constitución y Democracia", en el que se realizaron tres paneles sobre: *"Federalismo o centralismo: lo que señala la Constitución"; Política, competencia electoral y régimen interior de las entidades, una visión de conjunto*"; y *"La voz de los Organismos Públicos Locales: su papel en la vida democrática de la Federación*".

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

Acudió a la presentación del *Informe Anual de Actividades* del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) de Querétaro, que rindió el Ing. Héctor Manuel Rivadeneyra Díaz, presidente del Comité de Participación Ciudadana del SEA.

Consejerías Electorales y funcionariado de este Instituto participamos en las actividades del Congreso Nacional "Agenda 2023-2024 Acciones Afirmativas para la Inclusión", convocado por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro en coordinación con la Red Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales por una Democracia Incluyente (RENACEDI) y la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE); así como la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas, celebrado en esta ciudad los días 22, 23 y 24 de junio del año en curso; en el marco de las cuales se celebraron las asambleas de las tres asociaciones.

COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL INE

Se dio continuidad a los trabajos de colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE) en particular para el seguimiento del "Plan de Trabajo de Distritación Nacional 2021-2023"; como es de su conocimiento, durante este periodo se circuló la información de ajustes al cronograma y se informó sobre el plazo para que se emitan las observaciones, en su caso, al segundo escenario de distritación presentado por la autoridad electoral nacional.

Por otra parte, informo a este colegiado que se firmó de manera electrónica el *Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales respecto de la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género*, en la plataforma que tiene implementada el INE para esas acciones.

ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

Se recibió el Informe Individual de Auditoría de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del IEEQ, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 que emite la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro (ESFE), cabe destacar que no se recibió ninguna observación y únicamente dos recomendaciones de las cuales la primera ya fue atendida el pasado 22 de junio y de la segunda las áreas que integran este órgano electoral se encuentran dando el seguimiento oportuno para su atención y cumplimiento.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

SISTEMA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (SIVOPLE)

Informo a este colegiado que, durante este mes, se dio seguimiento al Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE) con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva del IEEQ a fin de atender de manera oportuna las actividades e información solicitada por el Instituto Nacional Electoral (INE), a través de sus áreas ejecutivas, así como para conocer sobre las consultas o solicitudes que se presentan por parte de los Organismos Públicos Locales Electorales en el país.

COMUNICACIÓN SOCIAL.

En cumplimiento a los principios de máxima publicidad y transparencia, la Coordinación de Comunicación Social difundió las actividades del Instituto a través de boletines de prensa, entrevistas, plataformas digitales y otros medios institucionales; además, dio respuesta a las peticiones informativas de las y los representantes de los medios.

Destaca el apoyo brindado para la realización y difusión del Congreso Nacional "Agenda 2023-2024. Acciones afirmativas para la inclusión", que se llevó a cabo del 22 al 24 del mes que se informa en la Ciudad de Querétaro.

Por último, se informa que esta presidencia atendió de manera oportuna la correspondencia recibida de manera interna y externa; asimismo, se realizó el respaldo digital de la misma para su integración en el Sistema Integral del IEEQ (SIIEEQ).

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Dra. María Pérez Cepeda

Consejera presidenta provisional del Consejo General

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CONSEJO GENERAL

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No. COEPyPP/031/2022
Asunto: Se remite informe trimestral

Querétaro, Qro; miércoles 15 de junio de 2022.

MTRO. CARLOS ALEJANDRO PÉREZ ESPÍNDOLA
Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro
P r e s e n t e

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, me permito remitir el informe trimestral de actividades que rinde el Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo al segundo trimestre de 2022. Lo anterior, a efecto de que, por su conducto, sea sometido a consideración del Consejo General de este Instituto.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

C.c.p. Archivo

CREM / malv

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022

Junio de 2022

Contenido

Glosario 2
I. Antecedentes de la COEPyPP 3
II. Presentación 4
III. Integración de la COEPyPP 4
IV. Sesiones de la COEPyPP 4
V. Trabajos complementarios de la presidencia de la COEPyPP 5
V.1. Coedición Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, comentada. 5
V.2. Distritación Electoral Local. 5
V.3. Simulacro de asambleas electorales. 6
V.4. Colaboración INE- IEEQ Revocación de mandato. 6
V.5. Informe anual de actividades 2021 7
V.6. Presentación de la Colección "Conociendo identidades construimos democracia". 8
V.7.Asistencia a eventos interinstitucionales. 8
V.8. Generales. 9

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

Glosario

COEPyPP	Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro
DEOEPyPP	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos
IEEQ	Instituto Electoral del Estado de Querétaro
INE	Instituto Nacional Electoral
Ley Electoral	Ley Electoral del Estado de Querétaro
Reglamento Interior	Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro

I. Antecedentes de la COEPyPP

El artículo 68, primer párrafo, de la Ley Electoral determina que el Consejo General integra comisiones para la realización de los asuntos de su competencia, con el número de integrantes que para cada caso acuerde, además que el trabajo de las mismas se sujeta a las disposiciones de dicha Ley, así como a las competencias y procedimientos que establezca el Reglamento Interior.

Con relación a lo anterior, los artículos 15 y 16, fracción I, del Reglamento Interior, disponen que, para el desahogo de los asuntos de su competencia, el Consejo General integrará comisiones, de las cuales se considera que tiene el carácter de permanente la COEPyPP, entre otras.

Tal como lo prevé el artículo 24 del Reglamento Interior, la COEPyPP tiene competencia para:

a) Dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas relacionados con la organización electoral.
b) Conocer el desarrollo y cumplimiento de los programas y actividades aprobados por el Consejo General, que tenga asignados la DEOEPyPP.
c) Emitir las recomendaciones necesarias para el buen funcionamiento de los programas que tiene asignados la DEOEPyPP.
d) Elaborar, a través de la Secretaría Técnica, los dictámenes derivados del ejercicio de sus funciones.
e) Rendir al Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, los dictámenes correspondientes a sus funciones, y
f) Las demás que le señale la Ley, el Reglamento y las determinaciones del Consejo General.

II. Presentación

Este documento pretende dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 34 del Reglamento Interior, por lo que se da cuenta de las actividades realizadas durante la Presidencia del Consejero Electoral Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles en la COEPyPP, en el que se presentan los asuntos tratados en cada una de las sesiones celebradas durante el segundo trimestre de 2022[1], así como las diligencias de preparación, formación y seguimiento, realizadas con motivo del ejercicio de sus funciones.

III. Integración de la COEPyPP

Durante el periodo que se informa, la COEPyPP estuvo integrada conforme se muestra a continuación:

Integración			
Nombre	Cargo / Puesto	Con derecho a voz y voto	Con derecho a voz
Carlos Rubén Eguiarte Mereles	Presidente	X	
Karla Isabel Olvera Moreno	Secretaria	X	
Rosa Martha Gómez Cervantes	Vocal	X	
Representantes de partidos políticos	Integrantes		X

IV. Sesiones de la COEPyPP

Previo a la celebración de esta sesión, la comisión desahogó una sesión extraordinaria de fecha 11 de mayo de 2022, en la que se desarrolló un simulacro del procedimiento de afiliación durante las asambleas que celebren las organizaciones que pretenden constituirse como partido político local y se presentó del procedimiento de compulsa realizado por el INE, respecto de las personas afiliadas a las organizaciones que pretenden constituirse como partido político local, se desarrolló de manera presencial en la sala de sesiones del Instituto.

[1] En adelante las fechas que se mencionen corresponden al 2022, salvo mención en contrario.

V. Trabajos complementarios de la presidencia de la COEPyPP

V.1. Coedición Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, comentada.

Durante el periodo que se informa, en seguimiento al proyecto aprobado en sesión de comisiones unidas con la Comisión de Educación Cívica y Participación, se trabajó en la revisión de los comentarios que fueron remitidos por los autores para someterlos a las normas de estilo de dicha publicación.

V.2. Distritación Electoral Local.

El 8 de abril de la presenta anualidad, la Presidencia de la Comisión, en acompañamiento al Director Ejecutivo de la DEOPyPP y al personal del INE, asistió a la presentación del primer escenario de la distritación electoral en el estado de Querétaro que se impartió a las representaciones de los partidos políticos en el estado.

Además, el 9 de mayo del mismo año, se asistió a las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, para conocer el segundo escenario de distritación electoral local en el que se presentó una propuesta que disminuyó el valor de la función del costo total en 0.428652% con respecto al primer escenario presentado.

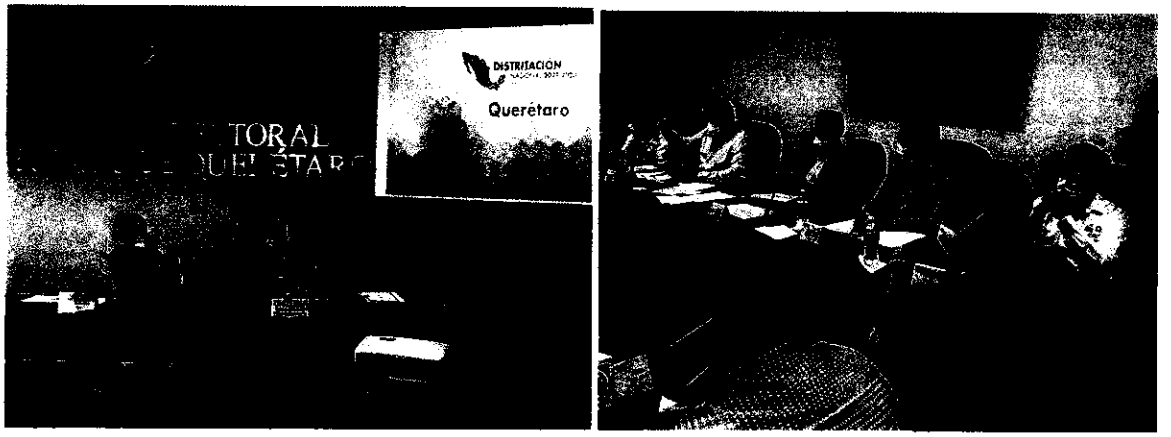

Trabajos de distritación electoral con el INE y partidos políticos

V.3. Simulacro de asambleas electorales.

Durante los meses de abril y mayo, derivado de los trabajos correspondientes a la constitución de partidos políticos locales, se supervisó el desarrollo de dos simulacros de asamblea municipal, contemplando las tareas de recepción, afiliación y desahogo de la asamblea.

Cabe destacar, que actualmente las asociaciones civiles Querétaro con Rumbo A.C., Razón y Participación A.C., Biodiversidad A.C. y Movimiento Laborista Querétaro A.C. son quiénes continuan con el procedimiento de constitución de partidos políticos locales, por lo que con estas tareas de preparación y capacitación al funcionariado, el Instituto Electoral se encuentra listo para continuar con las etapas de este procedimiento.

1er simulacro.

2do simulacro.

V.4. Colaboración INE- IEEQ Revocación de mandato.

Con motivo del ejercicio de renovación de mandato organizado por el Instituto Nacional Electoral, la presidencia de la comisión, junto con las demás consejerías electorales integrantes del Consejo General y funcionariado electoral, realizamos una guardia y recorridos para la atención de posibles tareas que se pudieran desahogar en coordinación con Instituto Nacional Electoral. Además de lo anterior, se designó a

personal del IEEQ, en las distintas juntas distritales y local del INE en Querétaro, para coadyuvar en las tareas de Oficialía Electoral.

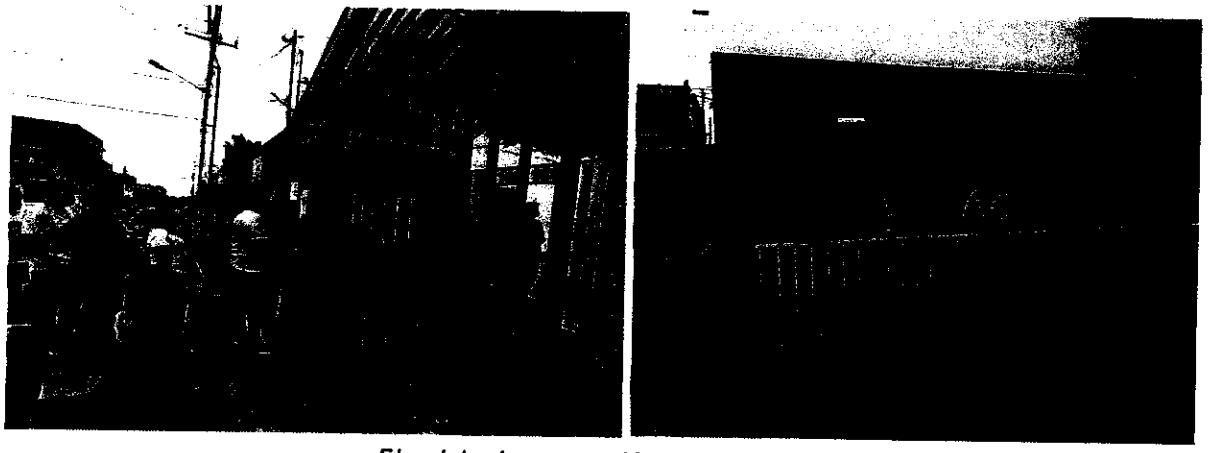

Ejercicio de revocación de mandato.

V.5. Informe anual de actividades 2021

El 5 de mayo de la presente anualidad se asistió a la presentación del Informe anual de actividades correspondiente al año 2021, que rindió la Presidenta Provisional del Consejo General del Instituto.

Fotografía oficial informe anual de actividades 2021

V.6. Presentación de la Colección "Conociendo identidades construimos democracia".

El 28 de mayo pasado, por invitación del Consejero Electoral Daniel Dorantes Guerra, el presidente de esta Comisión participó en la presentación de la colección *Conociendo identidades construimos democracia*, en el barrio VI de la comunidad de Santiago Mexquititlan, en Amealco de Bonfil.

Aunado a la anterior, el próximo 17 de junio se participará nuevamente en la presentación de la colección, pero en la comunidad de San Miguel Tlaxcaltepec, Amealco de Bonfil.

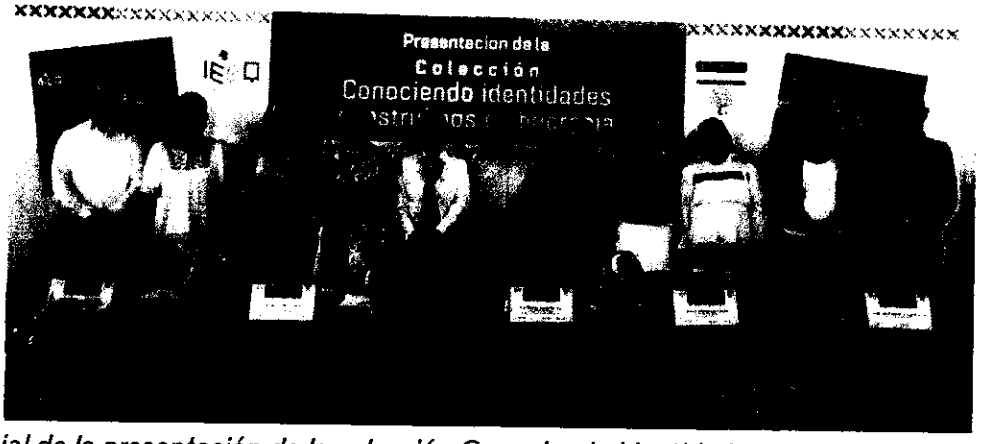

Foto oficial de la presentación de la colección Conociendo identidades construimos democracia.

V.7.Asistencia a eventos interinstitucionales.

Con la finalidad de fortalecer la coordinación y colaboración con otras instituciones en el estado, durante el periodo que se informa se asistió a los siguientes eventos:

- Toma de protesta del comité directivo de la CANACO.
- Entrega del Premio estatal del periodismo, Querétaro 2022.
- Entrega de recursos obtenidos por las sanciones a partidos políticos al CONCYTEQ.
- Firma de Convenio de Colaboración entre la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, la Región Centro-Occidente y el Municipio de Corregidora.

V.8. Generales.

De igual manera, asistió a reuniones de trabajo con diferentes áreas técnicas y operativas, así como a sesiones ordinarias y extraordinarias de los órganos colegiados del IEEQ, de las que se destacan las siguientes sesiones del Consejo General:

a) Extraordinaria de 05 de abril, por la cual se aprobó el acuerdo que dio cumplimiento a los requerimientos realizados por la magistratura ponente en diversos expedientes del TEEQ.
b) Ordinaria de 29 de abril, por la cual se aprobaron diversos acuerdos que modificaron la normatividad interna del Instituto.
c) Ordinaria de 30 de mayo, mediante la cual se modificó normatividad interna del Instituto y se dio cumplimiento a diversas sentencias del TEEQ.

Finalmente, informo a este colegiado que se ha dado el trámite oportuno a la correspondencia interna y externa de la COEPyPP, por lo que se realizó el registro electrónico de la misma en el Sistema Integral del Instituto (SIIEEQ).

Por lo tanto, con las actividades que se informan mediante el presente, se da cumplimiento puntual al artículo 34 del Reglamento Interior.

Tu participación hace la democracia

Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Presidente de la COEPyPP

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

CREM/malv

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN

OFICIO NO. CECyP/010/2022

ASUNTO: Se remite informe.

Santiago de Querétaro, Qro; 21 de junio de 2022.

M. EN A.P. CARLOS ALEJANDRO PÉREZ ESPÍNDOLA
Secretario Ejecutivo del IEEQ
PRESENTE

Anticipándole un cordial saludo, y de conformidad con los artículos 25 y 34 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, remito a usted el:

- 2do. Informe Trimestral de Actividades de la Presidencia de la Comisión de Educación Cívica y Participación.

Lo anterior para los efectos legales que correspondan.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

Mtra. María Pérez Cepeda
Presidenta de la Comisión

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

C.c.p. Archivo.

MPC/rgvb

Comisión de Educación Cívica y Participación

2do. Informe Trimestral de Actividades de la Presidencia

Instituto Electoral de Estado de Querétaro

Santiago de Querétaro, Qro., a 13 de junio de 2022.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN DEL IEEQ
PRESENTES

Con fundamento en los artículos 68 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 16, fracción II, 25 y 34 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación, rindo el segundo informe trimestral de actividades correspondiente al año 2022.

- **SESIÓN ORDINARIA.**

El 22 de marzo, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria de la Comisión, en la cual se presentó el 1er. informe de actividades de la presidencia de este colegiado, destacando el análisis y calificación de los ensayos del primer *Concurso de Ensayo Político-Electoral y de Estudios Sociales para la Participación Ciudadana, la Educación Cívica y la Inclusión.*

Asimismo, la directora de Educación Cívica y Participación presentó su informe de actividades, señalando el cumplimiento al Programa Operativo Anual a través de la realización de las actividades de educación cívica y las estrategias de capacitación.

Por otra parte, con la finalidad de cumplir con la función permanente del Instituto relacionada con la construcción de ciudadanía, la titular de la Dirección de Educación Cívica y Participación presentó el Plan Integral de Educación Cívica, el cual contiene las acciones a implementar a fin de fortalecer los valores que sostienen la democracia.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

- **GOBIERNO ABIERTO.**

En el marco del convenio tripartita celebrado entre el municipio de Querétaro, la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (INFOQRO) y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, participé en reuniones de trabajo para dar seguimiento al ejercicio de participación ciudadana Gobierno Abierto relativo a consultar a la ciudadanía sobre determinadas obras públicas municipales.

Para la correcta realización de dicha actividad se suscribió con el Instituto Nacional Electoral, un instrumento de colaboración, con la finalidad de contar con el padrón electoral de la delegación Epigmenio González del municipio de Querétaro, demarcación en la que se llevaría a cabo el mencionado ejercicio de Gobierno Abierto.

Con la finalidad de difundir a las personas el desarrollo y detalles de este ejercicio de democracia participativa, asistí en la rueda de prensa convocada por el municipio de Querétaro e INFOQRO.

El día 15 de mayo, con el apoyo de la Dirección de Educación Cívica y Participación, la Coordinación de Tecnologias de la Información e Innovación, la secretaría técnica de esta Comisión y personal del Instituto se llevó a cabo la jornada de votación del ejercicio de Gobierno Abierto, en la explanada de la delegación Epigmenio González; con una participación de casi 800 de ciudadanas y ciudadanos residentes en la mencionada delegación.

- **OBRA EDITORIAL "CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO, COMENTADA".**

De conformidad con los tiempos de edición y atendiendo el convenido celebrado para la realización de la obra "Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, comentada", se realizaron las siguientes acciones:

- Se recibieron los comentarios de las personas autoras invitadas.
- Se han recabado las cesiones de derechos respecto de los comentarios.
- El Instituto de Estudios Constitucionales del Estado se encuentra realizando la maquetación de los comentarios.
- Se han revisado las participaciones que conformarán la obra.
- Se mantuvieron diversas reuniones de trabajo con los coordinadores de la obra.
- Se recibió la propuesta de portada diseñada por el Instituto de Estudios Constitucionales del Estado.

- **PROGRAMA "ABRIL MES DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE: 30 DÍAS IMPULSANDO TUS DERECHOS".**

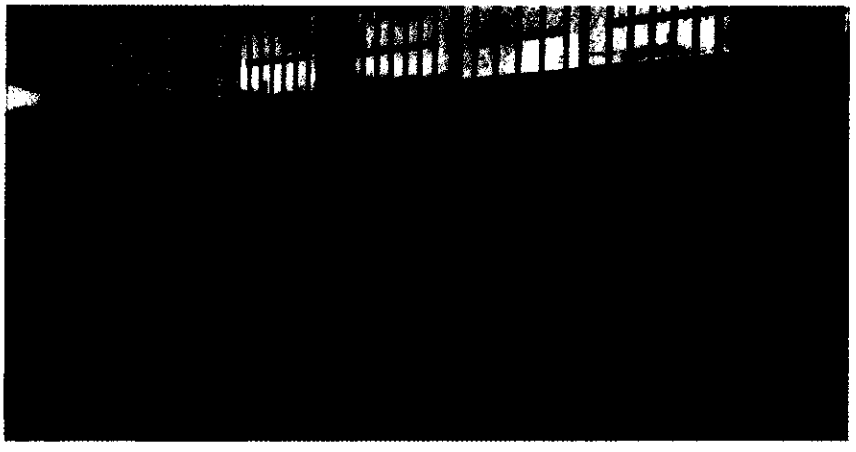

Por invitación del Dr. Salvador Arvizu Galván, director de la Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro, el pasado 4 de abril, asistí al evento de presentación e inicio del programa "Abril mes del niño, niña y adolescente: 30 días impulsando tus derechos" que se realizó en el Centro de Internamiento de la Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

Asimismo, el día 7 de abril, en compañía del consejero Daniel Dorantes Guerra, tuvimos la oportunidad de platicar con los adolescentes y jóvenes internos, sobre el ejercicio de sus derechos humanos y político-electorales, así como los valores de la democracia.

- **1ER. CONGRESO NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN "RETOS DE LA AGENDA DEMOCRÁTICA".**

Con la finalidad de reflexionar sobre las acciones afirmativas en materia de igualdad, y pueblos y comunidades indígenas, así como violencia política de género e impartición de justicia electoral con perspectiva de género, acudí al 1er. Congreso Nacional de Igualdad de Género e Inclusión "Retos de la agenda democrática", organizado por el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, los días 24 y 25 de marzo del año en curso.

- **BARRA MEXICANA DEL COLEGIO DE ABOGADOS.**

El 18 de abril, en el marco de la sesión virtual de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Barra Mexicana del Colegio de Abogados, y en atención a la invitación realizada por la doctora María de las Nieves Garcia-manzano, impartí la ponencia "Los sistemas jurídicos indígenas en los procesos electorales".

- **PRESENTACIÓN DE LIBROS.**

1. **FEMINIZACIÓN DE LA POLÍTICA.**
   Por invitación de la diputada Andrea Tovar Saavedra, integrante de la LX Legislatura del estado, participé como comentarista del libro "Feminización de la Política" el día 25 de abril. Evento que tuvo como propósito exponer el largo camino de las mujeres en la vida política del país, reflexionando sobre actividades que impulsan su participación.

2. **COLECCIÓN "CONOCIENDO IDENTIDADES, CONSTRUIMOS DEMOCRACIA".**

2.1 Entrevista.

El 19 de mayo, asistí al evento "Novedades Editoriales" de la Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro, presentando el segundo tomo de la colección "Conociendo Identidades, Construimos Democracia".

2.2. Presentación de la colección.

El 27 de mayo, acudí a la comunidad indígena de Santiago Mexquititlán, Amealco de Bonfil, a presentar los libros que integran la colección, cuyos temas principales son: pueblos y comunidades indígenas, sistemas normativos, elecciones por usos y costumbres, organización y aspectos sociales y culturales.

- Tomo I: *Informe Elección de Autoridades Auxiliares de Santiago Mexquititlán, Amealco de Bonfil, Querétaro 2018.*

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

- Tomo II: *Costumbre y Tradición en los Sistemas Normativos Indígenas de Querétaro.*

Cabe destacar que, con la finalidad de acercar la ciudadanía la información que se contiene en los tomos, se realizan las acciones para hacer llegar a las bibliotecas y casa de la cultura los mencionados ejemplares.

- **VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO.**

Atendiendo la invitación de la presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva, Rosa Martha Gómez Cervantes, durante este periodo, acudimos a los municipios de Amealco de Bonfil y Colón, Qro., con el objetivo de presentar el programa "Red Nacional y Estatal de Mujeres Electas" implementado por el Instituto Nacional Electoral (INE), la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE) y los organismos públicos locales electorales a fin de poner en marcha acciones que contribuyan a la erradicación de la violencia política de género.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

- **CONFERENCIAS.**

1. Asistí al Conversatorio "Personas con discapacidad intelectual. Mecanismos para reducir brechas de desigualdad", impartido por integrantes de la Universidad del Valle de México, abordándose temas como *Discapacidad intelectual. Avances y retos*, la cual fue impartida por Francisco Javier Teutli Guillén, director general del Centro de Apoyo y Calidad de Vida CALI, A.C.

2. En el marco del Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia, asistí a la conferencia magistral "Inclusión y democracia: la garantía de los derechos de las personas trans", en la que se contó con la participación de la consejera electoral del Instituto Nacional Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y el Vocero del Frente Queretano por el Derecho a la No Discriminación y el Estado Laíco, Waltter López González.

3. Acudí a la conferencia magistral "Cultura de la transparencia para el ejercicio de la función de los OPLES", impartida por el Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, consejero electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

- **ENTREVISTA CON ALUMNADO.**

El 16 de mayo atendí a jóvenes estudiantes de la carrera de periodismo de la Universidad Autónoma de Querétaro, con quienes platiqué sobre las funciones del Instituto Electoral, las actividades permanentes y de proceso que se llevan a cabo y la contribución al fortalecimiento de la democracia.

- **RESPUESTA AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.**

Durante el periodo que se informa se brindó respuesta a dos solicitudes de información formulada por la Presidencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a través de las cuales se remitió información relativa a las acciones afirmativas implementadas por el Instituto dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

Mtra. María Pérez Cepeda
Presidenta de la Comisión

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE VINCULACIÓN

OFICIO NO. CV/012/22

Santiago de Querétaro, Qro., 20 de junio de 2022

Asunto: Se remite informe

MTRO. CARLOS ALEJANDRO PÉREZ ESPÍNDOLA
Secretario Ejecutivo del IEEQ
PRESENTE

Anticipándole un cordial saludo, y de conformidad con los artículos 27 y 34 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se remite el *2do. Informe de Actividades de la Presidencia de la Comisión de Vinculación*, presentado en la sesión ordinaria celebrada el 15 de junio de la presente anualidad.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

Dra. María Pérez Cepeda
Presidenta de la Comisión

C.c.e..- Archivo
MPC/afmr

Comisión de Vinculación

2do. Informe Trimestral de actividades de la Presidencia

Santiago de Querétaro, Qro., a 13 de junio de 2022

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN DEL IEEQ
Presentes

Con fundamento en los artículos 68 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 16, fracción IV, 27 y 34 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Vinculación, rindo el segundo informe trimestral de actividades correspondiente al año 2022.

- **SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN**

El 22 de marzo de 2022, se llevó a cabo la primera sesión trimestral de la Comisión, en la cual se presentó el informe de actividades de la presidencia.

- **ACUERDOS DE RADIO Y TELEVISIÓN.**

Durante el periodo que se informa, esta Comisión dio puntual seguimiento a las determinaciones del Instituto Nacional Electoral (INE) en materia de radio y televisión, actuando con base al artículo 27 fracciones III y VI del Reglamento Interior del Instituto.

En este sentido, se circuló a los actores políticos los siguientes acuerdos que se describen a continuación:

- **INE/ACRT/39/2022.** Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban, ad cautelam, los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos nacionales y locales, durante el periodo ordinario correspondiente al segundo semestre de dos mil veintidós.

  INE/JGE109/2022. Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban *Ad Cautelam*, las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de autoridades electorales, correspondientes al periodo ordinario del segundo semestre de dos mil veintidós.

INE/CG182/2022. Acuerdo del Consejo General por el que, *Ad Cautelam*, se determina la asignación de tiempo en radio y televisión a las autoridades electorales para el segundo trimestre de dos mil veintidós, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución.

- **ENCUENTROS Y REUNIONES DE TRABAJO**

Se atendió una reunión de trabajo con el Dr. Javier Rascado Pérez, Presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro. De igual forma, se sostuvieron reuniones de trabajo con el Dip. Guillermo Vega, presidente de la Junta de Concertación Política, el Dip. Juan José Jiménez Yáñez de la Sexagésima Legislatura del Estado y la Magistrada Isabel Barriga del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, con el propósito de continuar los trabajos de colaboración institucional.

Con el objetivo de fortalecer la vinculación con las personas migrantes, se participó en una reunión con representantes de diversas organizaciones en las que se presentó la "Agenda Migrante 2022", en este espacio se intercambiaron reflexiones en torno a los desafíos que representa la integración en acciones que beneficien a la población local.

En este mismo sentido, se asistió a la sesión de inicio de los trabajos de la Comisión de Atención de las Migraciones de la Sexagésima Legislatura del Estado, a invitación de su presidente el Diputado Juan José Jiménez Yáñez.

También se atendió a la Diputada Selene Salazar, presidenta de la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales de la Sexagésima Legislatura del Estado, quien acudió a la presentación de los escenarios de la Distritación, presentados por el INE.

Asimismo, se acudió a una reunión, junto a los partidos políticos acreditados, que tuvo como objetivo que el personal del INE atendiera las dudas e inquietudes sobre los escenarios del Proyecto de Distritación Nacional 2021-2023.

Con esta misma autoridad nacional, se asistió a dos reuniones de trabajo con la maestra Ana Lilia Pérez Mendoza, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE, a fin de colaborar en actividades encaminadas al proceso de Revocación de Mandato. En este tema, también se participó en la reunión de trabajo virtual en la que se

revisó el esquema de apoyo de los organismos públicos electorales locales en materia de Oficialía Electoral para el desarrollo del ejercicio ciudadano.

Se asistió también a una reunión de trabajo virtual con las y los integrantes de la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas a fin de dar seguimiento a las actividades en materia electoral que de manera conjunta se realizan al interior del país.

Igualmente, se acudió a la presentación de la Política Estatal Anticorrupción Querétaro (PEA-QRO) y el plan estratégico a implementar en la entidad a invitación del Sistema Estatal Anticorrupción y el Gobierno del Estado de Querétaro, evento que se realizó en el Querétaro Centro de Congresos.

Durante este periodo se asistió a tres sesiones convocadas por el Comité de Premiación del Premio al Desarrollo de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro, con motivo de la convocatoria emitida por el CONCYTEQ y el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT).

En el marco del Día de la Libertad de Expresión, se acudió al Premio Estatal del Periodismo 2022, siendo partícipes del reconocimiento a la labor periodística de los medios de comunicación de la entidad, aliados estratégicos de este Instituto.

También, por invitación del Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se acudió a una sesión informativa denominada "Hoy vamos por el Querétaro de mañana", en la que se abordaron diversos temas que tienen como fin impulsar un Querétaro digital a fin de mejorar la calidad de vida y disminuir la brecha digital.

Por último, se participó en la instalación de la Comisión de Gobierno Digital, la cual tiene como propósito proponer, promover, diseñar, recomendar, facilitar y aprobar las políticas, programas, soluciones y medidas para el uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

- **MESAS DE ANÁLISIS Y FOROS**

Se participó, de manera virtual, en la mesa de análisis "Trabajo de las mujeres y el avance en la equidad de género a propósito del 8M". En dicho espacio estuvieron presentes la Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca; la Delegada del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Querétaro, Licenciada Martha Eloísa Sánchez Vázquez y la presidenta de la Federación de Colegios y Asociaciones del Estado de Querétaro (FECAPEQ), Arquitecta Viridiana Nava Rodríguez.

De igual forma, se participó en el Foro Estatal de Distritación Electoral Nacional 2021-2023 convocado por el INE a través de la Junta Local Querétaro con la participación del Consejero Ciro Murayama; el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Ing. René Miranda; la Vocal Ejecutiva de la Junta Local, Mtra. Ana Lilia Pérez Mendoza e integrantes del Comité Técnico para el seguimiento y evaluación de los trabajos de Distritación, Actuario Juan Manuel Herrero Álvarez y Miguel Ángel Gutiérrez Andrade, así como la presencia de Consejeras y Consejeros Electorales y funcionariado de este Instituto.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

Además, se participó en el Foro Virtual de Discusión para la Revocación de Mandato 2022, en el que se trataron las bondades, las limitantes y las propuestas de mejora de este ejercicio con la doctora en ciencias políticas y sociales, Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro y la doctora Gabriela Moreno Valle, académica del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Querétaro.

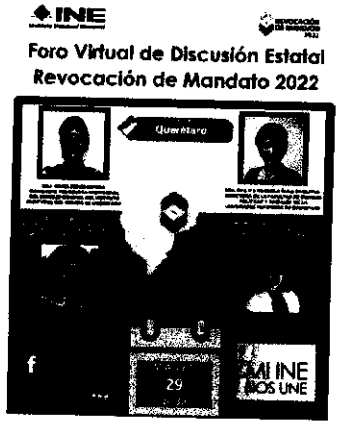

Se asistió al conversatorio "Derechos personalísimos. ¿Cómo ejercer el control sobre los derechos ARCO? que impartió la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro al funcionariado de este Instituto, con la participación del maestro Javier Marra Olea y de la licenciada María Elena Guadarrama, presidente y comisionada de dicha comisión, respectivamente

A invitación de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, se asistió a la firma de Convenio de Colaboración entre la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, la región Centro-Occidente y el Municipio de Corregidora, para la implementación de la Herramienta para la accesibilidad de personas con discapacidad denominada INTEGRA-2" así como presentación de las "Guías para el Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de grupos en situación de vulnerabilidad", en el Patio de los Aguacates del CAM Corregidora.

Se acudió a la inauguración del Diplomado "Diseño de Políticas Públicas e Institucionales para la Transversalización de la Perspectiva de Género en el Ámbito Local", convocado por la Universidad Autónoma de Querétaro, el Instituto Queretano de las Mujeres y este Instituto.

Por último, se coadyuva en la organización y logística del Congreso Nacional "Agenda 2023-2024 Acciones afirmativas para la Inclusión", espacio que tiene como finalidad generar un espacio de diálogo entre las instituciones electorales del país y en la organización de la asamblea de la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas (AIEEF) a celebrarse en esta ciudad.

- **VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD Y GREMIOS EMPRESARIALES**

Se asistió a la toma de protesta del Consejo Directivo 2022 y 2023 de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Querétaro (CANACO SERVITUR), a invitación de su titular el Lic. Fabián Octavio Camacho Arredondo, en el Club de Industriales.

De la misma forma, en el marco de la Semana Nacional de la Bicicleta, el Instituto se sumó a la rodada nocturna con la organización Saca La Bici, por invitación del Mtro. Agustín Osornio Soto. Con esta actividad se buscó fomentar en el funcionariado el valor de la participación y la responsabilidad social con el medioambiente.

Con el presente informe la presidencia de la Comisión da cuenta del cumplimiento de las actividades encomendadas, reiterando el compromiso en el fortalecimiento de los vínculos institucionales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro con universidades públicas y privadas del estado, asociaciones civiles, sectores empresariales, medios de comunicación y con la sociedad en general.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Dra. María Pérez Cepeda
Presidenta de la Comisión

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Queretaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

Instituto Electoral de Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA

OFICIO NO. CIS/121/2022

ASUNTO: Se remite informe trimestral de actividades

Santiago de Querétaro, Qro, a 15 de junio de 2022

MTRO. CARLOS ALEJANDRO PÉREZ ESPÍNDOLA
Secretario Ejecutivo

P R E S E N T E.

De conformidad con el artículo 34 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por medio del presente remito a usted en formato PDF, el informe de actividades desarrolladas por la Comisión de Igualdad Sustantiva correspondiente al segundo trimestre de 2022.

Lo anterior para los efectos a los que haya lugar.

Agradezco la atención al presente, y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

RMGC/epu

IEEQ

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

Comisión de
Igualdad Sustantiva

Informe de actividades correspondiente al **Segundo** Trimestre de **2022**

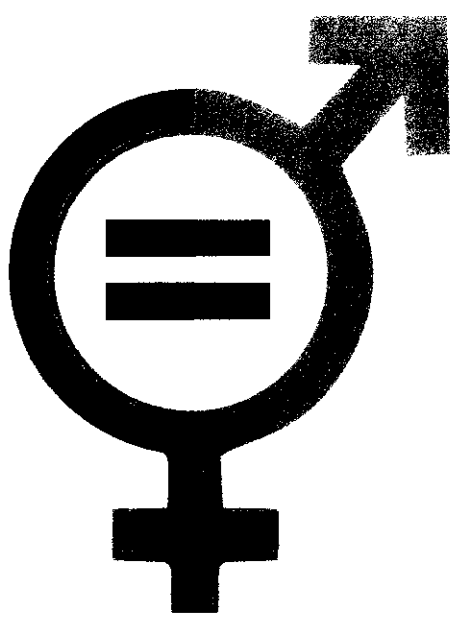

informe

Índice

INTEGRACIÓN 3
ATRIBUCIONES 3
INFORME DE ACTIVIDADES 4
1. Red de Mujeres Electas Querétaro 4
   1.1 Presentación de la Red en Ayuntamientos de la entidad 5
      1.1.1 El Marqués 5
      1.1.2 Tequisquiapan 6
      1.1.3 Corregidora 7
      1.1.4 Colón 7
      1.1.5 Amealco de Bonfil 8
      1.1.6 San Juan del Río 8
      1.1.7 Pedro Escobedo 9
      1.1.8 Huimilpan 9
      1.1.9 Ezequiel Montes 10
   1.2 Integrantes de la Red 10
      1.2.1 Diputadas 11
      1.2.2 Presidentas Municipales 11
      1.2.3 Síndicas 11
      1.2.4 Regidoras 11
   1.3 Cuenta de correo: red.mujereselectasqro@ieeq.mx 12
   1.4 Creación de grupo de WhatsApp de una sola vía de la Red 13
   1.5 Formulario electrónico que contiene encuesta sobre VPG 13
   1.6 Micrositio "Red de Mujeres Electas Querétaro" 14
   1.7 Guía Básica sobre Violencia Política contra las mujeres en razón de Género 15
   1.8 Contactos de autoridades que brindan apoyo a víctimas de VPG en el Estado 16
   1.9 Seguimiento por parte de la AMCEE 16
2. Diplomado "Diseño de Políticas Públicas e Institucionales para la Transversalización de la Perspectiva de Género en lo Local" con la UAQ 17
   2.1 Inicio del Diplomado 17
   2.2 Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG, 2022) 18
3. Revisión y validación de información solicitada por INE 19
4. Observatorio de Participación Política de las Mujeres 19
5. Presencia en eventos 20
6. Reuniones de trabajo con la Unidad de Inclusión del Instituto 25
7. Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra las mujeres 25

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 13 de junio de 2022

INTEGRACIÓN

En términos del artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,[1] con fecha 29 de octubre de 2021 y mediante el acuerdo **IEEQ/CG/A/120/21**, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro[2] aprobó la integración de la Comisión de Igualdad Sustantiva,[3] misma que quedó conformada de la siguiente manera:

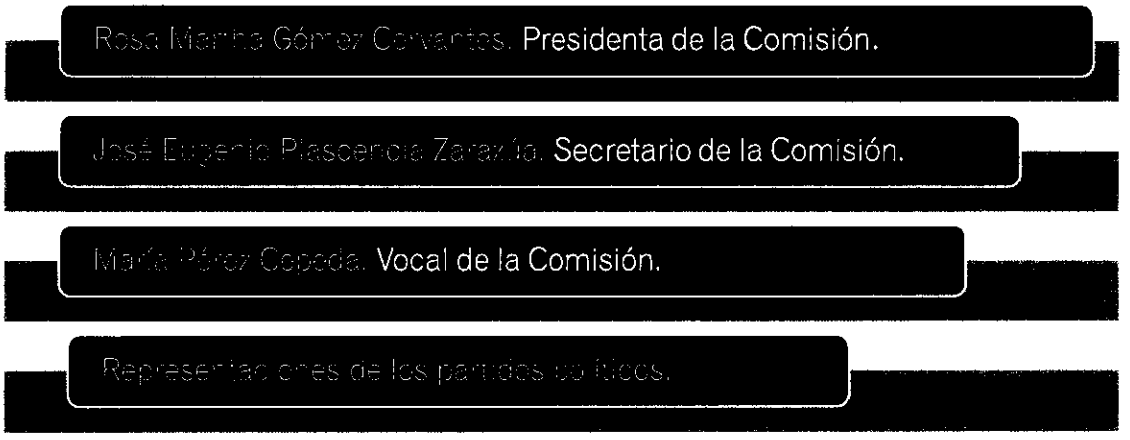

ATRIBUCIONES

En atención al artículo 29 del Reglamento Interior, la Comisión tiene competencia, entre otras, para implementar acciones que fomenten la participación de la mujer en el ámbito político y garanticen sus derechos político-electorales; realizar, en su caso, actividades académicas en materia de equidad de género; así como, las demás que señale la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Querétaro,[4] el Reglamento Interior y las determinaciones del Consejo General.

---

[1] En adelante, Reglamento Interior.
[2] En adelante, Consejo General.
[3] En adelante, Comisión.
[4] En adelante, Ley Electoral.

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 68, primer párrafo de la Ley Electoral, 15, 16, fracción VI, 29 y 34 del Reglamento Interior; así como de acuerdo con el Programa Operativo Anual 2022 de este Instituto, me permito informar las actividades desarrolladas por la **Comisión de Igualdad Sustantiva,** relativas al **segundo** trimestre del año dos mil veintidós,[5] en los términos siguientes:

1. Red de Mujeres Electas Querétaro.

La "Red de Mujeres Electas"[6] es un programa liderado por el Instituto Nacional Electoral,[7] la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C.[8] y los 32 Organismos Públicos Electorales Locales,[9] el cual tiene por objeto dar seguimiento a las candidatas que resultaron electas para ocupar un cargo de elección popular en el proceso electoral 2020-2021 y se encuentran en ejercicio del cargo.

Su objetivo es ser un canal de comunicación institucional, como estrategia para prevenir y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género[10], por el cual se brinde información, orientación, capacitación, y en su caso, seguimiento a posibles conductas constitutivas de VPG en el ejercicio del cargo.

El 10 de febrero, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro[11] a través de la Comisión, se adhirió al mismo y a partir de esa fecha comenzó una serie de acciones con la finalidad de alcanzar los propósitos del programa, consistentes en:

- **Informar y capacitar** sobre cómo ocurre la VPG en el ejercicio del cargo, cómo prevenirla, atenderla y denunciarla.

- **Brindar apoyo, asesoría y seguimiento** en el ámbito de las atribuciones del Instituto, respecto de aquellos casos que pudieran ser constitutivos de VPG en el ejercicio del cargo.

- **Llevar un registro** que permita generar datos estadísticos que servirán como insumos para visibilizar la gravedad de esta conducta, en busca de nuevas estrategias para combatirla y erradicarla.

---

[5] En adelante, todas las fechas se referirán al año dos mil veintidós, salvo mención en contrario.
[6] Red Nacional y Estatal de Mujeres Electas, en adelante, Red.
[7] En adelante, INE.
[8] En adelante, AMCEE.
[9] En adelante, OPLE´s.
[10] En adelante, VPG
[11] En adelante, Instituto.

- **Generar vínculos estratégicos** con las integrantes y autoridades, que permitan llevar desde su competencia, acciones conjuntas o individuales, preventivas y de divulgación, que tengan como fin comunicar, prevenir y atender casos de VPG.

1.1 Presentación de la Red en Ayuntamientos de la entidad.

Con la finalidad de continuar difundiendo, dar a conocer la Red e invitar de manera directa a las mujeres a quienes está dirigida[12], en el trimestre que se informa, la Comisión presentó el programa en 9 de los 18 Ayuntamientos de la entidad, esto es el 50% de los mismos, informando que hasta la fecha contamos con la adhesión de casi la totalidad de las funcionarias de cada uno, 47 de 62, el 76% de las mujeres electas en dichos municipios.

Es importante mencionar que las personas titulares de las Presidencias Municipales y el funcionariado involucrado, además de darnos la oportunidad de explicar los propósitos, las líneas estratégicas, las acciones implementadas y de invitar a las sindicas y regidoras a sumarse a la Red, han recibido con entusiasmo el programa y brindado el apoyo y facilidades para la asistencia de las mujeres integrantes del cabildo en las reuniones.

Así, la Comisión emprendió una serie de trabajos para la adecuada presentación de la Red ante los Ayuntamientos e invitación formal de las funcionarias electas, visitando los mismos como se describe a continuación:

1.1.1 El Marqués.

Fecha de presentación: 04 de abril
Integrantes de la Red: 9/9

[12] Diputadas, presidentas municipales, sindicas y regidoras en ejercicio del cargo, electas en el proceso electoral 2020-2021.

1.1.2 Tequisquiapan.

Fecha de presentación: 28 de abril
Integrantes de la Red: 5/7

1.1.3 Corregidora.

Fecha de presentación: 04 de mayo
Integrantes de la Red: 8/6

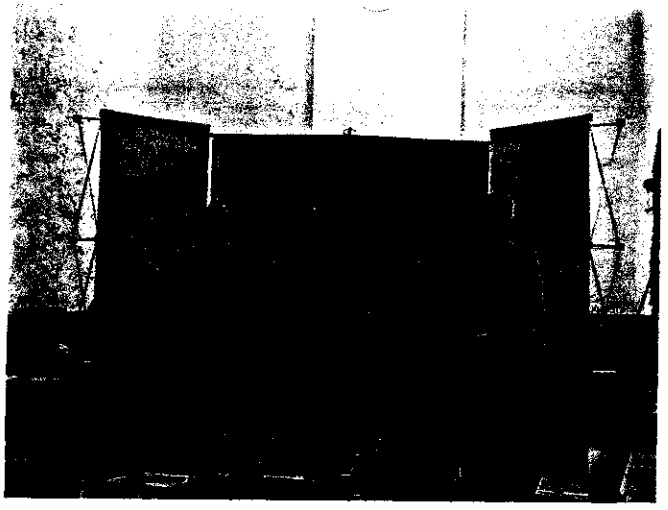

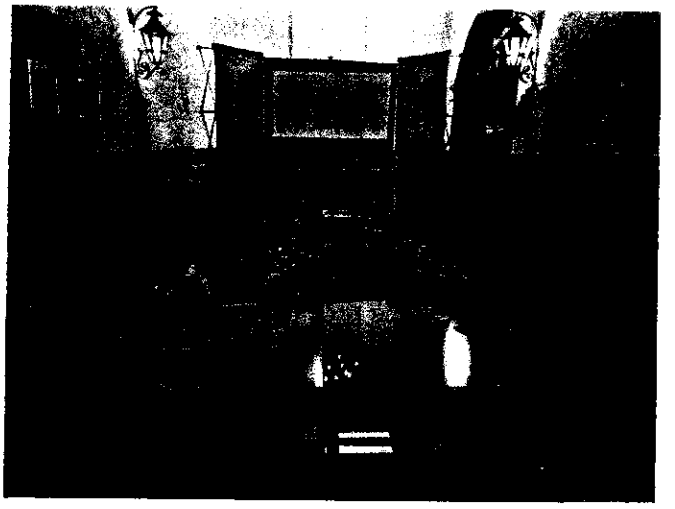

1.1.4 Colón.

Fecha de presentación: 18 de mayo
Integrantes de la Red: 4/5

1.1.5 Amealco de Bonfil.

Fecha de presentación: 19 de mayo
Integrantes de la Red: 4/6

1.1.6 San Juan del Río.

Fecha de presentación: 27 de mayo
Integrantes de la Red: 6/9

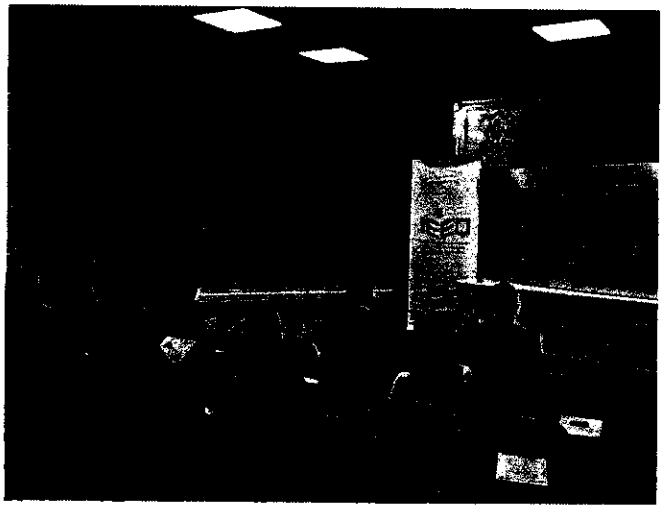

1.1.7 Pedro Escobedo.

Fecha de presentación: 06 de junio
Integrantes de la Red: 5/6

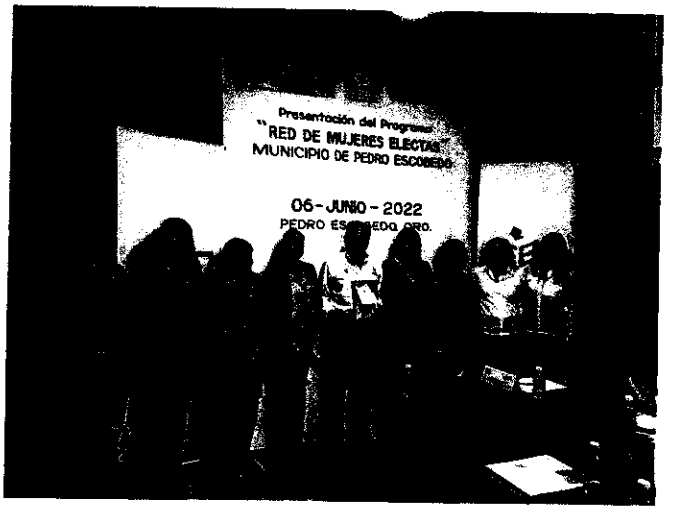

1.1.8 Huimilpan.

Fecha de presentación: 09 de junio
Integrantes de la Red: 5/6

1.1.9 Ezequiel Montes.

Fecha de presentación: 10 de junio
Integrantes de la Red: 3/6

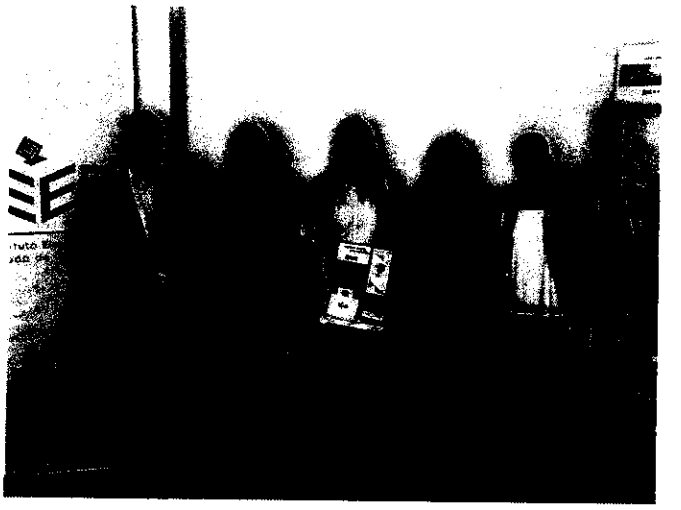

1.2 Integrantes de la Red.

Del 8 de marzo (fecha en que la Comisión presentó la Red en la LX Legislatura del Estado) a la fecha, se han integrado **58 mujeres electas en ejercicio del cargo**: 10 diputadas, 1 presidenta municipal, 7 sindicas y 40 regidoras, entre ellas una regidora del Ayuntamiento del municipio de Jalpan de Serra.

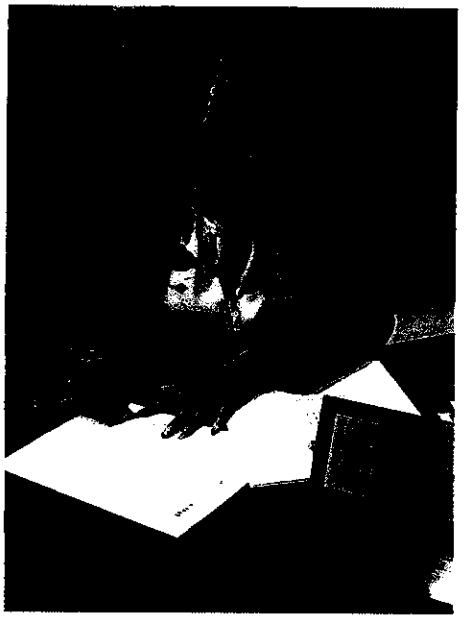

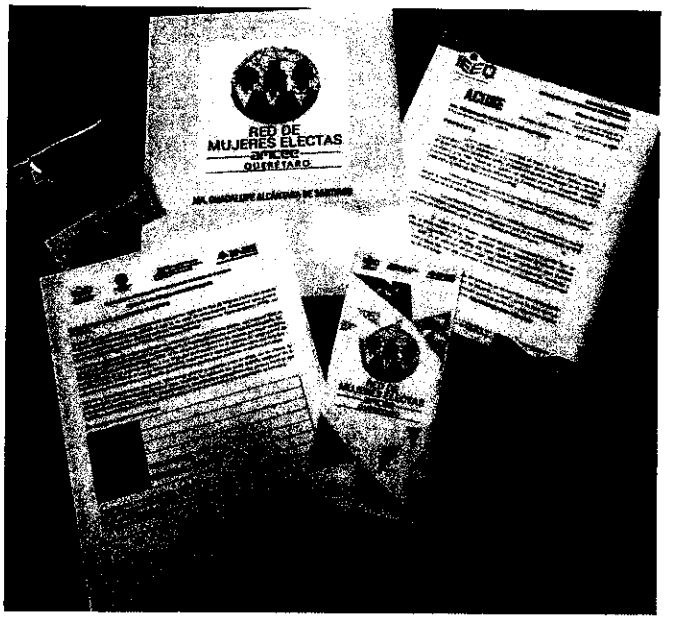

1.2.1 Diputadas.

No.	Nombre
1	Ana Paola López Birlain
2	Maricruz Arellano Dorado
3	Martha Daniela Salgado Márquez
4	Alejandrina Verónica Galicia Castañón
5	Leticia Rubio Montes
6	Liz Selene Salazar Pérez
7	Laura Angélica Dorantes Castillo
8	Graciela Juárez Montes
9	Laura Andrea Tovar Saavedra
10	Yasmin Albellán Hernández

1.2.2 Presidentas Municipales.

No.	Nombre	Ayuntamiento
1	Magda Guadalupe Pérez Montes	Ezequiel Montes

1.2.3 Síndicas.

No.	Nombre	Ayuntamiento
1	Claudia Martínez Guevara	El Marqués
2	Amalia Caridad Aguilar Domínguez	Tequisquiapan
3	Sandra Rivera Delgado	Corregidora
4	Karla Viviana Cortes Ocampo	San Juan del Río
5	María Jovita Juana Nieves Piña	Pedro Escobedo
6	Ana Paola Servín Jaramillo	Huimilpan
7	Agustina Montes Hernández	Ezequiel Montes

1.2.4 Regidoras.

No.	Nombre	Ayuntamiento
1	Alma Adriana Guzmán Ruíz	El Marqués
2	Maria Isabel Yáñez Rincón	
3	Ma. Guadalupe Huerta Sánchez	
4	Elisa Rendón Guerrero	
5	Crystian Vargas Molina	
6	Aide Ramírez López	
7	Maria De La Luz Pérez Naranjo	

8	María Felipa Catañón Loyola	
9	Paulina Arianna Dorantes Reséndiz	Tequisquiapan
10	Silvia Araceli Pineda Nieto	
11	Ma. Guadalupe Morales Ferrusca	
12	Mónica Hernández Amado	
13	Alicia Hernández Campos	Corregidora
14	María Esther García Aguilar	
15	Ruth Ugalde Vergara	
16	Andrea Perea Vazquez	
17	Domitila Lira Arreola	
18	Maricela Hurtado Martínez	Colón
19	Cecilia Cabrera Yáñez	
20	Ma. Olga Gutiérrez Gutiérrez	
21	Leidy Cinthia Mejía De León	
22	Irais Hernández Fuertes	Amealco
23	Mara Obregón Álvarez	
24	Lucía Pascual Gregorio	
25	Josefina Martínez Pascual	
26	Martha Patricia López Luna	San Juan del Río
27	Sandra Camacho Rojo	
28	Rosa María Ríos García	
29	Fabiola Pérez Valenzuela	
30	Crispina Osornio Valencia	
31	Ma. Irene Evangelista Santiago	Pedro Escobedo
32	Violeta Nieto Dueñas	
33	Yenifer Rivera Martínez	
34	Norma Lizbeth Soto Sandoval	
35	Carolina Flores Cru.0z	Huimilpan
36	Saira Zenida Molina Gudiño	
37	Viviana Ivette De Jesús Salinas	
38	Blanca Diana Martínez Jurado	
39	Bryanda Gutiérrez Nieto	Ezequiel Montes
40	Karina Careaga Pineda	Jalpan de Serra

1.3 Cuenta de correo: red.mujereselectasqro@ieeq.mx

A través del correo electrónico institucional creado para la Red con el objeto de recibir los formatos de consentimiento, así como para la solicitud de orientación, asesoría y/o capacitación en temáticas relacionadas con la VPG, hemos recibido 12

formatos de consentimiento, la mayoría de las diputadas de la entidad y 1 solicitud de asesoría.

1.4 Creación de grupo de WhatsApp de una sola vía de la Red.

El 29 de marzo se creó el grupo de WhatsApp de una sola vía de la Red, al que vamos agregando nuevas integrantes, conforme se presenta la Red en los Ayuntamientos de los municipios de la entidad, sumándose cada vez las funcionarias asistentes al programa. Cabe señalar que semana con semana, desde su creación, hemos compartido infografías con contenidos sobre VPG y otras temáticas vinculadas con la materia; así como resoluciones de las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; infografías que han sido realizadas por el INE en conjunto con los 32 OPLE´s; y cursos impartidos por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

1.5 Formulario electrónico que contiene encuesta sobre VPG.

El 8 de abril, la Comisión recibió a través de la Consejera Electoral responsable de la Segunda Circunscripción de la AMCEE, María Concepción Aboites Sámano, un formulario para aplicar a las integrantes de la Red consistente en una encuesta sobre VPG, mismo que fue elaborado por la AMCEE y validado por el INE.

Con el propósito de facilitar la aplicación y la recolección de datos, la Comisión, con el apoyo de la Coordinación de Tecnologías elaboró un formulario electrónico, así como un QR, el cual se les comparte a las funcionarias a quienes va dirigida, durante la reunión de presentación de la Red en los Ayuntamientos. En otro momento, previo a ser agregadas al grupo de WhatsApp de la Red, se les envía a las

nuevas integrantes por vía WhatsApp, el enlace del formulario. Al enviar las respuestas, estas son recibidas y se almacenan en una base de datos, cuyo análisis nos permitirá obtener datos estadísticos para visibilizar el grado de VPG en el ejercicio del cargo en nuestro estado.[13]

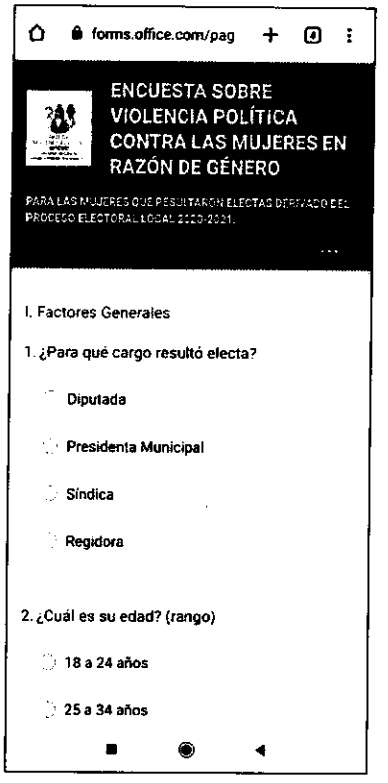

1.6 Micrositio "Red de Mujeres Electas Querétaro".

Con el apoyo de la Coordinación de Tecnologías de la Información e Innovación[14] del Instituto, el pasado 11 de abril fue habilitado en la página de internet del Instituto el micrositio "Red de Mujeres Electas Querétaro", el cual concentra información importante y basta entorno a la Red y su tema principal: VPG.

Es menester comentar que, el micrositio está en constante actualización, conforme se suman integrantes. Asimismo, informamos que el proyecto está en la segunda de las 3 etapas planeadas para desarrollar el contenido del mismo.

[13] Nos reservamos el derecho de compartir el QR y la liga de enlace del formulario, para evitar que personas diferentes a las mujeres a quienes va dirigido realicen el ejercicio y alteren la fidelidad de los datos recabados y por ende, de los valores estadísticos para visibilizar el tema en el estado.
[14] En adelante, Coordinación de Tecnologías.

A la fecha, el micrositio cuenta con 4 menús, cada uno con submenús y estos a su vez con diversos contenidos, todos pensados y diseñados para lograr un efectivo entendimiento y comprensión de los conceptos y temáticas abordadas.

El mismo se ubica en https://redmujereselectas.ieeq.mx/ para su consulta, desde cualquier lugar y en cualquier momento.

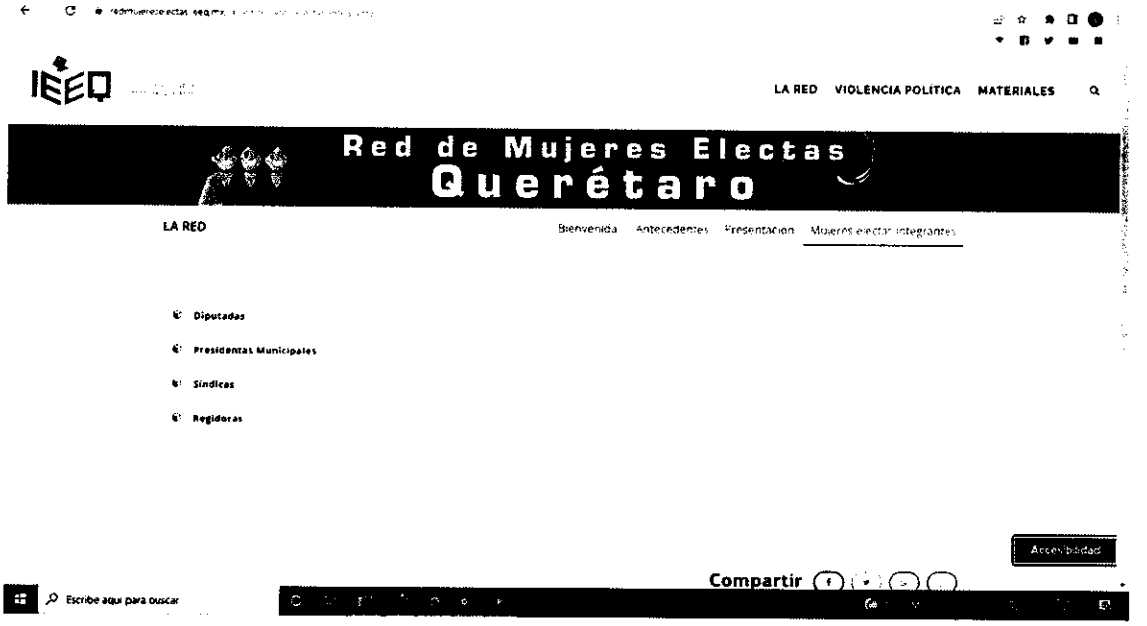

1.7 "Guía Básica sobre Violencia Política contra las mujeres en razón de Género".

En colaboración con Comunicación Social del Instituto, se está trabajando en los últimos ajustes al contenido de un material didáctico que estará disponible en el micrositio, en una versión digital descargable, de igual manera, se pretende contar

con la guía en formato impreso para las mujeres integrantes de la Red, para el funcionariado del Instituto, representantes de partidos políticos y público en general. Se trata de una Guía Básica sobre Violencia Política contra las mujeres en razón de Género.[15]

1.8 Contactos de autoridades que brindan apoyo a víctimas de VPG en el estado.

En el trimestre que se informa, la Comisión se encargó de actualizar los datos de contacto de las personas de la Unidad Especializada en la Investigación de Delitos Electorales de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, del Instituto Queretano de las Mujeres y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro, que pueden brindar apoyo a una mujer víctima de VPG en el ejercicio del cargo (de elección popular) en la entidad.

Los datos estarán contenidos y a disposición en el micrositio de la Red (tercera etapa), así como dentro de la Guía Básica.

1.9 Seguimiento por parte de la AMCEE.

Con fecha 13 de mayo, a través de videoconferencia, nos reunimos las Consejeras Electorales que presidimos Comisiones de Igualdad de Género en los OPLE´s integrantes de la segunda circunscripción de la AMCEE,[16] con la finalidad de

[15] En adelante, Guía Básica.

[16] La Segunda Circunscripción de la AMCEE para atender la Red de Mujeres Electas está conformada por las Consejeras Electorales que presiden las Comisiones de Igualdad de Género en los OPLE´s de

compartir las acciones implementadas por cada organismo en su respectiva entidad, entorno al cumplimiento de los propósitos del programa de la Red.

2. Diplomado "Diseño de Políticas Públicas e Institucionales para la Transversalización de la Perspectiva de Género en lo Local" con la UAQ.[17]

2.1 Inicio del Diplomado.

En el periodo que se informa, la Coordinación de Igualdad de Género de la Universidad Autónoma de Querétaro[18] y el Instituto publicaron la convocatoria para el Diplomado "Diseño de Políticas Públicas e Institucionales para la Transversalización de la Perspectiva de Género en lo Local", con el objetivo de fortalecer el trabajo de la función pública con herramientas teóricas, conceptuales y metodológicas para el diseño de políticas públicas e institucionales con perspectiva de igualdad de género, tendientes a contrarrestar los obstáculos sociales e institucionales que las mujeres enfrentan en el ejercicio y acceso de sus derechos.

A través de la plantilla de docentes del Instituto, abonamos para la profesionalización de las mujeres y demás personas que tomen el diplomado, en la elaboración de políticas públicas que sean efectivas en la inserción y desarrollo de

---

Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.

[17] En adelante, Diplomado.

[18] En adelante, UAQ.

las mujeres, con el objeto de generar cambios en las estructuras institucionales que permitan la apertura de espacios para las mujeres en igualdad que los hombres.

Aunado a lo anterior, el Instituto, a través del presupuesto destinado al programa de capacitación, ha becado a 5 personas clave del funcionariado, para profesionalizarse en esta materia y que su preparación se vea reflejada en el desempeño y cumplimiento de los fines del Instituto.

Es necesario recordar que el Diplomado ofrece la Certificación CONOCER 779, consistente en el Estándar de Competencia que una persona debe tener al elaborar un plan de trabajo anual.

El Diplomado dio inicio el pasado 3 de junio, y culminará en el mes de diciembre de este mismo año.

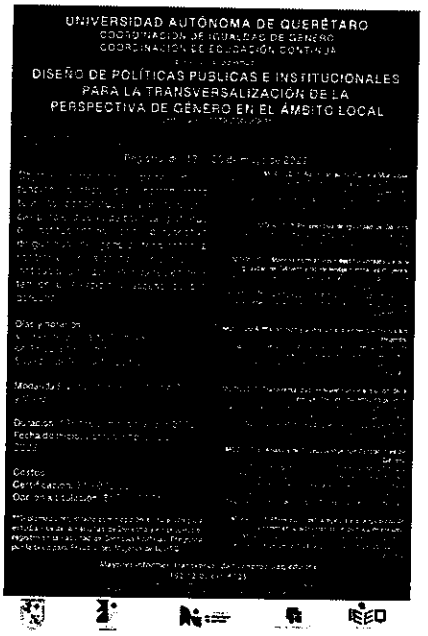

2.2 Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG, 2022).

Con fecha 13 de junio, se tuvo participación en el panel: *¿Para qué políticas con perspectiva de igualdad de género?,* en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG, 2022) implementado por el Instituto Queretano de las Mujeres, consistente en la impartición de cuatro diplomados, entre los cuales se encuentra el relativo al "Diseño de Políticas Públicas e Institucionales para la Transversalización de la Perspectiva de Género en lo Local" con la UAQ.

3. Revisión y validación de información solicitada por INE.

En el trimestre que se informa, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del INE solicitó al Instituto diversa información en materia de igualdad de género, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), misma que previo a su envío fue revisada y validada por esta Comisión.

Aunado a lo anterior, se trabajaron en conjunto con el INE y los demás OPLE´s 2 infografías: la primera relativa al número de presidentas municipales y/o equivalentes que se encuentran actualmente en funciones en toda la República; la segunda, vinculada con el porcentaje que los partidos políticos destinan a nivel federal y local para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

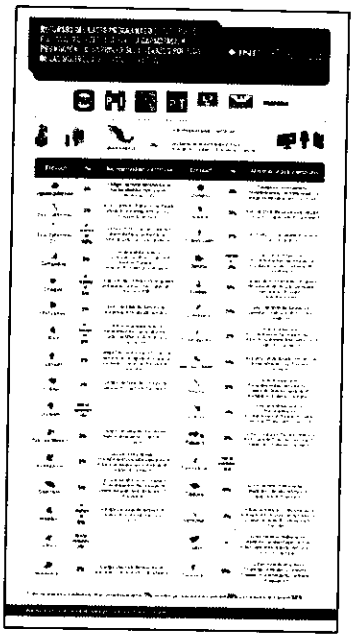

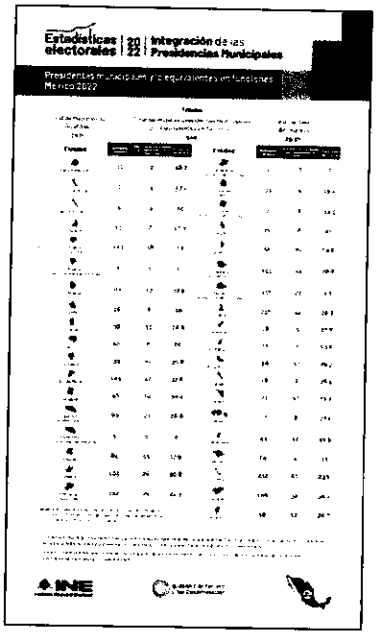

4. Observatorio de Participación Política de las Mujeres.

En colaboración con la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto, la Comisión elaboró el proyecto de convenio de colaboración interinstitucional para dar continuidad a las actividades y trabajos relacionados con el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro, a celebrarse por el Instituto, el

Tribunal Electoral del Estado de Querétaro[19] y el Instituto Queretano de las Mujeres.[20]

El mismo ya fue revisado y validado por el IQM, encontrándonos en espera de la validación por parte del TEEQ para proceder a la firma y retomar las actividades relacionadas con el Observatorio.

5. Presencia en eventos.

En el periodo que se informa, y como parte de mis actividades, la suscrita estuve presente en los siguientes eventos:

- Recepción en las instalaciones del Instituto al titular de la Contraloría General, Raúl Ríos Ugalde, designado por la LX Legislatura del Estado para el periodo del 24 de marzo al 23 de marzo de 2025 (24 de marzo, Sala de Sesiones del Consejo General).

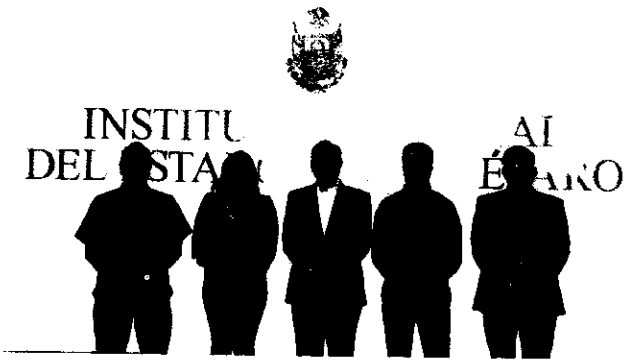

[19] En adelante, TEEQ.
[20] En adelante, IQM.

- Conversatorio "Derechos personalísimos, ¿cómo ejercer el control sobre los derechos ARCO?", dirigido al funcionariado del Instituto (8 de abril, Sala de Sesiones del Consejo General).

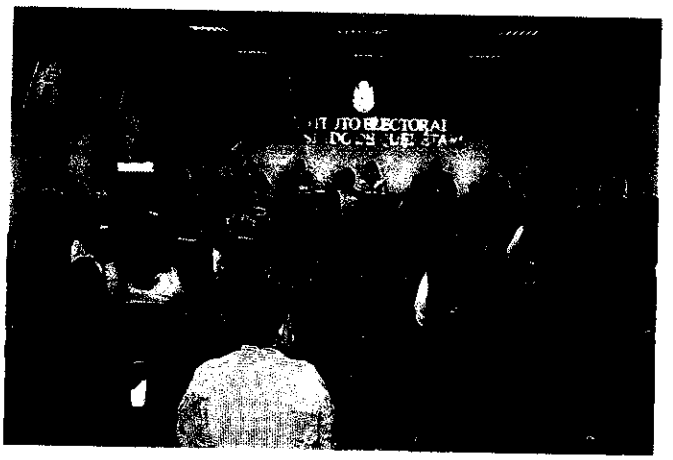

- En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra las mujeres, se presentó el libro "Feminización de la Política". Dicho evento tuvo verificativo en el Congreso del Estado, con las intervenciones de las autoras Edurne Ochoa, Jessica Ortega y Mónica Mendoza (25 de abril).

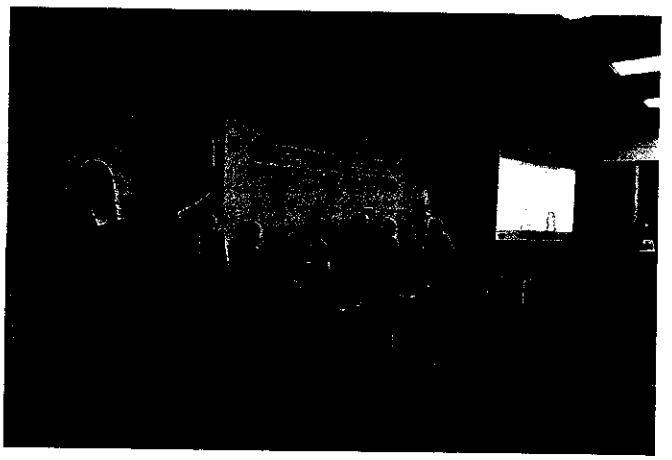

- Informe anual de actividades 2021 del Instituto (5 de mayo, Teatro Experimental).

- Capacitación para conocer el Protocolo del INE para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia contra las mujeres en razón de género (16 de mayo, plataforma Cisco Webex).

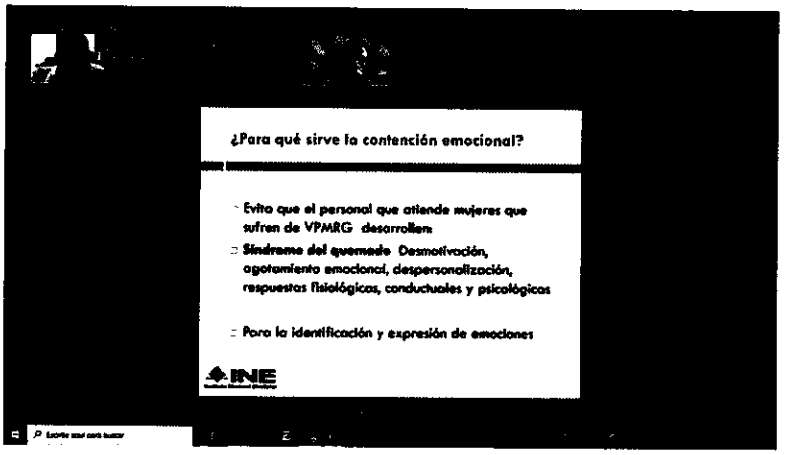

- Toma de protesta del Consejo Directivo de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Querétaro (17 de mayo).

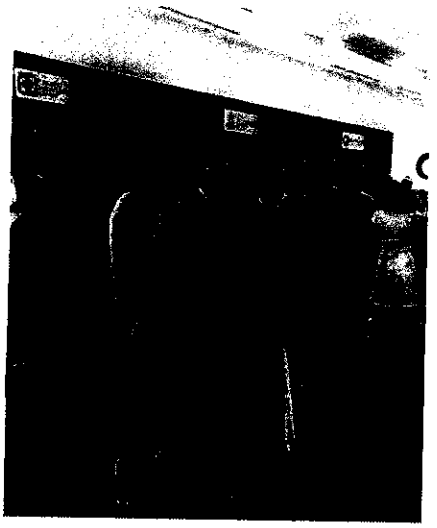

- Reunión con el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ) en las instalaciones del Museo de Ciencia y Tecnología "El Péndulo" (20 de mayo).

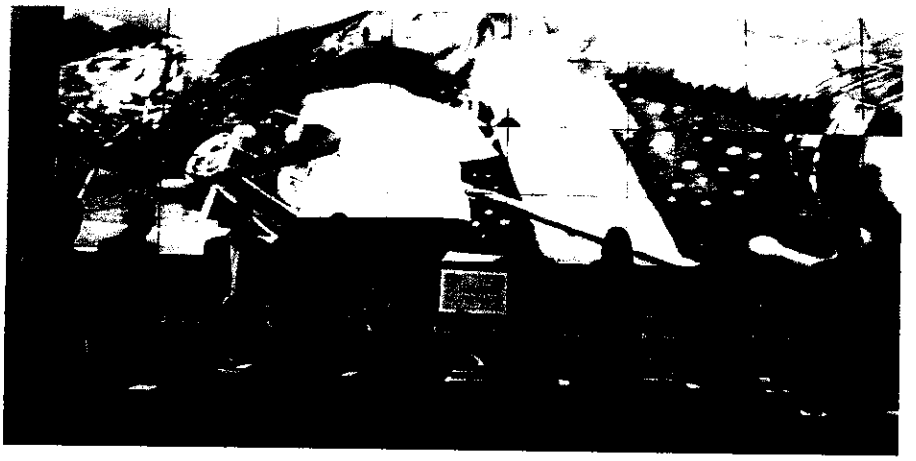

- Presentación de la colección editorial "Conociendo identidades construimos democracia", organizada por el Instituto y la LX Legislatura del Estado, con el objetivo de contribuir a la difusión de las acostumbres y tradiciones en os sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas de la entidad, así como promover y garantizar los derechos político-electorales de sus integrantes (27 de mayo, Auditorio General de Barrio Sexto).

- Conferencia Magistral "Cultura de la Transparencia para el ejercicio de los OPLE´s", impartida por el Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, Consejero Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (1 de junio, Sala de Sesiones del Consejo General).

6. Reuniones de trabajo con la Unidad de Inclusión del Instituto.

En el periodo que se informa, se sostuvieron diversas reuniones con la Unidad de Inclusión del Instituto,[21] con la finalidad de coadyuvar en la política institucional en materia de género, así como para dar contestación a diversas consultas realizadas por el INE y algunos OPLE´s a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), respecto de información concerniente a temáticas vinculadas a las funciones de la Unidad y la Comisión.

7. Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra las mujeres

En conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra las mujeres, el cual se lleva a cabo el 25 de cada mes con el objeto de seguir generando conciencia sobre la violencia que viven las mujeres y niñas en todo el mundo, en el trimestre que se informa, en colaboración con Comunicación Social se realizaron las siguientes acciones;

- Se diseñó una nueva imagen para colocarse en la página principal de Internet del Instituto los días 25 de cada mes.

- Se diseñaron y elaboraron 2 pendones, los cuales fueron colocados de manera permanente junto a la torre de la fachada principal del Instituto.

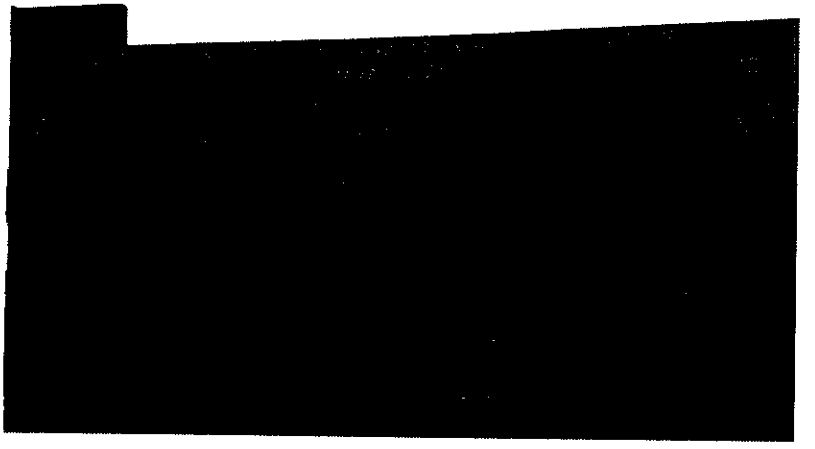

[21] En adelante, Unidad.

- Se diseñó y están en proceso de elaboración playeras con la finalidad de obsequiarlas al funcionariado para que las porten todos los días 25 de mes.

Aunado a lo anterior, con la ayuda de las áreas operativas y el apoyo de funcionariado, se continúa con:

- La iluminación de color naranja de la fachada y pasillos principales del Instituto.

- El funcionariado porta el listón-pin metálico naranja que les fue obsequiado el 25 de noviembre de 2021, en el marco del foro celebrado por el Instituto, en apoyo y conmemoración de dicho día.

Con las actividades que se informan, se da cumplimiento puntual al artículo 34 del Reglamento Interior de este Instituto.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva

RMGC/epu

Instituto Electoral de Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

OFICIO: CTAIP/33/2022

ASUNTO: Se remite informe correspondiente al segundo trimestre 2022.

Santiago de Querétaro, Qro, 15 de junio de 2022.

MTRO. CARLOS ALEJANDRO PÉREZ ESPÍNDOLA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PRESENTE

De conformidad con los artículos 63 y 68 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 4, 30, 34 y 49, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; me permito remitirle vía correo electrónico, el **informe de actividades correspondiente al segundo trimestre de 2022**, rendido por el suscrito en la Sesión Ordinaria de la Comisión que me honro en presidir, celebrada el día de la fecha.

Lo anterior, a efecto de que, por su conducto, sea sometido a consideración del Consejo General de este Instituto.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia
Daniel Dorantes Guerra

Presidente de la Comisión

C.c.e. Dra. María Pérez Cepeda. Consejera Presidenta Provisional del Instituto y Secretaria de la Comisión.
Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa. Consejero Electoral y Vocal de la Comisión.

DDG/berr

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

IEEQ

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

Informe 2do trimestre

Índice

Generalidades 4
A. Antecedentes 4
B. La Comisión. 4
1. Competencia 4
2. ¿Quiénes la integran? 5
Presentación del segundo informe trimestral de actividades 6
Actividades para informar 6
A. Supervisión y participación en actividades de la Unidad de Transparencia 6
1. Seguimiento a la implementación del semáforo de transparencia 7
2. Protección de datos personales. 7
3. Accesibilidad del sitio de Internet. 8
4. Estrados electrónicos 8
B. Organización de actividades en materia de capacitación 9
1. Conversatorio en materia de Derechos ARCO. 9
2. Conferencia magistral 10
C. Relaciones interinstitucionales. 11
1. Reuniones institucionales. 12
2. Asistencia al Foro regional "INFOEM cerca de ti", en San Felipe del Progreso, Estado de México. 12
3. Presentación de las guías de transparencia. 13
D. Participación en columnas editoriales. 14
E. Actividades diversas. 15
1. Asistencia a informe de la presidencia del Consejo General del Instituto Electoral. 15
2. Reuniones con Consejerías Electorales. 15
3. Reuniones con la persona titular de la Unidad de Transparencia. 16
4. Revisión de proyectos de acuerdo 16

5. Asistencia a actividades de capacitación. 16
6. Trámite de Correspondencia. 17

Generalidades

A. Antecedentes.

El 27 de agosto de dos mil veinte, mediante acuerdo **IEEQ/CG/A/035/20**, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,[1] aprobó su Reglamento Interior, mismo que abrogó el emitido el veintisiete de marzo de dos mil diecisiete.[2]

El doce de octubre del primer año señalado, a través del diverso **IEEQ/CG/A/120/21**, el órgano de referencia determinó la integración de sus comisiones permanentes y transitorias para el desahogo de los asuntos a los que está compelido atender, entre las que se encuentra la de **Transparencia y Acceso a la Información Pública**,[3] la cual se conforma con el número de consejerías acordado, su trabajo se sujeta a las disposiciones legales y cuenta con la competencia señalada en la disposición reglamentaria.[4]

B. La Comisión.

1. Competencia.

De conformidad con el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,[5] la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública es de carácter permanente y tiene competencia para lo siguiente:[6]

---

[1] En adelante Consejo General.
[2] Adicionalmente cabe referir que el veintinueve de enero y veintidós de octubre de dos mil veintiuno, mediante acuerdos identificados con las claves IEEQ/CG/A/019/21, así como IEEQ/CG/A/117/21, se aprobaron diversas modificaciones a dicha normativa.
[3] En adelante Comisión.
[4] Artículos 68, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
[5] En adelante Reglamento Interior.
[6] Artículos 16, fracción VII y 30, del Reglamento Interior.

- Proponer al Consejo General las acciones que garanticen la máxima transparencia y publicidad de la información del Instituto;
- Promover los estudios e investigaciones de transparencia y acceso a la información en materia electoral.
- Desarrollar actividades de difusión relacionados con la transparencia y acceso a la información en materia electoral.
- Emitir recomendaciones relativas a los programas aprobados por el Consejo General para el funcionamiento de la Unidad de Transparencia, en materia de su competencia.
- Elaborar, a través de la Secretaría Técnica, los dictámenes derivados del ejercicio de sus funciones.
- Rendir al Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, los dictámenes correspondientes a sus funciones.
- Aprobar programas, informes y cualquier documento que surja como producto del ejercicio de sus funciones.
- Las demás que señale la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Querétaro,[7] el Reglamento Interior, la normatividad aplicable y las determinaciones del Consejo General.

2. ¿Quiénes la integran?

A la fecha en que se rinde el presente informe, la Comisión está conformada de la manera que a continuación se ilustra.[8]

[redacted]	[redacted]
Daniel Dorantes Guerra	Presidente
Dra. María Pérez Cepeda	Secretaria
Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa	Vocal
Representaciones de los partidos políticos	Integrantes[9]

[7] En adelante Ley Electoral.
[8] De conformidad con el Acuerdo IEEQ/CG/A/120/21.
[9] Según lo establecido en el artículo 17, del Reglamento Interior, las comisiones permanentes se conformarán al menos por tres personas integrantes del Consejo General con derecho a voto, y las representaciones con acreditación ante el propio órgano de dirección.

Presentación del segundo informe trimestral de actividades

En este documento se enunciarán las actividades más relevantes realizadas por la Comisión durante los meses de marzo, abril, mayo y la primera quincena de junio, de dos mil veintidós,[10] mismas que se han ejecutado en cumplimiento a las obligaciones legales y reglamentarias, por lo que su desarrollo gira en torno al adecuado funcionamiento de los estrados electrónicos, seguimiento de las funciones de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, puesta en marcha de actividades de capacitación y relaciones interinstitucionales para la promoción de la transparencia.[11] Además, refiere las labores de supervisión y asistencia durante la elaboración de proyectos de acuerdo, competencia del Consejo General, así como el acompañamiento a actividades ejecutadas por diferentes áreas.

En ese sentido, la presentación atiende lo previsto en los artículos 68, primer párrafo, de la Ley Electoral; 15, 16, fracción VII, 30, 34 y 49 del Reglamento Interior; así como en el Programa Operativo Anual 2022, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.[12]

Actividades para informar

A. Supervisión y participación en actividades de la Unidad de Transparencia.

La Unidad de Transparencia es el órgano técnico encargado de sustanciar los procedimientos de acceso a la información pública, así como garantizar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales, con base en la normatividad aplicable, que entre otras, tendrá la

[10] Todas las fechas que se citen se entenderán referidas al año dos mil veintidós, salvo señalamiento expreso en contrario.
[11] En adelante Unidad de Transparencia.
[12] En adelante Instituto Electoral.

atribución de supervisar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias, por parte del Instituto, en dichas materias, coordinar la publicación de la información posesión de dicha autoridad, dar trámite a las solicitudes de derechos ARCO, así como la de monitorear de manera permanente, que el sitio de Internet de esta autoridad cumpla con lo señalado en la legislación aplicable.[13]

En ese sentido, entre los deberes de esta Comisión, se encuentra la de emitir recomendaciones relativas a los programas aprobados por el Consejo General, para el funcionamiento del área referida, lo cual se ha atendido a partir de lo siguiente.

1. Seguimiento a la implementación del semáforo de transparencia.

Con el objetivo de llevar a cabo el seguimiento y atención de cada una de las solicitudes que son recibidas por este Instituto Electoral y remitidas a la Unidad de Transparencia para su debida tramitación, se ha dado seguimiento al semáforo de transparencia, el cual permite recibir, en su caso, encauzar, y atender las solicitudes de información y de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), lo cual se ha hecho de manera puntual y breve pues se ha establecido como política el no permitirse alcanzar el plazo límite establecido para tal efecto.

Del mismo modo, se emiten, las recomendaciones correspondientes respecto de cada una de las solicitudes que ingresan a este organismo, tanto en procedimiento como en contenido, a fin de agilizar y maximizar el derecho de acceso a la información de las personas peticionarias.

2. Protección de datos personales.

[13] Artículos 3, fracción II, inciso *r*, 8, fracción II, 10, 116, 118, fracción y 130 del Reglamento Interior.

En términos del oficio remitido al Secretario Ejecutivo identificado con la clave **CTAIP/03/2022**, de manera permanente se verifica que la información publicada en la página electrónica del Instituto Electoral, se encuentre apegada a las disposiciones en la materia, de conformidad con la competencia de la Comisión para proponer al Consejo General las acciones que garanticen la máxima transparencia y publicidad de la información del Instituto Electoral, a fin de cumplir con las disposiciones en materia de transparencia y protección de datos personales.

3. Accesibilidad del sitio de Internet.

En coordinación con la Unidad de Transparencia, se llevan a cabo las acciones de supervisión, para garantizar que el sitio de Internet del Instituto cuente con las características de accesibilidad para todas las personas, de conformidad con el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4. Estrados electrónicos.

Para una mayor transparencia en las actuaciones que realizan las áreas del Instituto, actualmente todas hacen uso de los estrados electrónicos para dar publicidad a sus actuaciones, situación a la que la Comisión, ha dado seguimiento.

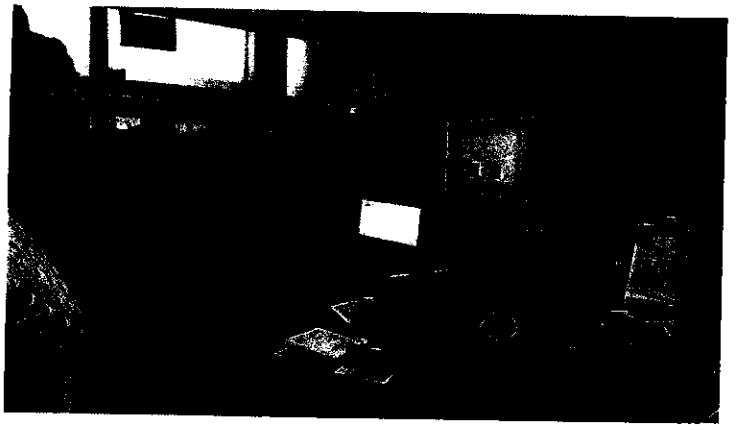

En ese sentido, en el periodo que se informe se ha dado atención y acompañamiento a los avances en materia de la implementación de mejoras a dicha herramienta para una mayor transparencia, poniendo especial atención a la innovación que puede presentar para garantizar su uso y accesibilidad.

B. Organización de actividades en materia de capacitación.

1. Conversatorio en materia de Derechos ARCO.

El ocho de abril, se llevó a cabo el conversatorio "**Derechos Personalísimos, ¿Cómo ejercer el control sobre los Derechos ARCO?**", en la que fungieron como ponentes, el Mtro. Javier Marra Olea y la Mtra. María Elena Guadarrama Conejo, Comisionado Presidente y Comisionada de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, respectivamente.

El objetivo de la actividad consistió en que, a través de un espacio en el que se atendieran preguntas detonadoras, este Instituto Electoral como órgano constitucional y sujeto obligado, adquiriera elementos que le permitan el conocimiento y tratamiento de los derechos ARCO y determine las actuaciones que debe ejecutar para su protección a través de bases mínimas y condiciones homogéneas que regirán el tratamiento de datos personales mediante

procedimientos sencillos y expeditos efectivos que garanticen el derecho a su protección cuando se encuentren en posesión de esta autoridad.

Ello, pues resulta viable el acompañamiento y sugerencias que, con base en sus experiencias, nos compartieran las personas ponentes.

2. Conferencia magistral.

El uno de junio se llevó a cabo la conferencia magistral "Cultura de la Transparencia para el ejercicio de la función de los OPLES, a cargo del Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, Consejero Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

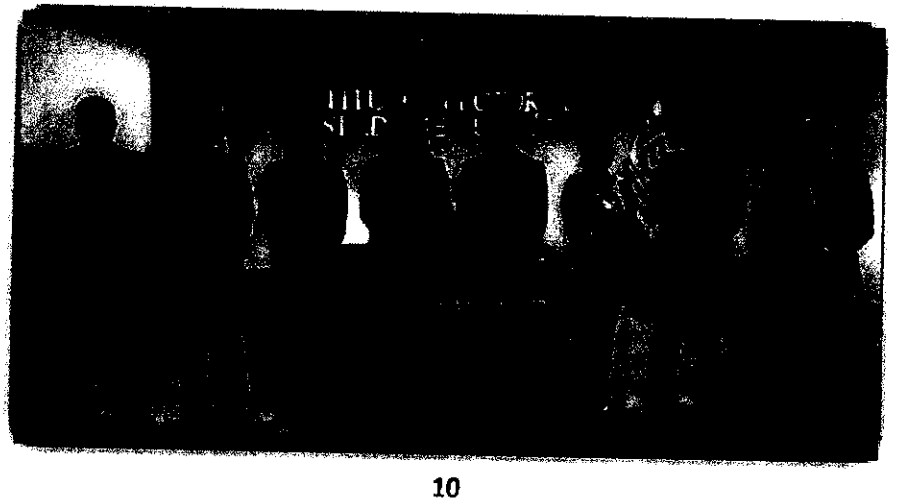

El objetivo de la actividad consistió en dar a conocer los principios y bases generales en que los organismos públicos locales electorales fundamentan su actuar a fin de garantizar el derecho a la información pública de las personas cuando de conocer a dicha autoridad se trata, y promuevan a su vez, la importancia de la implementación de la cultura de la transparencia en el ejercicio de sus funciones para una efectiva rendición de cuentas a fin de propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas en beneficio social.

Lo anterior, en tanto un Estado democrático requiere de la existencia de autoridades especializadas y que, además, difundan sus decisiones y razones a través de los medios adecuados a fin de que la sociedad pueda conocerlas y cuestionarlas.

Además, atendiendo a la eventual falta de claridad de disposiciones legales, las autoridades cuentan con un margen de discrecionalidad que podría llegar a ser cuestionada, por lo que se vuelve imperativa la transparencia con base en las diversas acepciones de justicia, que también conduce a diversas concepciones de ella y la necesidad de generar ideas que, desde la experiencia, permitan seguir consolidando la percepción que tiene la sociedad desde el conocimiento de su actuación.

C. Relaciones interinstitucionales.

La buena gestión de los asuntos públicos exige una institución efectiva, transparente y públicamente responsable, que sea capaz de crear lazos institucionales para que, a través de un trabajo conjunto, se acerque a la

ciudadanía la mayor estrategia en beneficio social. Por ello, en el periodo que se informa, se realizaron las actividades siguientes.

1. Reuniones institucionales.

El siete y trece de abril, se sostuvieron reuniones con la integrante del Pleno de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, María Elena Guadarrama Conejo; así como con el Mtro. Miguel Parrodi, Coordinador de Gabinete en el municipio de Querétaro, a fin de dar seguimiento a las actividades de Gobierno Abierto.

2. Asistencia al Foro regional "INFOEM cerca de ti", en San Felipe del Progreso, Estado de México.

El cuatro de mayo se acudió al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en donde se llevó a cabo la 16va sesión ordinaria de Pleno para resolver diversos recursos de revisión y abrir un diálogo sobre la importancia de dar a conocer el derecho a la información pública de todas las personas.

Los objetivos específicos consistieron en:

- Dar a conocer al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, así como a quienes integran el Pleno con la sociedad mexiquense.

- Difundir el quehacer institucional, mediante la realización de foros con sujetos obligados, con servidores públicos y con público en general.
- Fortalecer la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales a través de la realización de jornadas de capacitación a sujetos obligados, a las y los servidores públicos y a las y los ciudadanos.

3. Presentación de las guías de transparencia.

El dos de junio se asistió a la Firma de Convenio de Colaboración entre la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, la Región Centro-Occidente y el Municipio de Corregidora, para la implementación de la Herramienta para la accesibilidad de personas con discapacidad denominada "INTEGRA-2" y la presentación de las "Guías para el Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de grupos en situación de vulnerabilidad", dirigidas a fortalecer la igualdad sustantiva y difundir el derecho de acceso a la información y protección de datos personales de las personas adultas mayores y quienes tienen alguna condición de discapacidad.

Fue un evento organizado por la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, que integra junto con los demás organismos garantes del país e instancias federales, el Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales (SNT); instancia en la que se diseña la política pública en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

D. Participación en columnas editoriales.

El veintiséis de abril escribí para Plaza de Armas, "¿Cómo va el proceso de constitución de partidos políticos?".

El uno de mayo, escribí algunas líneas en "Quadratín", sobre las reformas electorales en nuestro país, mencionando que fomentar la votación electrónica es uno de los puntos favorables de la reforma político-electoral.

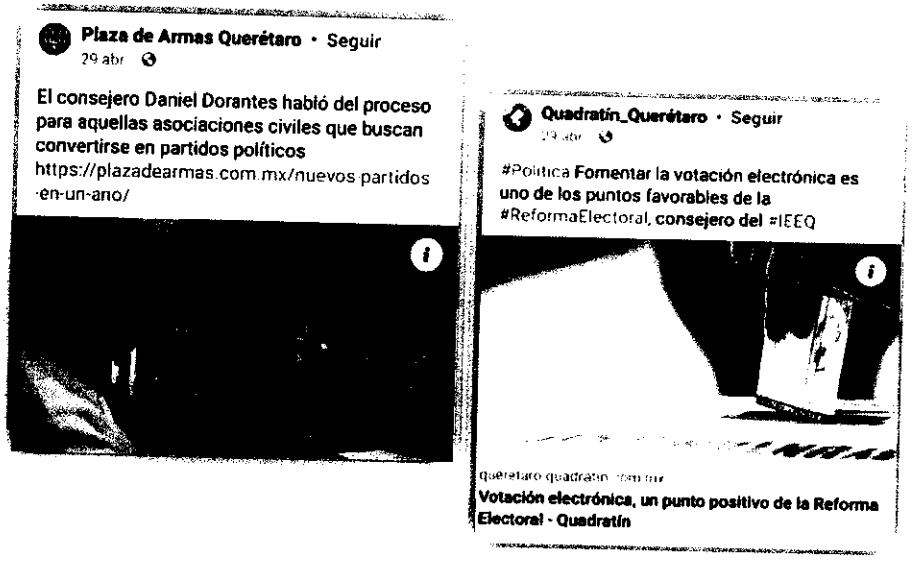

El doce de mayo, escribí la columna de opinión, "Reglas del juego. Hacia donde nos debe llevar una reforma electoral", publicada en "La lupa".

El siete de junio, se publicó mi opinión sobre "Distritación Electoral", en el "Sol de San Juan".

Además, el nueve de junio, se publicó en "La lupa. Historias que cuentan", la opinión titulada "Si de elecciones hablamos", en la que se hizo un énfasis en la fortaleza que caracteriza a las autoridades electorales en el marco de la elección celebrada el domingo cinco de junio.

El trece siguiente, se publicó en el Periódico Noticias la columna sobre grupos en situación de vulnerabilidad, en la cual, se refirió la importancia de que la ciudadanía muestre confianza en sus autoridades en su búsqueda de igualdad sustantiva, quienes promueven su representación con base en opiniones, resaltando el tema de la distritación y la implementación de acciones afirmativas.

Segregados y abandonados

E. Actividades diversas.

1. Asistencia a informe de la presidencia del Consejo General del Instituto Electoral.

El cinco de mayo se acompañó a la Dra. María Pérez Cepeda, en la presentación de su Informe de Labores como Presidenta Provisional del Instituto Electoral.

2. Reuniones con Consejerías Electorales.

Durante el tiempo que se informa, se han llevado a cabo reuniones semanales con las consejerías integrantes de este máximo órgano de dirección, con el

objetivo de dar seguimiento puntual y verificación de múltiples temas que se encuentran en la agenda del Instituto Electoral.

3. Reuniones con la persona titular de la Unidad de Transparencia.

A fin de dar seguimiento a las acciones implementadas por la Unidad y a las diferentes actividades que diariamente se realiza en beneficio del acceso a la información y la transparencia que debe imperar respecto a las decisiones de este Instituto Electoral, en el periodo que se informa se sostuvieron diversas reuniones con su titular.

4. Revisión de proyectos de acuerdo.

Durante el periodo que se informa, se dio seguimiento y se remitieron a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, diversas propuestas de mejora a los proyectos de acuerdo que debía emitir el Consejo General y que tuvieron que ver con el cumplimiento a los requerimientos formulados por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro; a las propuestas de reforma y adiciones al reglamento de la Oficialía Electoral; a las propuestas de reforma y adiciones a lineamientos de la Oficialía de Partes; a las propuestas de reforma y adiciones a los Lineamientos para la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones; así como a los Lineamientos para la elaboración de dictámenes, minutas y actas que emiten los órganos colegiados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

5. Asistencia a actividades de capacitación.

El once y doce de mayo, se participó en el curso sobre Interpretación y Argumentación Jurídicas, impartido por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El dieciséis de mayo, se acudió al simposio "Derecho a la Identidad y protección de datos personales de niñas, niños y adolescentes", entre cuyos ponentes se

encontró el Magistrado de la Sala Regional Especializada, Luis Espíndola Morales, quien expuso sobre los derechos que deben garantizarse en la propaganda electoral.

6. Trámite de Correspondencia.

Se ha dado el trámite oportuno a la correspondencia interna y externa de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, realizando el registro electrónico de la misma en el Sistema Integral del Instituto SIIEEQ; de igual manera, se informa que se ha aplicado la Ley Electoral, Reglamento Interior y demás normatividad aplicable en todas y cada una de las diligencias y acciones realizadas por las personas integrantes de la Comisión.

Santiago de Querétaro, Querétaro., junio 2022.

ATENTAMENTE

Daniel Dorantes Guerra
Consejero Electoral
Presidente de la Comisión de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

OFICIO NO. CSSPEN/009/2022

ASUNTO: Se remiten informes.

Santiago de Querétaro, Qro; 16 de junio de 2022.

M. EN A.P. CARLOS ALEJANDRO PÉREZ ESPÍNDOLA
Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral
del Estado de Querétaro
PRESENTE

De conformidad con los artículos 11, 31 y 34 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; me permito remitir los informes presentados en sesión ordinaria el miércoles 15 de marzo por las Consejerías Integrantes de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, mismos que se enuncian a continuación.

1. Informe de actividades que rinde el Titular del Órgano Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional relativo al segundo trimestre del año 2022.
2. Informe de actividades que rinde la Presidencia de la Comisión relativo al segundo trimestre del año 2022.

Lo anterior, a efecto de que, por su conducto, sean sometidos a consideración del Consejo General de este Instituto.

Sin otro en particular, le saludo atentamente.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Presidenta de la Comisión

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

C.c.p. Archivo
KIOM/orh

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL **SEGUNDO TRIMESTRE**

Junio 2022

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Santiago de Querétaro, Querétaro, 13 de junio de 2022

ANTECEDENTES

El 12 de octubre de dos mil veinte el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro[1], mediante acuerdo IEEQ/CG/A/046/20, aprobó la integración de las Comisiones permanentes y transitorias de este organismo, entre las que se encuentra la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

ATRIBUCIONES

De conformidad con el artículo 31 del Reglamento Interior de este Instituto[2], se establece que la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional[3] tiene competencia para:

- Ser la responsable de garantizar la correcta implementación y funcionamiento de los mecanismos del Servicio, bajo la rectoría del Instituto Nacional Electoral, y ejercer funciones conforme las disposiciones establecidas en el Estatuto, así como la normatividad aplicable.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

De acuerdo con lo señalado en el acuerdo IEEQ/CG/A/120/21 aprobado por el Consejo General el 29 de octubre de 2021, la integración de la citada Comisión quedó de la siguiente manera.

[1] En adelante Instituto.
[2] En adelante Reglamento Interior.
[3] En adelante Comisión.

INTEGRACIÓN

Nombre	Cargo
Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno	Presidenta
Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles	Secretario
Mtra. María Pérez Cepeda	Vocal

SESIONES

El 22 de marzo de 2022 a las 12 horas con 33 minutos, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión a través de la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams, bajo el siguiente orden del día:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Informe que rinde el Titular del Órgano Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional.
4. Informe que rinde la Presidencia de la Comisión.
5. Asuntos Generales.

El Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola, rindió su informe de actividades correspondiente, destacando la realización de diversos documentos y gestiones relacionadas a la evaluación del desempeño del personal adscrito al Servicio Profesional Electoral Nacional, lo cual se hizo de conocimiento ante el Consejo General de este Instituto.

Aunado a lo anterior, resaltó las gestiones desarrolladas en coordinación con la DESPEN respecto a la tabla de equivalencias y programa de expansión y fortalecimiento, así como el seguimiento al cumplimiento de metas y el desarrollo de la propuesta del programa de incentivos.

En cuanto al informe de actividades de la Comisión, la Presidenta de esta, refirió la presentación del Dictamen General de Resultados ante el Consejo General, su asistencia a una reunión de trabajo convocada por la DESPEN el 10 de marzo relativa a la evaluación del desempeño, capacitación y formación de las y los miembros del Servicio adscritos a este Instituto, así como de otras actividades propias de la Consejería.

INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2022 DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

De conformidad con lo establecido en el numeral 34, del Reglamento Interior de este Instituto y de acuerdo con las facultades de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, informo a este órgano el recuento de las principales actividades del segundo trimestre de 2022[4].

- ✓ **Evaluación del programa de formación y actividades de capacitación**

Se brindó seguimiento al proceso de evaluación correspondiente al periodo 2019, 2020 y 2021 de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional[5] adscritos a este Instituto. Lo anterior a efecto de que estas calificaciones sean consideradas para el proyecto de dictamen para el otorgamiento trianual de incentivos 2021.

- ✓ **Otorgamiento de incentivos**

Se analizó el proyecto de dictamen para el Otorgamiento de Incentivos 2022 correspondiente al ejercicio valorado 2021 a personal del Servicio, mismo que fue remitido posteriormente a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral[6].

Este proyecto atiende al modelo remitido por la DESPEN para su elaboración, así como a los lineamientos comunicacionales del INE. Aunado a este documento se realizó la valoración de la persona que propuesta como ganadora del incentivo la cual se deriva de su alto rendimiento dentro de la Institución.

- ✓ **Lineamientos del Concurso Público**

Se dio observancia a la circular INE/DESPEN/011/2022, recibida el 02 de mayo, signada por la Licda. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través del cual se notifica la aprobación del Acuerdo INE/CG193/2022, de la Junta General Ejecutiva relativo al Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las modificaciones a los Lineamientos del Concurso Público para el ingreso al Servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales.

[4] En adelante todas las fechas se referirán al año 2022, salvo mención en contrario.
[5] En adelante Servicio
[6] En adelante DESPEN

✓ **Programa de Titularidad y Promoción en Rango**

El 25 de mayo se recibió por parte del Órgano de Enlace de este Instituto el proyecto de los Programas de Titularidad y Promoción en Rango, los cuales contienen las observaciones emitidas por la DESPEN. Estos programas fueron analizados y se emitieron las observaciones pertinentes a efecto de estar en condiciones de ser remitido nuevamente a la DESPEN.

✓ **Cumplimiento de metas**

En atención al oficio INE/DEPPP/DE/DATE/14027/2021 y derivado del acuerdo INE/JGE167/2021 "Por el que se aprueban las metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales correspondientes al periodo septiembre 2021 a agosto 2022", se brindó puntual seguimiento a los informes correspondientes al mes de mayo, para el cumplimiento de la meta individual número 5.

OTRAS ACTIVIDADES

✓ **Análisis de Comunicación Organizacional**

La comunicación se considera por lo general como un proceso que ocurre entre los miembros de una colectividad social. Al ser un proceso, la comunicación dentro de las organizaciones o dependencias consiste en una actividad dinámica, en cierta forma en constante flujo, pero que mantiene cierto grado de identificación de estructura.

Es derivado de lo anterior que surgió la necesidad de implementar un análisis de comunicación organizacional dentro de este Instituto, el cual permita identificar de manera objetiva cuáles son las fortalezas y debilidades de los procesos comunicativos que se dan al interior de esta institución, tanto de manera ascendente como descendente, lo anterior con la finalidad de generar una comunicación más dinámica y de esta manera eficientar los tiempos y trabajos que desempeñan las diversas áreas.

De esta manera durante el mes de mayo se llevaron a cabo diversas reuniones con instituciones académicas así como consultoras privadas.

Todas las antes mencionadas brindaron sus propuestas de análisis, plan de trabajo y costos, los cuales se encuentran en proceso de análisis y evaluación a fin de adquirir la que mejor se adapte a las necesidades de este Instituto.

Por lo tanto, con las actividades que se informan mediante el presente, se da cumplimiento puntual al artículo 34 del Reglamento Interior.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Presidenta de la Comisión

La firma que obra en la presente foja forma parte integral de Informe de actividades correspondiente al segundo trimestre del 2022 de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, constando de 05 hojas útiles.

KIOM /orh

CSPEN - 6. Admva

SECRETARÍA EJECUTIVA

ÓRGANO DE ENLACE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

OFICIO: OESPEN-IEEQ/036/2022

Asunto: Se remite informe trimestral de actividades.

Santiago de Querétaro, Querétaro, 13 de junio de 2022

Instituto Electoral del Estado de Querétaro
CONSEJEROS ELECTORALES
HORA 14:17
1 3 JUN 2022
FIRMA
RECIBIDO
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

CONSEJERA ELECTORAL KARLA ISABEL OLVERA MORENO
Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio
Profesional Electoral Nacional de este Instituto
PRESENTE

De conformidad con el acuerdo relativo a la designación del Órgano de Enlace Servicio Profesional Electoral Nacional[1] del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,[2] con relación al artículo 11 del Reglamento Interior del Instituto, así como en atención a su oficio CSSPEN/007/2022, a través del presente remito el informe trimestral de actividades correspondiente al periodo comprendido del *17 de marzo al 13 de junio de dos mil veintidós*[3] en los términos siguientes:

1. El diecisiete de marzo se elaboró el proyecto de oficio vinculado con el informe trimestral del Órgano de Enlace del Servicio.

2. Se llevó a cabo la revisión de la minuta emitida por la Presidenta de la Comisión de Seguimiento del Servicio.

3. Se ha remitido al Instituto Nacional Electoral los informes emitidos por las áreas con relación al cumplimiento de las diversas metas del Servicio.

4. El diecinueve de abril se solicitó a la Dirección Ejecutiva del Servicio las calificaciones del programa de formación y de actividades de capacitación de quienes integran el servicio profesional electoral nacional en este organismo público local, correspondientes al periodo 2019, 2020 y 2021; ello, a fin de que las mismas se consideraran para el proyecto de dictamen para el otorgamiento de incentivos 2021.

[1] En adelante Servicio.
[2] En adelante Instituto.
[3] Las fechas que se señalen en lo subsecuente corresponden al dos mil veintidós, salvo mención expresa en contrario.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

5. El diecinueve de abril y nueve de mayo se dio atención a la instrucción de la Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, vinculada con el oficio INE/DESPEN/DCPE/191/2022, y se informó la negativa de posibles encargadurías de despacho y/o en comisiones de trabajo de la lista emitida por el Instituto Nacional Electoral con relación al concurso interno en el Instituto Nacional Electoral.

6. El veintinueve de abril se elaboraron diversos proyectos para solicitar información y documentación vinculada con el cumplimiento de los requisitos para la obtención de los incentivos del periodo evaluable 2021, a efecto de contar con la documentación que permita llevar a cabo la valoración para el otorgamiento de estos, para tal efecto se requirió conocer:

   a. Si alguna de las personas integrantes del Servicio ha sido sancionada por faltas calificadas como graves o muy graves en el ejercicio 2021.

   b. Si han sido sujetos a un procedimiento laboral sancionador o administrativo en el ejercicio 2021.

   c. Si se encuentran en servicio activo.

   d. Si pertenece al servicio profesional electoral nacional o a la rama administrativa.

   e. El cargo y periodo en que se ejerció el mismo durante el ejercicio valorado 2021.

   f. Las calificaciones del Dictamen Individual de la evaluación del desempeño 2021.

   g. Aprobación del periodo académico y los módulos del programa de formación (periodo 2020) y de las actividades académicas consideradas como obligatorias (ejercicio 2021).

   h. Obtención de grados académicos de algún programa de estudios de nivel licenciatura, especialidad, maestría o doctorado.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

7. El nueve de mayo se participó en la reunión de trabajo virtual con funcionariado de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de la Subdirección de Titularidad, Promoción e Incentivos, a efecto de revisar los documentos vinculados con la entrega de incentivos, así como resolver cuestionamientos realizados a dicho mecanismo.

8. Derivado de lo anterior, se realizó la base de datos en la que se proyectaron las calificaciones y cumplimiento de requisitos de la persona que podría obtener el incentivo por rendimiento de acuerdo con los insumos con que cuenta este órgano de enlace.

9. Hecho lo anterior, se elaboró el proyecto de dictamen para el otorgamiento de incentivos 2022 correspondiente al ejercicio valorado 2021 a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, mismo que se sometió a concomimiento de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional a fin de obtener el visto bueno conducente, en términos de los Lineamientos en la materia.

10. El doce de mayo se consultó a la Subdirección de titularidad, promociones e incentivos del Servicio Profesional Electoral Nacional respecto de la procedencia de la entrega de incentivos a más de una persona integrante del Servicio que cumpla con los requisitos previstos en los Lineamientos y en el Programa; además de que si la entrega de incentivos por rendimiento y por obtención de grados académicos puede recaer en personas diferentes o si la entrega de ambos incentivos debe recaer a la misma persona.

11. Aunado a ello, se consultó si es posible la entrega del incentivo por la obtención de grados académicos en el supuesto de que una persona integrante del Servicio obtenga el grado de maestría, pero no cuente con cédula profesional, sino únicamente título.

12. El veinticinco de mayo se notificó a quienes integran el Servicio que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional determinó recorrer la semana de evaluación final o de cierre del periodo formativo 2022/1, la cual tendrá verificativo del 15 al 19 de agosto de 2022; posteriormente, se remitieron los acuses conducentes a la referida Dirección Ejecutiva.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

13. El veintisiete de mayo se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, a través del Departamento de Promoción y Titularidad, con relación a las observaciones emitidas en materia de los programas para el otorgamiento de la titularidad y promoción en rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

14. A la fecha se realiza el impacto de observaciones a los Programas para el otorgamiento de la titularidad y la promoción en rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto, en atención a la comunicación realizada por la DESPEN, así como la reunión de trabajo sostenida con dicho órgano.

15. Además, en este periodo se realiza el análisis conducente con relación al Programa de Expansión y Fortalecimiento del Servicio en el Instituto, por lo que se verifican posibles escenarios para llevar a cabo las actividades vinculadas con el referido programa a mediano plazo, en el cual se considera la capacidad técnica, presupuestal y humana actual del Instituto frente a los diversos mecanismos que integran el Servicio.

16. El treinta y uno de mayo se notificó a quienes integran el Servicio la circular INE/DESPEN/015/2022 por medio de la cual se hace de su conocimiento la modificación de la meta colectiva 4 para la evaluación; lo anterior, para su conocimiento considerando que a la fecha la Dirección de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos no tiene funcionariado evaluable.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la Democracia

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo y Titular del Órgano de Enlace

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

C.c.e.- Integrantes de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del IEEQ. Para su conocimiento.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

OFICIO NO. CAI/014/2022

ASUNTO: Se remite informe.

Santiago de Querétaro, Qro; 16 de junio de 2022.

M. EN A.P. CARLOS ALEJANDRO PÉREZ ESPÍNDOLA
Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral
del Estado de Querétaro
PRESENTE

De conformidad con el artículo 34 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; me permito remitirle el **Informe de actividades que rinde la Presidencia de la Comisión de Asuntos Internacionales relativo al segundo trimestre del año 2022,** mismo que fue presentado en sesión ordinaria el miércoles 15 de junio por las Consejerías Integrantes de la Comisión.

Lo anterior, a efecto de que, por su conducto, sean sometidos a consideración del Consejo General de este Instituto.

Sin otro en particular, le saludo atentamente.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Presidenta de la Comisión

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

C.c.p. Archivo
KIOM/orh

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

Comisión Permanente de Asuntos Internacionales

INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL **SEGUNDO TRIMESTRE**

Junio 2022

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Santiago de Querétaro, Querétaro, 13 de junio de 2022

ANTECEDENTES

El 12 de octubre de 2020 el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro[1], mediante acuerdo IEEQ/CG/A/046/20, aprobó la integración de las comisiones permanentes y transitorias de este organismo, entre las que se encuentra la Comisión de Asuntos Internacionales[2].

ATRIBUCIONES

De conformidad con el artículo 32 del Reglamento Interior de este Instituto[3], se establece que la Comisión tiene competencia para:

I. En el ámbito de su competencia, dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los trabajos de planeación, preparación, organización e instrumentación del voto de la ciudadanía queretana residente en el extranjero. (Fracción modificada por Acuerdo IEEQ/CG/A/019/21)
II. Supervisar y coadyuvar en la campaña de promoción del voto de la ciudadanía queretana residente en el extranjero del Instituto. (Fracción modificada por Acuerdo IEEQ/CG/A/019/21)
III. Conocer la documentación y materiales electorales necesarios para que las personas queretanas puedan votar desde el extranjero. (Fracción modificada por Acuerdo IEEQ/CG/A/019/21)
IV. Solicitar informes sobre la recepción total de votos emitidos desde el extranjero, con la finalidad de analizar la participación y con ello proponer estrategias que coadyuven a aumentarla. (Fracción modificada por Acuerdo IEEQ/CG/A/019/21)
V. Impulsar acciones de vinculación e intercambio de experiencias con autoridades electorales, instituciones académicas, organismos internacionales, dependencias federales y estatales, instituciones públicas y

[1] En adelante Instituto
[2] En adelante Comisión
[3] En adelante Reglamento Interior.

ELECCIONESQRO
JUNIO 6, 2021

privadas, en materia de voto en el extranjero, participación ciudadana y cultura cívica. (Fracción modificada por Acuerdo IEEQ/CG/A/019/21)

VI. Realizar estudios comparativos, investigaciones, generar indicadores, establecer diálogos interinstitucionales que permitan, de acuerdo a las posibilidades del Instituto, el fortalecimiento del sistema electoral queretano. (Fracción modificada por Acuerdo IEEQ/CG/A/019/21)

VII. Organizar foros, conferencias, congresos y afines; editar libros y otras publicaciones, gestionar convenios internacionales interinstitucionales sobre diversas materias a efecto de enriquecer las actividades del Instituto en el ámbito democrático, de participación ciudadana y cultura cívica en la entidad.

VIII. Elaborar, a través de la Secretaría Técnica, los dictámenes derivados del ejercicio de sus funciones.

IX. Rendir al Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, los dictámenes e informes correspondientes a sus funciones, y (Fracción modificada por Acuerdo IEEQ/CG/A/019/21)

X. Las demás que señale la Ley General, la Ley, el Reglamento y las determinaciones del Consejo General.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

De conformidad con el considerando tercero denominado "Integración y creación de comisiones" del acuerdo IEEQ/CG/A/046/20 aprobado por el Consejo General el 12 de octubre de 2020, la integración de la citada Comisión quedó de la siguiente manera.

INTEGRACIÓN

Nombre	Cargo
Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno	Presidenta
Lic. José Eugenio Plasencia Zarazúa	Secretario
Mtra. María Pérez Cepeda	Vocal
Lic. Oscar Rosas Hernández	Secretario Técnico

Posteriormente, el 29 de octubre de 2021 a través del acuerdo IEEQ/CG/A/120/21 el Consejo General aprobó la integración de las comisiones permanentes del órgano superior de dirección, quedando de la siguiente manera

INTEGRACIÓN

Nombre	Cargo
Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno	Presidenta
Lic. José Eugenio Plasencia Zarazúa	Secretario
Lic. Daniel Dorantes Guerra	Vocal
Lic. Oscar Rosas Hernández	Secretario Técnico

SESIONES

El martes 22 de marzo de 2021 a las 12 horas con 03 minutos, se llevó a cabo la sesión ordinaria de la Comisión a través de la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams, bajo el siguiente orden del día:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Informe que rinde la Presidencia de la Comisión.
4. Asuntos Generales.

De la sesión se destaca, el informe de actividades rendido por la Presidenta de la Comisión, quien informo informó la celebración de un evento en conmemoración del día internacional del migrante "Participación sin Fronteras", celebrado en el jardín principal del municipio de Jalpan de Serra. Por otra parte, dio cuenta de su asistencia a la reunión de cierre de actividades de la 14va caravana migrante y diversas reuniones con las asociaciones Fuerza Migrantes y Migrantes Unidos en Caravana. Asimismo, resaltó las diversas reuniones desarrolladas con la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto con la finalidad de fomentar la participación permanente de la ciudadanía queretana residente en el estado de Querétaro y el extranjero a través de una campaña institucional entre otras actividades propias de la Consejería.

INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2022 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

De conformidad con lo establecido en el numeral 34, del Reglamento Interior de este Instituto y de acuerdo con las facultades de la Comisión, informo a este órgano el recuento de las principales actividades del segundo trimestre del 2022.

Primer Congreso nacional de igualdad de género e inclusión "Retos de la agenda democrática"

Los días 24 y 25 de marzo de 2022, se asistió al primer Congreso Nacional de Igualdad de género e Inclusión. Retos de la agenda democrática, organizado por el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en colaboración con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE); la Red Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales por una Democracia Incluyente (RENACEDI), la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas (AIEEF); además del acompañamiento del Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El cual tuvo por objetivo, el análisis entre autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales -nacionales y locales- y autoridades electas, sobre las acciones afirmativas implementadas en materia de igualdad de género y de inclusión de grupos vulnerables, con la finalidad de generar un intercambio de buenas prácticas y fortalecer una democracia inclusiva.

Cabe recalcar que de la asistencia a esta actividad se elaboró por parte de la Comisión, la relatoría de cada una de las mesas, recabando las aportaciones más significativas brindadas por las y los ponentes. Este documento, detecta las áreas de oportunidad en torno a acciones afirmativas y el fomento de las buenas prácticas implementadas por otros organismos públicos locales con miras a los siguientes procesos electorales.

Presentación de la Agenda Migrantes 2022 "Capitulo Estatales"

Por invitación de la coordinación general de la Agenda Migrante, el lunes 29 de marzo de 2022[4] se participó en la reunión de expertos, migrantes y representantes de los diversos capítulos en la "Presentación de Agenda Migrante 2022, capítulos Estatales".

La reunión tuvo por objetivo la coordinación de diversas organizaciones e instituciones que buscan el empoderamiento y la visibilidad de las y los migrantes en diversas regiones y estados, tanto en México como en Estados Unidos y Centroamérica a través de la participación de las diversas comunidades migrantes, que transitan o se quedan en el territorio.

[4] En adelante todas las fechas se referirán al año 2022, salvo mención en contrario.

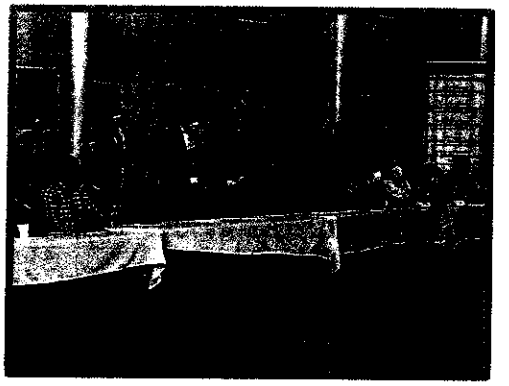

Instalación de la Comisión de atención de las migraciones de la LX Legislatura del estado de Querétaro

El 30 de marzo de 2022 se asistió por invitación del Diputado Juan José Jiménez Yáñez a la instalación de la Comisión de atención de las migraciones de la LX Legislatura del Estado de Querétaro.

Con el tema "Los retos que implica la migración en el estado de Querétaro, desde la perspectiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro" donde aborde puntos relevantes de los derechos político-electorales de las personas migrantes como la reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro, los avances y resultados después del primer ejercicio del voto de las y los queretanos en el extranjero, así como los retos de la participación política en próximos procesos electorales.

Foro de discusión distrital sobre la Revocación de Mandato

Como parte de la difusión del ejercicio de revocación de mandato, se participó como panelista en el "Foro de discusión distrital sobre la Revocación de Mandato" organizado por las Juntas Distritales Ejecutivas 03, 04, 05 del Instituto Nacional Electoral, el pasado 30 de marzo, en compañía de la Mtra. Elizabeth Bautista Velasco Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y de la y los vocales de capacitación electoral y educación cívica distritales María Esther Vargas, Alfredo Chávez y Juan Ulises Hernández.

Durante la participación en este foro se abordaron los cuestionamientos de ¿Por qué se llevará a cabo un ejercicio de Revocación de Mandato? Y en un segundo momento ¿Cuál es contenido de la pregunta del ejercicio de revocación de mandato de este 10 de abril?, recalcando la participación de estos mecanismos ejecutados por las autoridades electorales.

Conversatorio "Personas con discapacidad intelectual. Mecanismos para reducir brechas de desigualdad"

El 26 de abril la Presidenta de la Comisión participó como moderadora del evento Conversatorio "Personas con discapacidad intelectual. Mecanismos para reducir brechas de desigualdad", organizado por este Instituto a través de la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión, el cual tuvo el objetivo de sensibilizar y dar a conocer las barreras sociales y culturales que afectan a este grupo en situación de vulnerabilidad.

En este evento la Consejera Electoral y moderadora del evento, Karla Isabel Olvera Moreno, señaló que, a través de los espacios para la inclusión, el Instituto busca contribuir mediante el diálogo y acciones concretas a la participación efectiva de diversos grupos en condición vulnerable.

Karla García Villegas y Norman Balderas Bahena, integrantes del Programa "Contigo en la UVM", hablaron de sus experiencias de vida como personas con discapacidad; de igual manera, reconocieron la importancia de que se garanticen sus derechos al sufragio, a la información, al trabajo digno y bien remunerado, entre otros.

También se impartió la plática "Discapacidad intelectual, avances y retos", a cargo del fundador y Director General del Centro de Apoyo y Calidad de Vida, CALI, A.C., Francisco Teutli Guillén, quien explicó las diversas discapacidades como las físicas, mentales, intelectuales y sensoriales.

Foro regional "Infoem cerca de ti"

A fin de compartir experiencias y conocer las acciones realizadas por otras entidades en temas de inclusión, el 4 de mayo se asistió al Foro regional "Infoem Cerca de Ti" celebrado en la Universidad Intercultural del Estado de México, en San Felipe del Progreso. En este evento se realizó la firma del Convenio General de Colaboración entre ambas instituciones; además de que se realizara la entrega a dicha casa universitaria de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Pública del Estado de México y Municipios traducida al Mazahua.

De igual forma, durante este evento se llevó a cabo la 16va sesión ordinaria del Pleno del Infoem, así como la aprobación de la Convocatoria para el reconocimiento de prácticas de transparencia proactiva.

Informe de actividades del Instituto Electoral del Estado de Querétaro

El 5 de mayo se acudió al informe anual de actividades de este Instituto, rendido por la Consejera Presidenta provisional la Dra. María Pérez Cepeda. En el Teatro Experimental del Querétaro Centro de Congresos, la Presidenta hizo entrega del documento a la Secretaria de Gobierno del Poder Ejecutivo, María Guadalupe Murguía Gutiérrez; al Presidente de la Junta de Coordinación Política de la 60 Legislatura, Guillermo Vega Guerrero, y a la Magistrada del Poder Judicial del Estado, Cecilia Pérez Zepeda.

Aunado a lo anterior, la Dra. María Pérez resaltó que las acciones y determinaciones en el IEEQ se toman de manera colegiada y pública; de esa manera, en 2021 se aprobaron 128 acuerdos y una resolución en 53

sesiones del Consejo General. Además, se realizaron 97 sesiones de las comisiones permanentes y transitorias.

Asimismo, destacó los trabajos realizados en materia de cultura democrática, los trabajos relacionados a la verificación y determinación de la existencia histórica de sistemas normativos internos en comunidades indígenas y el apoyo a diversos proyectos científicos y tecnológicos en beneficio de la sociedad entre otros.

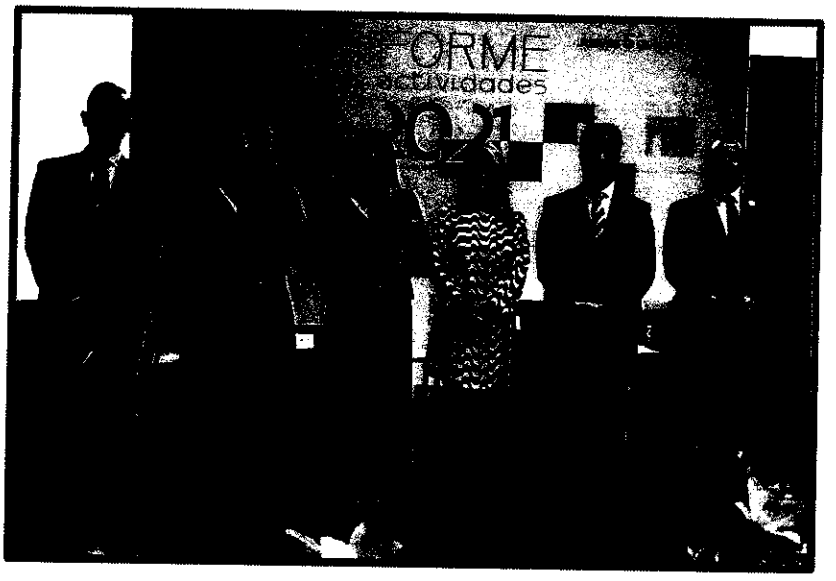

Entrevista "inclusión en materia de derechos electorales"

El 9 de mayo se participó en el programa de radio por internet "Agarra y que me dice", donde se discutieron temas relativos a la inclusión de grupos vulnerables en participación política. Dicha entrevista fue realizada por el Lic. Angel Cesar Zafra Urbina y se contó con la participación del Mtro. Mauricio Olivares Méndez, especialista en temas de Inclusión, así como las Consejerías Electorales Daniel Dorantes Guerra y Karla Isabel Olvera Moreno.

Simposio de derecho a la identidad y protección de datos personales de niñas, niños y adolescentes

El 16 de mayo se asistió al simposio "Derecho a la identidad y protección de datos personales de NNA", organizado por el Sistema Estatal DIF a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Dicho evento, tuvo como objetivo dar cumplimiento al marco normativo en materia de salvaguardar sus derechos a la intimidad y el respeto por su imagen, información y contenidos infantiles que sean difundidos.

Conferencia magistral "Inclusión y democracia: la garantía de los derechos de las personas trans"

El 17 de mayo, en el marco del Día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia, se acudió a la conferencia "Inclusión y democracia: la garantía de los derechos de las personas trans", donde este Instituto refrendó el compromiso institucional de fortalecer la democracia incluyente en la entidad.

En la sala de sesiones del IEEQ, la Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral Dania Paola Ravel Cuevas impartió la conferencia magistral "Inclusión y democracia: la garantía de los derechos de las personas trans"

En su participación, el Dr. Waltter López González, Vocero del Frente Queretano por el Derecho a la No Discriminación y el Estado Laico, indicó que el IEEQ fue uno de los pocos organismos públicos locales electorales en el país que implementó mecanismos en favor de grupos en situación de vulnerabilidad, durante el proceso comicial de 2021.

Entrega de recursos al CONCYTEQ

El 20 de mayo se acudió a las instalaciones del Museo de Ciencia y Tecnología 'El Péndulo', para la realización de la entrega de de 5 millones 325 mil 559 pesos al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ), los cuales serán destinados a la realización de diversos proyectos científicos y tecnológicos en la entidad.

Los recursos otorgados, conforme a la legislación vigente, derivan de multas aplicadas este año a partidos políticos por infracciones a la normatividad en materia electoral.

En el acto protocolario participaron las Consejeras Electorales de este Instituto, así como el Director General Enrique Rabell García, el Secretario Técnico René Martínez Fernández, y el Jefe de Área de Contabilidad Edson Lepe Zepeda por parte del CONCYTEQ.

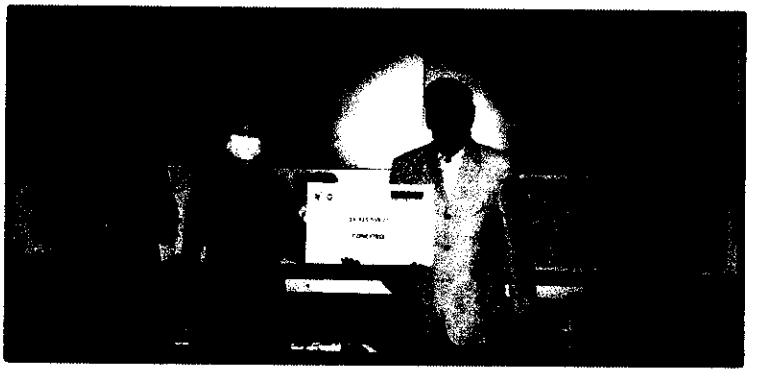

Presentación de la colección "Conociendo identidades construimos democracia"

El 27 de mayo se realizó una visita a la comunidad de Santiago Mexquititlan del municipio de Amealco de Bonfil, con motivo de la presentación de la colección "Conociendo identidades construimos democracia".

Lo anterior, con el objetivo de contribuir a la difusión de las costumbres y tradiciones en los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas de la entidad, así como promover y garantizar los derechos político-electorales de sus integrantes.

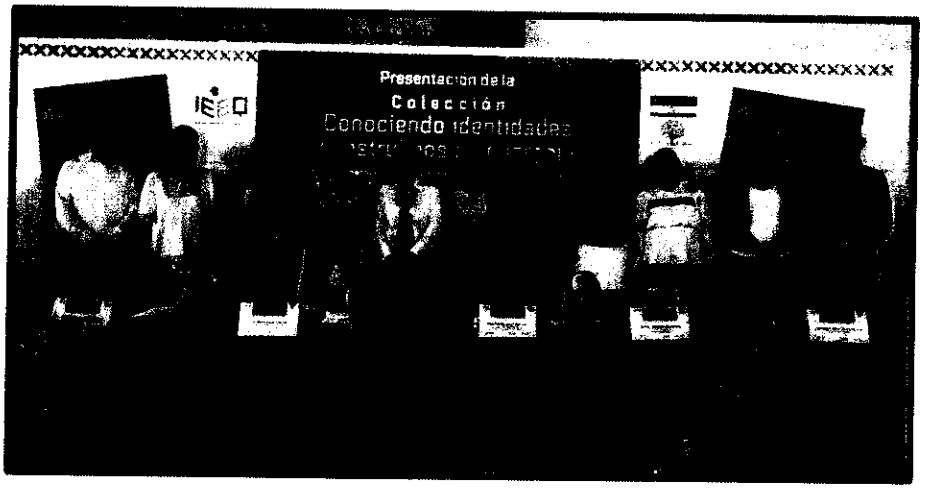

Inauguración de la Universidad Fuerza Migrante y la presentación de la plataforma binacional de educación.

El 30 de mayo se acudió a las instalaciones del Complejo Mexicano de Capacitación ubicadas en Cholula, Puebla con motivo de la "2da Asamblea Binacional 2022" de la organización Fuerza Migrante, la cual tuvo como objetivo el nombramiento de nuevos integrantes del Consejo Binacional. En dicho evento participaron representaciones de organizaciones radicadas en los Estados Unidos y más de quince alcaldías del país, así como funcionarios de distintos niveles de gobierno y de diversas dependencias federales, estatales y municipales de diversas entidades.

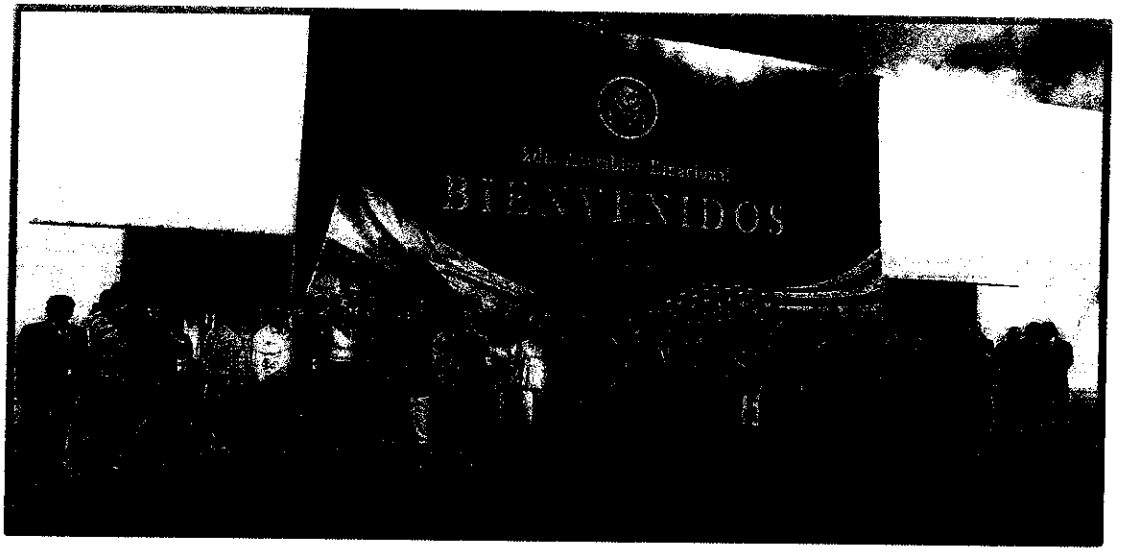

Durante el evento, se realizó la ceremonia de corte de listón de la Universidad Fuerza Migrante y la develación de placas homenajes. Asimismo, se efectuó la presentación de la Plataforma Educativa Binacional, diseñada para atender las necesidades educativas integrales de la comunidad mexicana binacional México-Estados Unidos, que incluye tanto a migrantes, sus descendientes nacidos en el extranjero y familiares en sus lugares de origen.

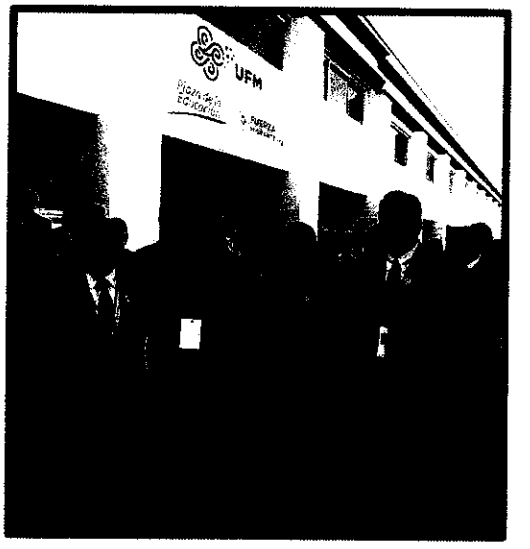

La citada plataforma se sustentará a través de la Universidad Fuerza Migrante que se ubica en la capital poblana.

Conferencia magistral cultura de la transparencia

El 1 de junio se concurrió en la ponencia "Cultura de la transparencia para el ejercicio de la función de los OPLES" impartida por el Consejero Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) Mauricio Huesca Rodríguez.

En la citada conferencia el Consejero explicó que los datos abiertos permiten fortalecer la rendición de cuentas dentro y fuera de los procesos electorales.

Además, refirió la importancia de difundir las reglas democráticas, los procedimientos de los partidos políticos y la toma de decisiones de las autoridades electorales, a fin de incrementar la confianza de la sociedad.

Este evento fue dirigido al funcionariado de este Instituto, contando con la presencia de las Consejerías Electorales del mismo e integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Diplomado "Diseño de políticas públicas e institucionales para la transversalización de la perspectiva de género en el ámbito local"

En coordinación con la Universidad Autónoma de Querétaro dio inicio el pasado 3 de junio el Diplomado "Diseño de políticas públicas e institucionales para la transversalización de la perspectiva de género en el ámbito local" en donde participe como ponente, impartiendo dos sesiones correspondientes al módulo Administración Pública Municipal, con los temas introducción a la teoría del Estado y división de funciones y el tema administración pública federal y estatal: estructura y competencias para el desarrollo social y derechos humanos.

Rodada nocturna convocada por Saca la Bici A.C.

En atención a la invitación de Saca la Bici A.C. se participó en la rodada nocturna del 8 de junio, en la cual Consejerias Electorales y funcionariado de este Instituto recorrieron las calles queretanas del municipio de Querétaro en conmemoración de la Semana Nacional de la Bicicleta. Lo anterior con el objetivo de fomentar la participación cívica y deportiva en la entidad.

Revista

Se continúan con los trabajos para el rediseño de la revista Magazin Electoral, la cual busca, a través de artículos breves, generar un espacio de opinión respecto de temas relevantes y actuales sobre democracia y elecciones, mediante el intercambio que recoja experiencias locales, nacionales e internacionales, a fin de abonar al enriquecimiento cultural y democrático del lector.

Se tiene proyectada la participación de líderes, académicos y autoridades especializadas en la materia que puedan compartir experiencias y conocimientos relacionados a los derechos político-electorales de las personas migrantes.

Documental "Diálogos por la Democracia"

Con la finalidad de evidenciar y compartir experiencias relativas a la celebración de los "Diálogos entre las candidaturas a las presidencias municipales" desarrollados por este Instituto, se continúan con los trabajos en colaboración con la Coordinación de Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Durante el mes de junio algunas excandidaturas que participaron en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en el estado de Querétaro, así como funcionariado de este Instituto y personal que auxilió en el desarrollo de esta actividad participaran en la grabación de este documental.

Lo anterior con la finalidad de elaborar documento audiovisual que permita a la ciudadanía conocer paso a paso cuáles fueron las actividades implementadas por el Instituto que permitieron a las candidaturas que contendían para los ayuntamientos dar a conocer sus propuestas a la ciudadanía queretana.

Campaña "Yo participo sin fronteras"

Derivado de los trabajos desarrollados con la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto se lanzó la campaña "Yo participo sin fronteras", la cual a partir del 25 de abril ha compartido diverso material audiovisual a través de sus distintas plataformas y redes sociales. Lo anterior con la finalidad de fomentar la participación permanente de la ciudadanía queretana residente en el estado de Querétaro y el extranjero.

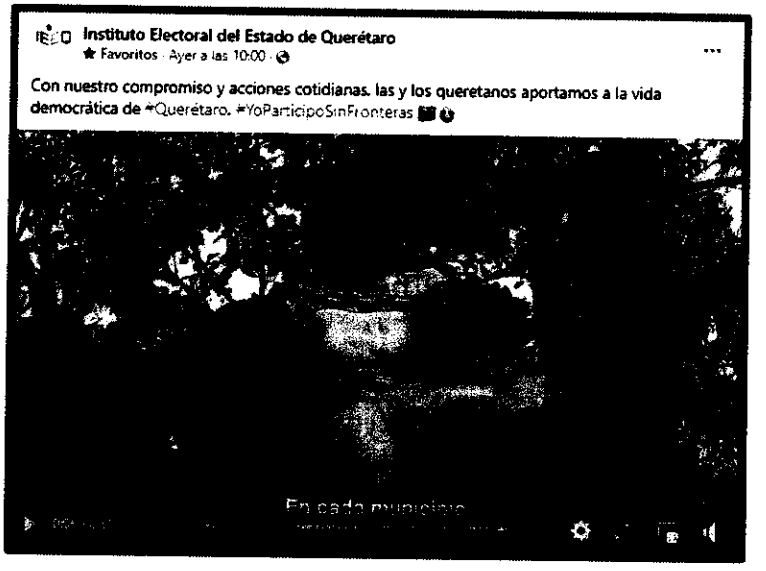

Esta campaña tiene como objetivos específicos; garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de las personas migrantes de Querétaro, fortalecer la democracia incluyente, promover los valores cívico-democráticos, difundir la diversidad sociocultural del estado y motivar el sentido de pertenencia a cada uno de los municipios de la entidad.

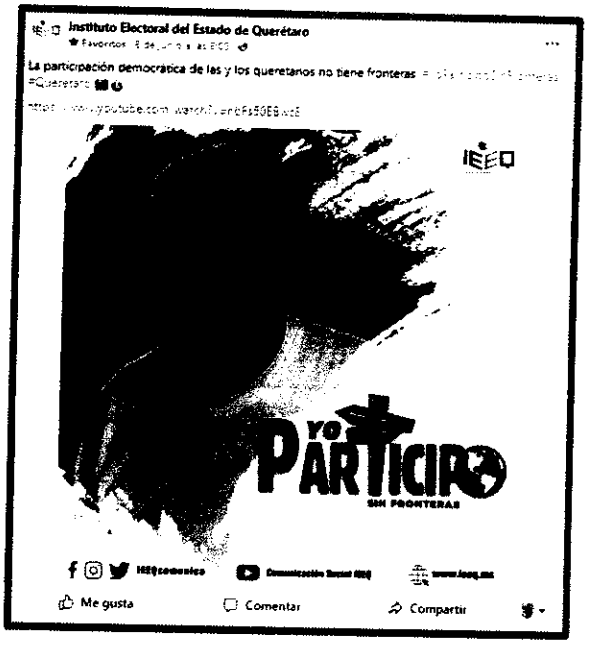

Por lo tanto, con las actividades que se informan mediante el presente, se da cumplimiento puntual al artículo 34 del Reglamento Interior.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia.

Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Presidenta de la Comisión

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

KIOM /orh

Instituto Electoral de Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS E INCLUSIÓN

OFICIO: CAII/45/2022

ASUNTO: Se remite informe correspondiente al segundo trimestre 2022.

Santiago de Querétaro, Qro, 15 de junio de 2022.

MTRO. CARLOS ALEJANDRO PÉREZ ESPÍNDOLA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PRESENTE

De conformidad con los artículos 63 y 68 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 4, 30, 34 y 49, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; me permito remitirle vía correo electrónico, el **informe de actividades correspondiente al segundo trimestre de 2022**, rendido por el suscrito en la Sesión Ordinaria de la Comisión que me honro en presidir, celebrada el día de la fecha.

Lo anterior, a efecto de que, por su conducto, sea sometido a consideración del Consejo General de este Instituto.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia
Daniel Dorantes Guerra

Presidente de la Comisión

C.c.e. Dra. María Pérez Cepeda. Consejera Presidenta Provisional del Instituto y Secretaria de la Comisión.
Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno. Consejera Electoral y Vocal de la Comisión.

DDG/berr

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS E INCLUSIÓN

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

Informe 2do trimestre 2022

Índice

Índice 2
Generalidades 4
A. Antecedentes. 4
B. La Comisión. 4
1. Competencia. 4
2. ¿Quiénes la integran? 5
Presentación del segundo informe trimestral de actividades 6
Actividades para informar 6
A. Estudio sobre grupos en situación de vulnerabilidad. 6
B. Organización de actividades en materia de capacitación. 8
1. Espacios de sensibilización para la inclusión. 8
2. Conferencia magistral "Inclusión y democracia: la garantía de los derechos de las personas trans". 9
C. Asistencia a actividades de capacitación como ponente. 11
1. Conversatorio "Violencia Política en Razón de Género. Implicaciones en la consolidación democrática". 11
2. Foro Político: "1ra elección con acciones afirmativas y candidaturas abiertamente LGBT+". 13
D. Día Mundial del Síndrome de Down. 14
E. Presentación de la Colección "Conociendo identidades, construimos democracia". 15
F. Campaña "Por una verdadera inclusión" en el Instituto Electoral. 16
G. Relaciones Interinstitucionales. 17
1. Centro de Apoyo y Calidad de Vida, CALI A.C. 17
2. Seguimiento programa de servicio social para "CAM CALA". 17
3. Declaración sobre Derechos Políticos-Electorales de la población LGBTTTIQ+ del continente americano. 17
4. Asistencia a la apertura de la Comisión de Atención a las Migraciones de la LX Legislatura. 18
5. Reunión consultiva a pueblos, comunidades indígenas y afromexicanas en materia de distritación. 20

6. Visita al CIEMA. 21
H. Participación en columnas editoriales y entrevistas radiofónicas. 22
I. Revista Expresiones del Instituto Electoral. 23
J. Actividades diversas. 23
1. Asistencia a informe de la presidencia del Consejo General del Instituto Electoral. 23
2. Reuniones con Consejerías Electorales. 24
3. Reuniones con la persona titular de la Unidad de Inclusión. 24
4. Revisión de proyectos de acuerdo. 24
5. Asistencia a actividades de capacitación. 24
6. Reuniones institucionales. 26
7. Documental "Diálogos municipales". 27
8. Libro "Cartas a Ale. Contribuciones de los Organismos Públicos Locales Electorales a la Democracia". 28
9. Congreso Nacional "Agenda 2023-2024 Acciones Afirmativas para la Inclusión". 28
10. Trámite de Correspondencia. 28

Generalidades

A. Antecedentes.

El 27 de agosto de dos mil veinte, mediante acuerdo **IEEQ/CG/A/035/20**, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,[1] aprobó su Reglamento Interior, mismo que abrogó el emitido el veintisiete de marzo de dos mil diecisiete.[2]

El doce de octubre del primer año señalado, a través del diverso **IEEQ/CG/A/120/21**, el órgano de referencia determinó la integración de sus comisiones permanentes y transitorias para el desahogo de los asuntos a los que está compelido atender, entre las que se encuentra la de **Asuntos Indígenas e Inclusión**,[3] la cual se conforma con el número de consejerías acordado, su trabajo se sujeta a las disposiciones legales y cuenta con la competencia señalada en la disposición reglamentaria.[4]

B. La Comisión.

De conformidad con el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,[5] la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión es de carácter permanente y tiene competencia para lo siguiente:[6]

- Proponer al Consejo General las acciones a fin de promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de los pueblos indígenas en su vertiente personal y comunitaria, así como de todas las personas en igualdad de condiciones sin discriminación alguna.

[1] En adelante Consejo General.
[2] Adicionalmente cabe referir que el veintinueve de enero y veintidós de octubre de dos mil veintiuno, mediante acuerdos identificados con las claves IEEQ/CG/A/019/21, así como IEEQ/CG/A/117/21, se aprobaron diversas modificaciones a dicha normativa.
[3] En adelante Comisión.
[4] Artículos 68, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
[5] En adelante Reglamento Interior.
[6] Artículos 16, fracción X y 33, del Reglamento Interior.

- Promover la realización de actividades académicas, eventos de difusión, estudios e investigaciones en materia de democracia inclusiva.
- Implementar acciones que fomenten la participación política de las personas indígenas y aquellas que se encuentren en situación o condición de vulnerabilidad.
- Llevar a cabo, en coordinación con instituciones públicas y privadas, las actividades necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones.
- Elaborar, a través de la Secretaría Técnica, los dictámenes derivados del ejercicio de sus funciones.
- Presentar al Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, los dictámenes correspondientes a sus funciones.
- Aprobar programas, informes y documentos que emita en el ejercicio de sus funciones.
- Las demás que señale la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Querétaro,[7] el Reglamento Interior, la normatividad aplicable y las determinaciones del Consejo General.

A la fecha en que se rinde el presente informe, la Comisión está conformada de la manera que a continuación se ilustra.[8]

Consejería electoral	Cargo
Daniel Dorantes Guerra	Presidente
Dra. María Pérez Cepeda	Secretaria
Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno	Vocal
Representaciones de los partidos políticos	Integrantes[9]

[7] En adelante Ley Electoral.
[8] De conformidad con el Acuerdo IEEQ/CG/A/120/21.
[9] Según lo establecido por el artículo 17, del Reglamento Interior, las comisiones permanentes se conformarán al menos por tres personas integrantes del Consejo General con derecho a voto, y las representaciones con acreditación ante el propio órgano de dirección.

Presentación del segundo informe trimestral de actividades

En este documento se enunciarán las actividades más relevantes, realizadas por la Comisión durante los meses de marzo, abril, mayo y la primera quincena de junio, de dos mil veintidós,[10] mismas que se han ejecutado en cumplimiento a las obligaciones legales y reglamentarias, por lo que su desarrollo gira en torno a la garantía, respeto y promoción de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad, ejerciendo acciones encaminadas a garantizar su inclusión.

Además, refiere las labores de supervisión y asistencia durante la elaboración de proyectos de acuerdo, competencia del Consejo General, así como el acompañamiento a actividades ejecutadas por diferentes áreas.

En ese sentido, la presentación atiende lo previsto en los artículos 68, primer párrafo, de la Ley Electoral; 15, 16, fracción X, 33, 34 y 49 del Reglamento Interior; así como el Programa Operativo Anual 2022, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.[11]

Actividades para informar

A. Estudio sobre grupos en situación de vulnerabilidad.

Si bien existen requisitos mínimos de postulación a los cargos de elección popular, ha sido necesaria la implementación de acciones afirmativas encaminadas a garantizar condiciones de igualdad para la participación política de las personas en situación de vulnerabilidad en el estado de Querétaro.

Así, el veinte de febrero de dos mil veintiuno, el Consejo General implementó para el Proceso Electoral 2020-2021, en el acuerdo **IEEQ/CG/A/025/21**,[12]

[10] Todas las fechas que se citen se entenderán referidas al año dos mil veintidós, salvo señalamiento expreso en contrario.
[11] En adelante Instituto Electoral.
[12] Consultable en https://bit.ly/3y1QLVv.

acciones en favor de personas con discapacidad; afromexicanas; de la comunidad LGBTTTIQ+; jóvenes; adultas mayores; y migrantes; las cuales consistieron en vincular a los partidos políticos en lo individual o en candidatura común, para que, por cualquiera de los principios incluyeran a quienes integraran dichos grupos en las candidaturas de diputaciones, postulando al menos, una fórmula compuesta por persona propietaria y suplente y en las planillas de ayuntamientos, postulando una candidatura para la presidencia municipal, o una fórmula de persona propietaria y suplente, tratándose de sindicaturas o regidurías.

En dicho acuerdo se incluyó, además, el compromiso de planear y coordinar estudios y análisis para identificar la existencia, dimensión demográfica y ubicación de los grupos en situación de vulnerabilidad, a fin de visibilizar e identificar los niveles a los que habremos de transitar rumbo a la igualdad sustantiva y representación efectiva, mismos que actualmente se encuentran en curso con el apoyo de la Faculta de Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Autónoma de Querétaro.

En ese sentido, en el periodo que se informa se ha dado seguimiento a la ejecución de las acciones que integran la actividad referencia, a través de 2 reuniones con el Mtro. Mauricio Olivares Méndez –Coordinador de Planeación de dicha facultad y, además, del proyecto referido– celebradas el doce de abril y dieciséis de mayo, misma de las que derivaron diversos acuerdos para la toma de decisiones con impacto en el estudio.

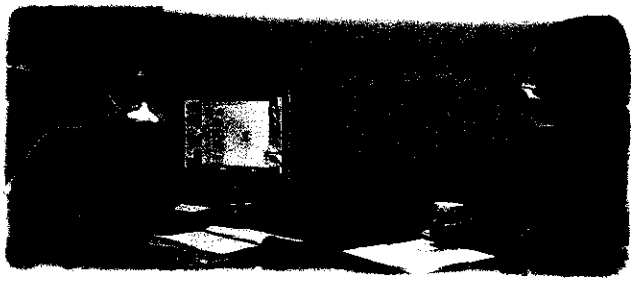

Por ejemplo, una vez que la facultad compartió el prototipo de encuesta de participación política de personas en situación de vulnerabilidad, el Presidente de la Comisión coordinó las actividades de revisión y retroalimentación para su mejora, aprobación de las consejerías electorales para la publicación en la página de Internet del Instituto, que finalmente se realizó el diez de junio pasado.

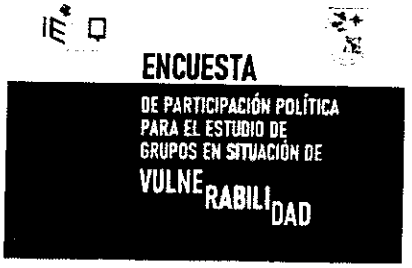

A través de dicha encuesta, se obtendrán datos relevantes sobre la manera en que se ha incentivado la formación ciudadana y la participación política, con especial interés en las personas que pertenecen a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Además, con apoyo de la Unidad de Inclusión del Instituto Electoral, se entabló comunicación con las candidaturas que pertenecen a alguno de esos grupos y que participaron en el Proceso Electoral Local 2020-2021, a fin de invitarlas a participar activamente en el desarrollo del estudio.

B. Organización de actividades en materia de capacitación.

El Instituto Electoral tiene el compromiso de difundir la importancia que implica el conocer y reflexionar sobre las discapacidades, a fin de contribuir a la implementación de acciones con base en la obligación de brindar herramientas que posibiliten la inclusión social de las personas que las poseen y así, generar propuestas que materialicen el derecho a la igualdad, razón por la cual, se implementaron los "**Espacios de sensibilización para la inclusión**".

1. Espacios de sensibilización para la inclusión.

En el marco de dichos espacios, dentro del periodo que se informa se realizó un conversatorio "Personas con discapacidad intelectual. Mecanismos para reducir brechas de desigualdad", en el que participaron dos personas con discapacidad: Karla García Villegas y Norman Balderas Bahena, integrantes del Programa "Contigo en la UVM", a quienes se agradece su apertura y participación. Además, se llevó a cabo una plática sobre la discapacidad intelectual, así como de los mecanismos para reducir brechas de desigualdad, con la finalidad de sensibilizar a las personas asistentes, dar a conocer las barreras sociales y culturales que merman la integración de quienes la poseen y, en consecuencia, provocan obstáculos para su inclusión en la sociedad y en la solicitud de servicios públicos ante las autoridades.

Asimismo, se buscó generar un diálogo sobre las propuestas que –en consideración de quienes fungieron como ponentes– pueden promover su participación plena y efectiva en todos los ámbitos, incluyendo el ejercicio de derechos político-electorales.

La dinámica consistió en que, a partir de la formulación de 3 preguntas, las ponentes compartieran sus opiniones sobre derechos, experiencias y su postura para lograr la inclusión, con un tiempo de réplica para compartir otras opiniones.

Por otro lado, se contó con la presencia de Francisco Javier Teutli Guillen, Director General del Centro de Apoyo y Calidad de Vida, CALI A.C, quien impartió la plática "Discapacidad intelectual. Avances y retos".

2. Conferencia magistral "Inclusión y democracia: la garantía de los derechos de las personas trans".

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el año 2004, proclamó el 17 de mayo como el "Día internacional contra la homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia", en atención a que, fue la fecha en que se eliminó la homosexualidad de la clasificación internacional de enfermedades mentales por la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en 1990.

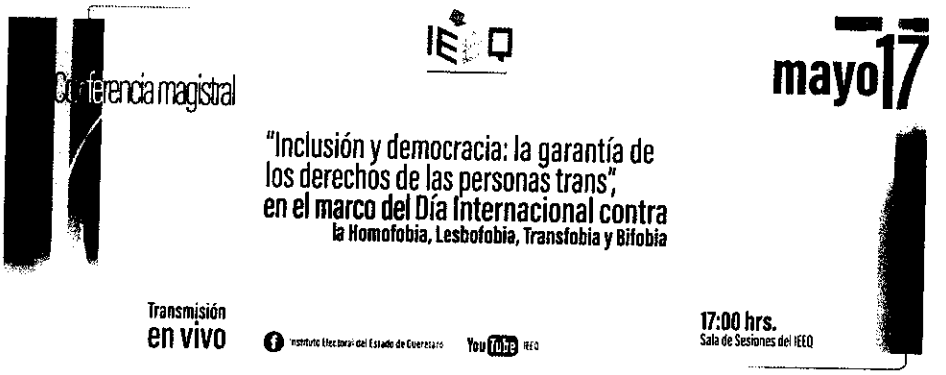

Dentro del marco de dicha conmemoración, se llevó a cabo un conversatorio en el que estuvieron presentes, la Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y el Dr. Waltter López González, Representante y Vocero del Frente Queretano por el Derecho a la No Discriminación y a favor del Estado Laico.

En ese sentido, dentro del ámbito electoral, son muchos los avances que se han generado a fin de garantizar los derechos político-electorales de las personas que integran dicho grupo vulnerable, a través de acciones afirmativas a fin de procurar la igualdad de resultados y determinaciones jurisdiccionales; sin embargo, siguen siendo eso, avances que no podríamos reducir, sino considerarlos como un piso mínimo y seguir trabajando para lograr su total ejercicio en condiciones de igualdad.

Así, el objetivo de la actividad consistió en brindar un espacio de reflexión en el que se compartieran experiencias para contribuir en la consolidación de una democracia incluyente, con orientación en las personas que integran la comunidad LGBTTTIQ+ y a las autoridades, sobre cómo superar obstáculos en materia electoral a fin de ejercer efectivamente tanto el derecho a votar, la participación al interior de los partidos y el derecho a ser opción de voto, identificando los retos que siguen existiendo aun con las acciones afirmativas implementadas y las sentencias emitidas por las autoridades jurisdiccionales.

Además, se colocaron 2 pendones con la bandera LGBTTTIQ+, en las instalaciones del Instituto Electoral, como una manera de refrendar el compromiso de seguir construyendo en favor de la garantía de sus derechos político-electorales.

Con ello, el Instituto Electoral se suma por primera vez en su historia a conmemorar el "Día internacional contra la homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia".

C. Asistencia a actividades de capacitación como ponente.

1. Conversatorio "Violencia Política en Razón de Género. Implicaciones en la consolidación democrática".

El 31 de mayo, la presidencia de la Comisión, a invitación de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, acudió a un conversatorio, en el que, además, estuvieron presentes, el Dr. Édgar Pérez González, Director de dicha facultad; el Dr. Santiago Nieto Castillo, Docente de la Universidad Nacional Autónoma de México, Investigador y miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), nivel II; la Mtra. Rosa Fernández Osornio, Presidenta de Colegio de Abogados Litigantes de Querétaro; el Mtro. Luis Espíndola Morales, Magistrado de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; la Lcda. Eva Edith Chávez Vega, Coordinadora de la

Facultad de Derecho, Campus San Juan del Río, Querétaro; así como la Lcda. Laura Alcántara Ruiz, Docente de dicha institución.

La finalidad del conversatorio consistió en generar un espacio en el que se compartieran ideas sobre los obstáculos que imperan en materia de género e imposibilitan el derecho a la igualdad de las mujeres en su vertiente sustantiva, aún con la reforma legal del 13 de abril de 2020; las decisiones jurisdiccionales; la creación de protocolos; y criterios jurisprudenciales.

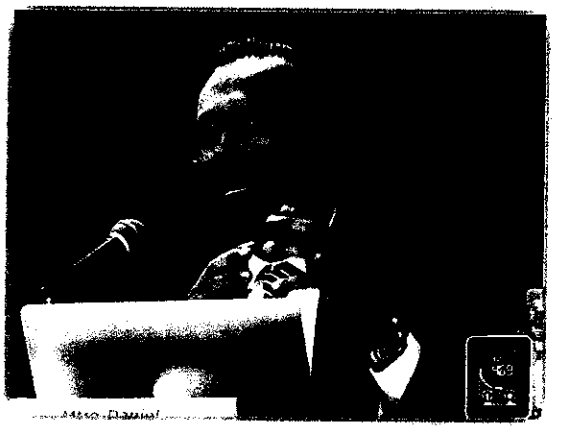

En dicho evento, la presidencia de la Comisión hizo hincapié en que el derecho a la igualdad jurídica se distingue en dos modalidades; la igualdad formal o de derecho, entendida como una protección contra distinciones o tratos arbitrarios y se compone a su vez de la igualdad ante la ley, la cual consiste en establecer normativamente que, sin importar sus diferencias, toda persona deberá ser tratada de la misma manera.

Por otro lado, se comentó que la igualdad sustantiva se identifica en la vida real, con las acciones y medidas que se aplican para hacer realidad dicho derecho, tomando en consideración la desigualdad estructural a la que se ha sometido a las mujeres.

En el mismo sentido, se refirió que, gracias al activismo social y judicial, hemos transitado a un escenario más favorable a través de la orientación de diversos criterios establecidos en las sentencias de tribunales electorales que, además, se han visto plasmados en diferentes decretos de reforma, pero el ejercicio de dicho derecho por parte de las mujeres lamentablemente sigue sin ser absoluto.

Adicionalmente, se comentó la definición de discriminación, señalando que constituye toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, cuya

finalidad o resultado sea el menoscabo, anulación del reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos en cualquier esfera, incluyendo la política.

Por otro lado, se mencionó que la igualdad no solo tiene una dimensión formal o de derecho, sino también una de carácter sustantivo o de hecho que pretende alcanzar una paridad en las oportunidades, lo que incluye remover y/o disminuir los obstáculos sociales, políticos, culturales, económicos o cualquier otro, que impide gozar o ejercer de manera real y efectiva los derechos humanos de las mujeres, por lo que habló de paridad de género y sus antecedentes; las acciones afirmativas instauradas en la sentencia **SUP-JDC-12624/2011**, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

2. Foro Político: "1ra elección con acciones afirmativas y candidaturas abiertamente LGBT+".

Por invitación del Dr. Waltter López González, Representante y Vocero del Frente Queretano por el Derecho a la No Discriminación y a favor del Estado Laico, el próximo quince de junio participaré en un foro político a fin de establecer un diálogo sobre el derecho a la igualdad en su vertiente formal y sustantiva, así como la importancia de la implementación de acciones afirmativas que hacen propicia la participación política de grupos en situación de vulnerabilidad, específicamente la comunidad LGBTTTIQ+.

En ese sentido, el pasado ocho de junio se sostuvo una reunión virtual con las personas organizadoras, a fin de establecer la estructura de la actividad y determinar sus finalidades.

D. Día Mundial del Síndrome de Down.

Para generar conciencia sobre la importancia de promover las valiosas contribuciones de las personas con dicha discapacidad, la Asamblea General de las Naciones Unidas determinó que el 21 de marzo se conmemora el día de referencia.

El Síndrome es una alteración por la existencia de material genético extra en el cromosoma 21, es decir, las personas que lo poseen cuentan con tres cromosomas en el par 21, "trisonomía 21", en lugar de los dos que normalmente existen, lo cual se traduce en una discapacidad intelectual con efectos variables en los estilos de aprendizaje, características físicas o la salud.

En consecuencia y por la convicción de generar conciencia entre el funcionariado electoral de esta autoridad, sobre la urgencia de incluir a las personas en situación de vulnerabilidad en todas las actividades sociales, se les invitó a que el día 22, acudieran a laborar utilizando calcetines dispares, llamativos, largos y estampados, pues han sido elegidos símbolo de ese día, al tener una forma similar a la de los cromosomas.

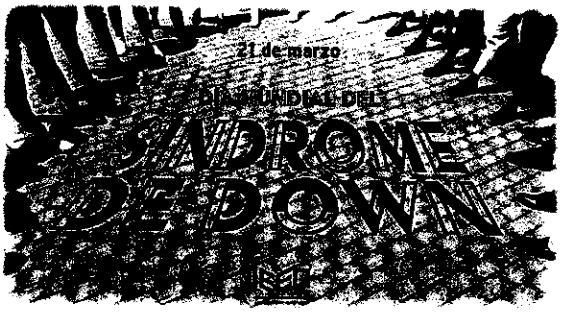

Con ello, el Instituto Electoral se suma por primera vez en su historia a conmemorar el día de referencia.

E. Presentación de la Colección "Conociendo identidades, construimos democracia".

Los días 27 de mayo y 3 de junio, se acudió a las comunidades de Santiago Mexquititlán y Chitejé de Garabato, en Amealco de Bonfil, Querétaro, para realizar la presentación de la colección editada por este instituto. Actividad organizada por la Comisión, en coordinación con la de Asuntos Indígenas de la LX Legislatura del Estado de Querétaro, con el objetivo de difundir y poner a disposición de los pueblos y comunidades indígenas, el producto editorial resultado de investigaciones sobre costumbres y tradiciones en los sistemas normativos en la entidad.

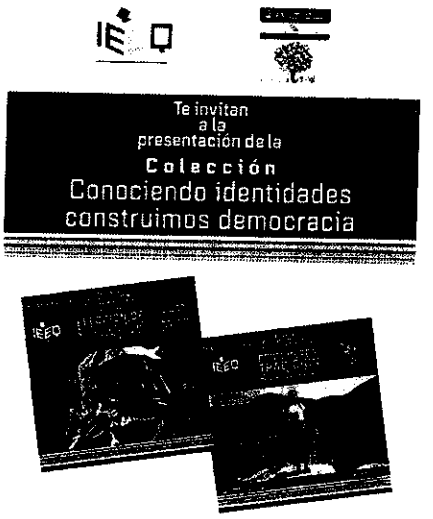

Además, la finalidad de poner a disposición de la ciudadanía dichos productos, se encamina a lograr que se identifique al Instituto Electoral, como un aliado comprometido en la promoción y garantía de derechos político-electorales, con base en la importancia de tener representación en las autoridades electorales, en beneficio de una mejora social en los diferentes ámbitos.

Ello, pues en las democracias modernas, la ciudadanía elige a sus representantes a través de la emisión del voto durante la jornada electoral, la cual es una de las etapas que incluye el Proceso Electoral, que, de manera general, puede definirse como un conjunto de actos con base en reglas ordenadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la legislación aplicable mediante el cual se renuevan las autoridades electas de manera directa por la ciudadanía y es organizado tanto por el Instituto Nacional Electoral, como por los Organismos Públicos Locales Electorales de las entidades federativas.

En dichas actividades estuvieron presentes el Presidente Municipal de Amealco de Bonfil, René Mejía Montoya; la Diputada Yasmín Albellán Hernández, Virginia Chaparro Sánchez de la Asociación Nacional de Cronistas; las Maestras María Nieto Castillo, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación, Rocío Guadalupe Verboonen Bazán, Secretaria Técnica de la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral; así como la Dra. María Pérez Cepeda y el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, quienes coordinaron la colección.

F. Campaña "Por una verdadera inclusión" en el Instituto Electoral.

Con el propósito de generar más acciones inclusivas, en coordinación con la Unidad de Inclusión, se implementó una campaña en la que el funcionariado de esta autoridad deberá realizar alguna actividad concreta a título personal, en favor de personas indígenas, afromexicanas, adultas mayores, de la comunidad LGBTTTIQ+, jóvenes, con discapacidad o migrantes y someter la evidencia ante el jurado calificador.

Ello, con la finalidad de incentivar la participación del funcionariado en actividades que materialicen el derecho a la igualdad, lo cual constituye uno de los compromisos clave de este Instituto Electoral.

G. Relaciones Interinstitucionales.

La buena gestión de los asuntos públicos exige una institución efectiva, transparente y públicamente responsable, que sea capaz de crear lazos institucionales para que, a través de un trabajo conjunto, se acerque a la ciudadanía la mayor estrategia en beneficio social. Por ello, en el periodo que se informa, se realizaron las actividades siguientes.

1. Centro de Apoyo y Calidad de Vida, CALI A.C.

Actualmente, se mantiene la relación con el Centro de Apoyo y Calidad de Vida, CALI A.C, en donde se apoya a personas con discapacidad a fin de desarrollar sus proyectos de vida. En ese sentido, una de sus alumnas, Verónica Sierra, quien tiene Síndrome de Down, apoya con diversas actividades propias de la consejería electoral.

2. Seguimiento programa de servicio social para "CAM CALA".

Actualmente se encuentra en revisión el convenio de colaboración para hacer posible la implementación del espacio que permitirá que el alumnado del Centro de Atención Múltiple de Capacitación Laboral "CAM CALA", realice su servicio social en el Instituto Electoral, a través de la rehabilitación de mamparas. Ello, pues se recibieron diversas sugerencias por parte de su área jurídica que fueron atendidas por esta autoridad.

3. Declaración sobre Derechos Políticos-Electorales de la población LGBTTTIQ+ del continente americano.

El veintinueve de marzo, se sostuvo una reunión con la Diputada Federal Salma Luévano Luna, su equipo de trabajo y con quienes integran la Junta Directiva de la Declaración, a fin de dar a conocer la estrategia publicitaria para la difusión del evento que se llevará a cabo los días 17, 18 y 19 de agosto, bajo las temáticas siguientes: derecho a votar, derecho a ser votadas, derecho a asociarse libre y pacíficamente para formar parte de asuntos políticos, derecho

a militar en partidos políticos, derecho a formar parte de autoridades electorales y mesa de redacción y estilo.

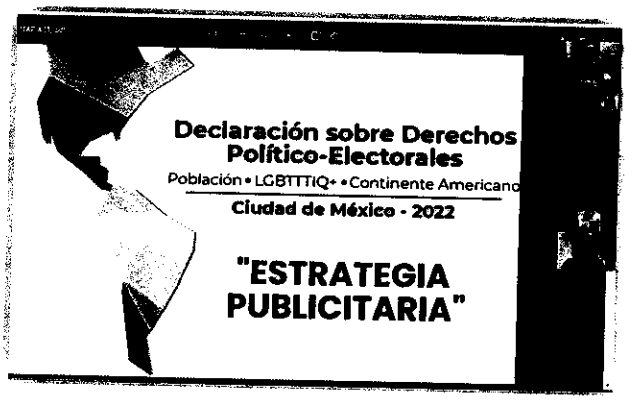

En el marco de dicha estrategia, se grabó un video, que se difunde por Facebook y a través del cual, se invitó a las personas expertas de Honduras, a participar en las actividades de referencia.

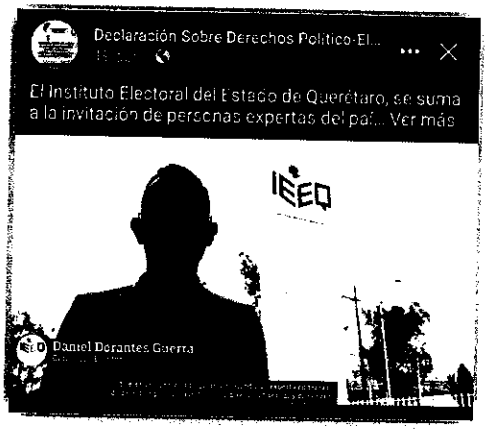

4. Asistencia a la apertura de la Comisión de Atención a las Migraciones de la LX Legislatura.

El treinta de marzo, se asistió a la instalación de la Comisión de Atención de las migraciones de la LX Legislatura del Estado de Querétaro, integrada por la Diputada Yazmín Albellán Hernández, así como los Diputados Juan José Jiménez Yáñez y Germain Garfias Alcántara.

En el evento estuvieron presentes diversas regidurías integrantes de los ayuntamientos de Querétaro; las representaciones de la Defensoría de Derechos Humanos; de la Delegación de Relaciones Exteriores y del Centro de Apoyo Marista –todos del estado de Querétaro– así como del Instituto Nacional de Migración, de la Defensoría Pública Federal y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

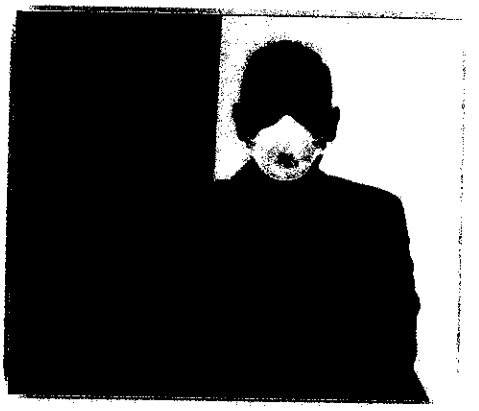

En dicho evento, se presentó un video en el que se hizo referencia a las 75 nacionalidades que residen en el estado de Querétaro debido a la movilidad generada por diversas causas, situación que ha impactado en el crecimiento poblacional y debido a ello, resulta imperativo adoptar medidas respecto a la vivienda, salud y servicios básicos.

En uso de la voz, el diputado presidente de la Comisión de Atención de las migraciones, refirió la necesidad de generar reuniones con diversos actores incluyendo dependencias federales y locales, pues en atención al crecimiento poblacional que presenta la entidad, debe atenderse a su vez el fenómeno de la migración, más allá de verla como una cuestión partidista, pues es de carácter social.

En ese sentido, sostuvo que los objetivos de la migración son obtener mejores oportunidades, reuniones con la familia y en muchas ocasiones, salvaguardar la vida, tema respecto al cual Querétaro es ejemplo, pues vela por la seguridad de

su población, es decir, el número en movilidad es más alto, por lo que se tiene una responsabilidad grande.

Posteriormente, presentó el plan de trabajo de la Comisión, que tiene como objetivo determinar las técnicas encaminadas a atender problemáticas y proponer soluciones, crear espacios de diálogo a fin de visibilizar deficiencias con base en aspectos nacionales e internacionales, bajo seis rubros:

- ✓ Precapacitación de regidurías
- ✓ Apoyo de la Comisión para mostrar las bases de trabajo en temas de migración
- ✓ Capacitación a regidurías a través de herramientas técnicas para entender los alcances de sus cargo, tales como protocolos
- ✓ Plática de migración internacional y nacional
- ✓ Parlamento abierto. Habilitar espacios que posibiliten a la ciudadanía presentar acciones
- ✓ Parlamento nacional como espacios para dialogar sobre decisiones que deben tomarse en beneficio de las migraciones

5. Reunión consultiva a pueblos, comunidades indígenas y afromexicanas en materia de distritación.

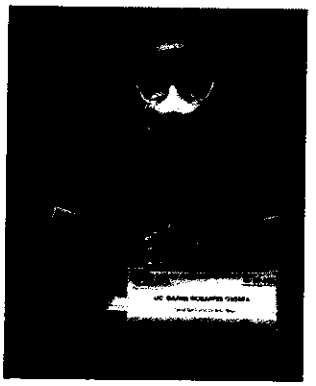

El dos de abril, se acudió a la Junta Distrital Ejecutiva 05, del Instituto Nacional Electoral, en Corregidora, Querétaro; en la que estuvieron presentes representantes de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas; la Oficina de Representación INPI Querétaro-Guanajuato; Vocal Ejecutiva y Vocal del Registro de Electores de la 05 Junta, así como la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

En la misma, se presentó el mapa con la representación gráfica del primer escenario de distritación y se abordó la importancia de la Reunión Consultiva sobre Consulta Previa, Libre e Informada a pueblos y comunidades indígenas y

afromexicanas, a fin de que se recaben y reciban opiniones para ser tomadas en cuenta al momento de la distritación.

En la reunión se abordaron los 7 criterios que se tomarán en cuenta para realizar ello: 1. Equilibrio poblacional, 2. Elección de municipios para integrar distritos, 3. Integridad municipal, 4. Compacidad geométrica, 5. Tiempo de traslado al interior de distritos, 6. Continuidad geográfica y 7. Factores socioeconómicos y accidentes geográficos.

Además, se hizo énfasis en el interés del INE porque al momento de definir la distritación se evite fraccionar municipios.

6. Visita al CIEMA.

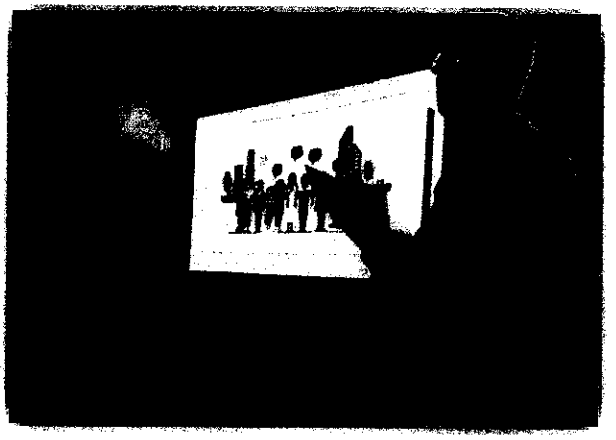

El siete de abril, se acudió al CIEMA, acompañando a la Dra. María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional y Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación, del Instituto Electoral, a fin de impartir una sesión de capacitación en el marco de "30 días impulsando tus derechos" en el mes de la niñez; en la cual, se compartió con las personas menores de edad, los derechos con los que cuentan, la

importancia de que se involucren en su ejercicio y la garantía para hacerlo bajo el derecho a la igualdad y a la no discriminación.

H. Participación en columnas editoriales y entrevistas radiofónicas.

El veintiséis de abril escribí para Plaza de Armas, "¿Cómo va el proceso de constitución de partidos políticos?".

El uno de mayo, escribí algunas líneas en "Quadratín", sobre las reformas electorales en nuestro país, mencionando que fomentar la votación electrónica es uno de los puntos favorables de la reforma político-electoral.

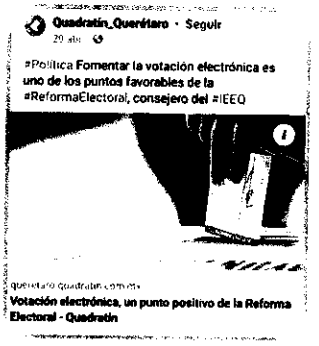

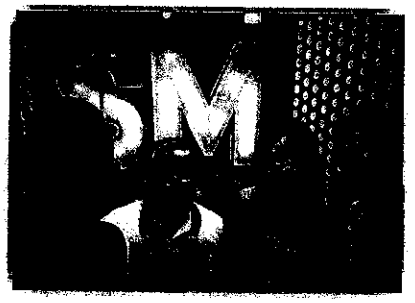

El nueve siguiente, participé con la estación, "SM RADIO", para hablar sobre inclusión en materia de derechos electorales con la Consejera Electoral Karla Isabel Olvera Moreno y el Mtro. Mauricio Olivares Méndez, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro.

El doce de mayo, escribí la columna de opinión, "Reglas del juego. Hacia donde nos debe llevar una reforma electoral", publicada en "La lupa".

El siete de junio, se publicó mi opinión sobre "Distritación Electoral", en el "Sol de San Juan".

En misma fecha, se publicó "Igualdad sustantiva. Implicaciones en el fortalecimiento de la democracia" para "Noticias Querétaro".

Además, el nueve de junio, se publicó en "La lupa. Historias que cuentan", la opinión titulada "Si de elecciones hablamos", en la que se hizo un énfasis en la fortaleza que caracteriza a las autoridades electorales en el marco de la elección celebrada el domingo cinco de junio.

El trece siguiente, se publicó en el Periódico Noticias la columna sobre grupos en situación de vulnerabilidad, en la cual, se refirió la importancia de que la ciudadanía muestre confianza en sus autoridades en su búsqueda de igualdad sustantiva, quienes promueven su representación con base en opiniones, resaltando el tema de la distritación y la implementación de acciones afirmativas.

Segregados y abandonados

I. Revista Expresiones del Instituto Electoral.

Por insistencia de la Presidencia de la Comisión, a partir del siguiente número de la revista Expresiones de esta autoridad, se incluirá un nuevo apartado dedicado a la inclusión.

J. Actividades diversas.

1. Asistencia a informe de la presidencia del Consejo General del Instituto Electoral.

El cinco de mayo se acompañó a la Dra. María Pérez Cepeda, en la presentación de su Informe de Labores como Presidenta Provisional del Instituto Electoral.

2. Reuniones con Consejerías Electorales.

Durante el tiempo que se informa, se han llevado a cabo reuniones semanales con las consejerías integrantes de este máximo órgano de dirección, con el objetivo de dar seguimiento puntual y verificación de múltiples temas que se encuentran en la agenda del Instituto Electoral.

3. Reuniones con la persona titular de la Unidad de Inclusión.

A fin de dar seguimiento a las acciones implementadas por la Unidad de Inclusión y a las diferentes actividades que diariamente se realiza en beneficio de su población objetivo, en el periodo que se informa se sostuvieron diversas reuniones con su titular.

4. Revisión de proyectos de acuerdo.

Durante el periodo que se informa, se dio seguimiento y se remitieron a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, diversas propuestas de mejora a los proyectos de acuerdo que debía emitir el Consejo General y tuvieron que ver con el cumplimiento a los requerimientos formulados por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro; a las propuestas de reforma y adiciones al reglamento de la Oficialía Electoral; a las propuestas de reforma y adiciones a lineamientos de la Oficialía de Partes; a las propuestas de reforma y adiciones a los Lineamientos para la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones; así como a los Lineamientos para la elaboración de dictámenes, minutas y actas que emiten los órganos colegiados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

5. Asistencia a actividades de capacitación.

El 24 y 25 de marzo, se asistió al 1er Congreso Nacional de Igualdad de Género e Inclusión "Retos de la Agenda Democrática", en Mazatlán, Sinaloa, iniciativa del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (IEES), en colaboración con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE); la Red

Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales por una Democracia Incluyente (RENACEDI), la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas (AIEEF); además del acompañamiento del Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Su objetivo consistió en generar un diálogo entre las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales –tanto nacionales como locales– sobre las acciones afirmativas implementadas en materia de igualdad de género y de inclusión de los grupos vulnerables, identificar las buenas prácticas y fortalecer así, una democracia inclusiva.

Por otro lado, se asistió a la conferencia "Sentencias relevantes en materia de la comunidad LGBTTTIQ+, en el Proceso Electoral Local 2020-2021", impartida por el Dr. Octavio Vado Grajales, Investigador del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de adquirir mayores elementos que permitan garantizar los derechos político-electorales de dicho sector en el estado de Querétaro.

El once y doce de mayo, se participó en el curso sobre Interpretación y Argumentación Jurídicas, impartido por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El dieciséis de mayo, se acudió al simposio "Derecho a la Identidad y protección de datos personales de niñas, niños y adolescentes", entre cuyos ponentes se encontró el Magistrado de la Sala Regional Especializada, Luis Espíndola Morales, quien expuso sobre los derechos que deben garantizarse en la propaganda electoral.

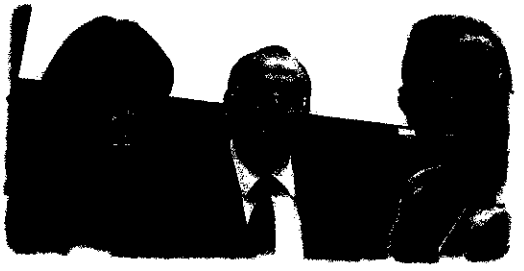

6. Reuniones institucionales.

El once de abril, la Presidencia de la Comisión, sostuvo una reunión con la Diputada de la LX Legislatura, Graciela Juárez Montes, quien integra las comisiones de Familia y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Participación Ciudadana; y Salud, a fin de establecer puntos de encuentro e implementar actividades de capacitación en beneficio de la participación política.

En misma fecha, se sostuvo una reunión con Waltter López, representante y vocero del Frente Queretano por el Derecho a la No Discriminación y a Favor del Estado Laico, con quien se dialogó sobre la necesidad de generar acciones encaminadas a difundir los derechos político-electorales de las personas que integran la comunidad LGBTTTIQ+, tales como un conversatorio –que finalmente se realizó el diecisiete de mayo– y otras actividades de capacitación.

El diez y diecisiete de mayo, se sostuvo una reunión con Susana Sánchez Razo, Docente en Educación Especial, a fin de delinear las líneas de acción para la implementación en el Instituto Electoral, de un taller práctico de concientización de las discapacidades.

El nueve de junio, se sostuvo una plática con Raúl Miguel Benito, alumno de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, campus Amealco, a fin de establecer parámetros para realizar una actividad de capacitación en materia de derechos político-electorales de las personas indígenas.

7. Documental "Diálogos municipales".

Se han realizado diversas acciones para la ejecución del documental, entre ellas, la especificación de fecha, sede y las preguntas que habrán de responder las candidaturas que accedieron a participar en dicha actividad.

8. Libro "Cartas a Ale. Contribuciones de los Organismos Públicos Locales Electorales a la Democracia".

Actualmente se cuentan con diversos artículos por parte de los Institutos Locales Electorales, por lo que se da seguimiento a las actividades tendentes a la edición del libro referido.

9. Congreso Nacional "Agenda 2023-2024 Acciones Afirmativas para la Inclusión".

Adicionalmente, en el periodo que se informa se han realizado las acciones para llevar a cabo dicha actividad dirigida únicamente a consejerías de los diferentes Institutos Electorales.

10. Trámite de Correspondencia.

Se ha dado el trámite oportuno a la correspondencia interna y externa de la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión, realizando el registro electrónico de la misma en el Sistema Integral del Instituto *SIIEEQ*; de igual manera, se informa que se ha aplicado la Ley Electoral, Reglamento Interior y demás normatividad aplicable en todas y cada una de las diligencias y acciones realizadas por las personas integrantes de la Comisión.

Santiago de Querétaro, Querétaro., junio 2022.

ATENTAMENTE

Daniel Dorantes Guerra
Consejero Electoral
Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas
e Inclusión

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Comisión Jurídica

INFORME
DE ACTIVIDADES

CORRESPONDIENTE AL

SEGUNDO
TRIMESTRE

ÍNDICE

ANTECEDENTES 3

ATRIBUCIONES 3

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN 4

OBJETIVO 4

INFORME DE ACTIVIDADES 5

ACTIVIDADES 5

Específicas 5

Generales 7

ANTECEDENTES

El veintinueve de octubre de dos mil veintiuno el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,[1] mediante acuerdo IEEQ/CG/A/120/21, aprobó la integración de las Comisiones permanentes y transitorias de este organismo, entre ellas la Comisión Jurídica.[2]

ATRIBUCIONES

De conformidad con el artículo 26 del Reglamento Interior del Instituto[3] y del Programa Operativo Anual 2022, la Comisión tiene competencia entre otras, para realizar las actividades siguientes:

- Dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas del Instituto en materia jurídica.
- Realizar los estudios a la legislación y demás normatividad que regule al Instituto, así como en materia electoral y realizar las propuestas de reformas necesarias para su adecuación.
- Elaborar, en su caso, los proyectos de iniciativas de ley o decretos que el Consejo General considere necesarias.
- Revisar y validar los contenidos de los lineamientos o manuales de procedimientos que se requieran para el buen funcionamiento del Instituto, que presenten órganos operativos y técnicos.
- Solicitar, en su caso, a quienes funjan como titulares de las áreas del Instituto, la información necesaria para apoyar asuntos específicos.

[1] En adelante Instituto.
[2] En adelante Comisión.
[3] En adelante Reglamento Interior.

- Elaborar, a través de la Secretaría Técnica, los dictámenes derivados del ejercicio de sus funciones.
- Rendir al Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, los dictámenes correspondientes a sus funciones.
- Preparación de sesiones ordinarias y extraordinarias.
- Eventos relacionados con la promoción y difusión de la materia electoral.
- Elaboración y presentación de los informes de actividades desarrolladas.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa

• *Presidente*

Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes

• *Secretaria*

Lcdo. Daniel Dorantes Guerra

• *Vocal*

OBJETIVO

Informar las actividades realizadas por la Comisión durante el segundo trimestre del dos mil veintidós.

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 68, primer párrafo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción III, 26 y 34 del Reglamento Interior, así como del Programa Operativo Anual 2022 de este Instituto se informan las actividades desarrolladas por la Comisión, relativas al segundo trimestre de dos mil veintidós en los términos siguientes:

ACTIVIDADES

En el presente informe se describen las actividades específicas y generales que realizó la Comisión durante abril, mayo y junio del año en curso, en atención a las facultades otorgadas por la normatividad aplicable en la materia.

a) Específicas:

- Durante abril, mayo y junio de 2022,[4] la Comisión realizó varias reuniones de trabajo con las Consejerías integrantes del Consejo General, Secretaría Ejecutiva y entre otra áreas la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Secretarías Técnicas de Comisiones, Coordinación de tecnologías de la información e innovación, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como Coordinación Administrativa, todas de este Instituto en las cuales se trataron temas referentes a la revisión y emisión de propuestas de modificaciones y adiciones a la normatividad interna del Instituto.
- El 27 de abril se celebró la sesión extraordinaria de la Comisión en la que se aprobó lo siguiente.
    1. *"Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se someten a consideración del Consejo General las propuestas de*

[4] En adelante todas las fechas corresponden al año 2022, salvo mención en contrario.

reforma y adiciones al Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro".

2. *"Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se someten a consideración del Consejo General las propuestas de reforma y adiciones a los Lineamientos de Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro".*

- El 26 de mayo se celebró la sesión extraordinaria de la Comisión en la que se aprobó lo siguiente.

1. *"Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se someten a consideración del Consejo General las propuestas de reforma y adiciones a Lineamientos para la utilización de las Tecnologías de la información y comunicaciones del Instituto Electoral de Estado de Querétaro".*
2. *"Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se somete a consideración del Consejo General la emisión de los Lineamientos para la elaboración de dictámenes, minutas y actas que emiten los órganos colegiados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro".*
3. Asimismo, se presentó el *"Cronograma de trabajo de la iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro"*, mediante el cual el presidente de la Comisión realizó una exposición de las actividades programadas y áreas involucradas en la iniciativa de reforma de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

- En atención al seguimiento de la publicación de la obra editorial coeditada por el Instituto titulada *"Las redes sociales y su impacto en la democracia"* aprobada mediante sesión extraordinaria de las Comisiones Unidas de Vinculación, Jurídica e Igualdad Sustantiva el 5 de agosto de 2021, se realizaron las revisiones y correcciones pertinentes a la primera prueba de

integración a la obra y se envió el diseño de portada, además cabe destacar que en todo momento se mantuvo contacto con las autorías invitadas a participar y con la editorial Tirant Lo Blanch encargada de la edición de la misma.

- Asimismo, en dichos meses, se llevaron a cabo reuniones de trabajo semanales con las Consejerías integrantes del Consejo General del Instituto a efecto de verificar diversos temas competencia de la Comisión.

b) Generales:

- El 8 de abril se asistió y realizó una intervención como parte del presídium en el conversatorio *"Derechos personalísimos, ¿Cómo ejercer el control sobre los derechos ARCO?"* impartido por el Mtro. Javier Marra Olea, comisionado presidente de INFOQRO y la Mtra. María Elena Guadarrama Conejo, comisionada de INFOQRO, el cual estuvo dirigido al funcionariado del Instituto.
- El 10 de abril se brindó apoyo al Instituto Nacional Electoral en materia de Oficialía Electoral con motivo del *"Proceso de revocación de mandato del presidente de la república electo para el periodo constitucional 2018-2024".*
- El 12 de abril se participó activamente en el primer simulacro de asamblea municipal realizado con motivo de las actividades que se efectuarán en las asambleas correspondientes al *"Proceso de constitución y Registro de Partidos Políticos Locales".*
- El 26 de abril se asistió al conversatorio *"Personas con discapacidad intelectual. Mecanismos para reducir brechas de desigualdad"* a cargo de Carolina Martínez Hernández y Norman Balderas Bahena, integrantes del Programa *"Contigo en la UVM"* en el cual, además, se impartió la plática

"Discapacidad intelectual. Avances y retos" impartida por el Lcdo. Francisco Javier Teutli Guillen.

- El 3 de mayo se participó activamente en el segundo simulacro de asamblea municipal realizado con motivo de las actividades que se efectuarán en las asambleas correspondientes al *"Proceso de constitución y Registro de Partidos Políticos Locales"*.
- El 5 de mayo se asistió y apoyó en la presentación del *"Informe de actividades 2021"* que rindió la Dra. María Pérez Cepeda, presidenta provisional del Consejo General del Instituto.
- El 17 de mayo se asistió a la conferencia magistral *"Inclusión y democracia: la garantía de los derechos de las personas trans"*, en el marco del día internacional contra la homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia, impartido por la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, consejera electoral del Instituto Nacional Electoral y Waltter López González, vocero del frente queretano por el derecho de la no discriminación y el Estado laico.
- El 18 y 19 de mayo se participó activamente en el *"Taller de comunicación creativa y efectiva para las elecciones"* impartido por el Laboratorio Electoral de Estrategia Electoral, en el marco del programa de capacitación al personal del Instituto.
- El 1 de junio se asistió a la conferencia magistral *"Cultura de la Transparencia para el ejercicio de la función de los OPLES"*, impartida por el Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, consejero electoral de la Ciudad de México.
- El 2 de junio se asistió a la *"Firma convenio de colaboración entre la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, la Región Centro-Accidente y el municipio de Corregidora, para la*

implementación de la herramienta para la accesibilidad de personas con discapacidad denominada INTEGRA-2" y presentación de las *"Guías para el Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de grupos en situación de vulnerabilidad".*

- El 28 de abril, 4 y 27 de mayo, así como 9 y 10 de junio, se asistió a los municipios de Tequisquiapan, Corregidora, San Juan del Río, Huimilpan y Ezequiel Montes en el Estado de Querétaro, respectivamente, para la presentación de la *"Red de Mujeres Electas"*, por parte de la Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral del Instituto y presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva.
- El 14 de junio se asistió al conversatorio *"Personas con discapacidad auditiva y motriz. Mecanismos para reducir brechas de desigualdad"* impartido por el Mtro. Juan Ignacio Bilbao Vázquez, especialista para la atención de personas con discapacidad e interculturalidad y Mtro. Jesús Enrique Díaz Chávez, director general de Latido Sordo A.C.
- El 22, 23 y 24 de junio se asistió y apoyo en el evento *"Congreso Nacional Agenda 2023-2024, Acciones Afirmativas para la Inclusión".*
- La Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Instituto, rindió su informe trimestral de actividades realizadas durante el segundo trimestre de este año, con motivo de las facultades que le competen conforme a la Legislación en la materia.
- Se dio trámite oportuno a la correspondencia interna y externa de la Comisión, la cual se registró en tiempo y forma en el Sistema Integral del Instituto (SIIEEQ).

Cabe mencionar que, las actividades que se informan en el presente se realizaron en apego a las medidas sanitarias determinadas por el Instituto con relación al virus SARS CoV-2.

Por lo anterior, se da cumplimiento al artículo 34 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

ATENTAMENTE

"Tu participación hace la democracia"

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Presidente de la Comisión

JEPZ/IIc

La presente foja forma parte del informe de actividades realizadas por la Comisión Jurídica durante el segundo trimestre de 2022, el cual consta de un total de 10 fojas útiles con texto por un solo lado.

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

OFICIO: CF/13/2022

ASUNTO: Se remite documentación

Santiago de Querétaro, Querétaro, lunes 27 de junio de 2022

MTRO. CARLOS ALEJANDRO PÉREZ ESPÍNDOLA
Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro
P R E S E N T E

De conformidad con los artículos 63, fracciones I y XXXI, así como 68 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción V, 28 y 34 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y en atención al desarrollo de la sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización realizada el 27 de junio de 2022, se remite la documentación siguiente:

- Informe de actividades correspondiente al segundo trimestre de 2022, que rinde la Presidencia de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

- Proyecto de *"Dictamen correspondiente al primer trimestre de 2022, que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización, respecto de la revisión de los Informes de Ingresos y Gastos de la Asociación Civil denominada Movimiento Laborista Querétaro, A.C.".*

- Proyecto de *"Dictamen correspondiente al primer trimestre de 2022, que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización, respecto de la revisión de los Informes de Ingresos y Gastos de la Asociación Civil denominada Biodiversidad Querétaro, A.C.".*

- Proyecto de *"Dictamen correspondiente al primer trimestre de 2022, que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización, respecto de la revisión de los Informes de Ingresos y Gastos de la Asociación Civil denominada Querétaro con Rumbo, A.C.".*

- Proyecto de *"Dictamen correspondiente al primer trimestre de 2022, que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización, respecto de la revisión de los Informes de Ingresos y gastos de la Asociación Civil denominada Razón y Participación, A.C.".*

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

Instituto Electoral de:
Estado de Querétaro

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar. Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Tu participación hace la democracia"

Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Presidente de la Comisión de Fiscalización

JEPZ/IIc

C.c.p. Dra. María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional del Consejo General del IEEQ. Para su conocimiento.
Integrantes de la Comisión de Fiscalización. Mismo Fin.
Archivo

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Comisión de Fiscalización

INFORME
DE ACTIVIDADES

CORRESPONDIENTE AL

SEGUNDO
TRIMESTRE

ÍNDICE

ANTECEDENTES 3

ATRIBUCIONES 3

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN 3

OBJETIVO 4

INFORME DE ACTIVIDADES 4

ACTIVIDADES 4

Específicas 4

Generales 4

ANTECEDENTES

El veintinueve de octubre de dos mil veintiuno el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,[1] mediante acuerdo IEEQ/CG/A/120/21, aprobó la integración de las Comisiones permanentes y transitorias de este organismo, entre ellas la Comisión de Fiscalización.[2]

ATRIBUCIONES

De conformidad con el artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto[3] y del Programa Operativo Anual 2021, la Comisión tendrá las facultades que prevea la normatividad aplicable y entre otras, las actividades siguientes:

- Preparación de sesiones ordinarias y extraordinarias.
- Eventos relacionados con la promoción y difusión de la materia electoral.
- Elaboración y presentación de los informes de actividades desarrolladas.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa

• *Presidente*

Lcdo. Daniel Dorantes Guerra

• *Secretario*

Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes

• *Vocal*

[1] En adelante Instituto.
[2] En adelante Comisión.
[3] En adelante Reglamento Interior.

OBJETIVO

Informar las actividades realizadas por la Comisión durante el primer trimestre del dos mil veintidós.

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 68, primer párrafo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción V, 28 y 34 del Reglamento, así como del Programa Operativo Anual 2022 de este Instituto se informan las actividades desarrolladas por la Comisión, relativas al segundo trimestre de dos mil veintidós en los términos siguientes:

ACTIVIDADES

En el presente informe se describen las actividades específicas y generales que realizó la Comisión durante abril, mayo y junio del año en curso, en atención a las facultades otorgadas por la normatividad aplicable en la materia.

a) Específicas:

- Durante abril, mayo y junio de 2022[4] la Comisión realizó reuniones de trabajo con las Consejerías integrantes del Consejo General y la Unidad Técnica de Fiscalización en las cuales se trataron entre otros, temas competencia de la Comisión y aquellos relacionados con el seguimiento de las organizaciones ciudadanas pretenden constituirse como partidos políticos locales.

b) Generales:

- El 8 de abril se asistió y realizó una intervención como parte del presídium en el conversatorio *"Derechos personalísimos, ¿Cómo ejercer el control sobre*

[4] En adelante todas las fechas corresponden al año 2022, salvo mención en contrario.

los derechos ARCO?" impartido por el Mtro. Javier Marra Olea, comisionado presidente de INFOQRO y la Mtra. María Elena Guadarrama Conejo, comisionada de INFOQRO, el cual estuvo dirigido al funcionariado del Instituto.

- El 10 de abril se brindó apoyo al Instituto Nacional Electoral en materia de Oficialía Electoral con motivo del *"Proceso de revocación de mandato del presidente de la república electo para el periodo constitucional 2018-2024".*
- El 12 de abril se participó activamente en el primer simulacro de asamblea municipal realizado con motivo de las actividades que se efectuarán en las asambleas correspondientes al *"Proceso de constitución y Registro de Partidos Políticos Locales".*
- El 26 de abril se asistió al conversatorio *"Personas con discapacidad intelectual. Mecanismos para reducir brechas de desigualdad"* a cargo de Carolina Martínez Hernández y Norman Balderas Bahena, integrantes del Programa *"Contigo en la UVM"* en el cual, además, se impartió la plática *"Discapacidad intelectual. Avances y retos"* impartida por el Lcdo. Francisco Javier Teutli Guillen.
- El 3 de mayo se participó activamente en el segundo simulacro de asamblea municipal realizado con motivo de las actividades que se efectuarán en las asambleas correspondientes al *"Proceso de constitución y Registro de Partidos Políticos Locales".*
- El 5 de mayo se asistió y apoyó en la presentación del *"Informe de actividades 2021"* que rindió la Dra. María Pérez Cepeda, presidenta provisional del Consejo General del Instituto.
- El 17 de mayo se asistió a la conferencia magistral *"Inclusión y democracia: la garantía de los derechos de las personas trans"*, en el marco del día internacional contra la homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia,

impartido por la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, consejera electoral del Instituto Nacional Electoral y Waltter López González, vocero del frente queretano por el derecho de la no discriminación y el Estado laico.

- El 18 y 19 de mayo se participó activamente en el *"Taller de comunicación creativa y efectiva para las elecciones"* impartido por el Laboratorio Electoral de Estrategia Electoral, en el marco del programa de capacitación al personal del Instituto.
- El 1 de junio se asistió a la conferencia magistral *"Cultura de la Transparencia para el ejercicio de la función de los OPLES"*, impartida por el Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, consejero electoral de la Ciudad de México.
- El 2 de junio se asistió a la *"Firma convenio de colaboración entre la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, la Región Centro-Accidente y el municipio de Corregidora, para la implementación de la herramienta para la accesibilidad de personas con discapacidad denominada INTEGRA-2"* y presentación de las *"Guías para el Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de grupos en situación de vulnerabilidad"*.
- El 28 de abril, 4 y 27 de mayo, así como 9 y 10 de junio, se asistió a los municipios de Tequisquiapan, Corregidora, San Juan del Río, Huimilpan y Ezequiel Montes en el Estado de Querétaro, respectivamente, para la presentación de la *"Red de Mujeres Electas"*, por parte de la Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral del Instituto y presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva.
- El 14 de junio se asistió al conversatorio *"Personas con discapacidad auditiva y motriz. Mecanismos para reducir brechas de desigualdad"* impartido por el Mtro. Juan Ignacio Bilbao Vázquez, especialista para la atención de

personas con discapacidad e interculturalidad y Mtro. Jesús Enrique Díaz Chávez, director general de Latido Sordo A.C.

- El 22, 23 y 24 de junio se asistió y apoyo en el evento *"Congreso Nacional Agenda 2023-2024, Acciones Afirmativas para la Inclusión"*.
- La Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto, rindió su informe trimestral de actividades realizadas durante el segundo trimestre de este año, con motivo de las facultades que le competen conforme a la Legislación en la materia.
- Se dio trámite oportuno a la correspondencia interna y externa de la Comisión, la cual se registró en tiempo y forma en el Sistema Integral del Instituto (SIIEEQ).

Cabe mencionar que, las actividades que se informan en el presente se realizaron en apego a las medidas sanitarias determinadas por el Instituto con relación al virus SARS CoV-2.

Por lo anterior, se da cumplimiento al artículo 34 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

ATENTAMENTE

"Tu participación hace la democracia"

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Presidente de la Comisión

JEPZ/IIc

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INFORME MENSUAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

JUNIO 2022

Contenido

I. Marco Legal — Pag. 4

II. Secretaría Ejecutiva — Pag. 6
a) Actividades relacionadas con cumplimiento de instrucciones de acuerdos del Consejo General.
I. Acciones en cumplimiento al acuerdo IEEQ/CG/A/014/22 de treinta de mayo del año en curso, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en atención a las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.
b) Servicio Profesional Electoral Nacional.

III. Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. — Pag. 9
a) Coordinación Jurídica.
b) Coordinación de Instrucción Procesal
c) De conformidad con el artículo 241 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se informan los siguientes sobreseimientos, desechamientos y no admisiones de denuncias presentadas.

IV. Educación Cívica — Pag.12
a) Talleres de valores impartidos a niñas, niños y jóvenes.
b) Talleres de valores impartidos a mamás, papás y docentes.
c) Cuentacuentos.
d) Teatro guiñol.
e) Feria de valores.
f) Junta Consultiva Universitaria.
g) Charlas para la construcción de ciudadania.
h) Cine-foros.
i) Hyandi
j) Los valores en cada rincón.

k) Implementación de estrategias de capacitación al personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

V. Organización Electoral. Pag. 14

a) Seguimiento a las Determinaciones en materia de Financiamiento Público, Sanciones y Prerrogativas de los Partidos Políticos.

i. Sanciones y remanentes de partidos políticos
ii. Informe a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos
iii. Registro en el Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remanentes del Instituto Nacional Electoral.

b) Solicitudes de Acceso a la Información Pública de Acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
c) Conservación de materiales electorales.
d) Análisis, Diseño, Actualización y Elaboración de Procedimientos Relativos al Proceso Electoral.
e) Gestión de Información de las Organizaciones Ciudadanas y sus Afiliados, a través de los sistemas informáticos dispuestos por el INE.
f) Mesa de control para la revisión y clarificación de las afiliaciones.
g) Verificación de domicilio e inmuebles.
h) Vinculación Interistitucional.
i) Servicio Profesional Electoral Nacional.

VI. Vinculación interinstitucional. Pag. 17

VII. Sistema de Vinculación del INE con los OPLES. Pag. 17

VIII. Fiscalización. Pag. 18

IX. Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. Pag. 19

X. Unidad de Transparencia. Pag. 19

XI. Administración. Pag. 20
a) Coordinación Administrativa.
b) Contraloría General.
c) Unidad de Recursos Humanos y Financieros.
d) Unidad de Apoyo Administrativo.

XII. Coordinación de Tecnologias de la Información e Innovación. Pag. 22
a) Publicaciones en la página principal del IEEQ.
b) Sistemas de información.
c) Actividades referentes a la constitución de Partidos Políticos Locales.
d) Actividades operativas de desarrollo.
e) Actividades y seguimiento técnico.

XIII. Comisión de Seguridad e Higiene del IEEQ. Pag. 23

XIV. Comité de Archivo Pag. 23

XV. Asuntos de Género e Inclusión. Pag. 24

I. Marco Legal

En mi carácter de Secretario Ejecutivo y en términos del artículo 63 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como demás ordenamientos legales que rigen este organismo autónomo, rindo ante este colegiado, el informe de las actividades que se realizaron por esta Secretaría Ejecutiva y los órganos operativos que la integran, en el periodo del veinte de mayo al veinte de junio de dos mil veintidós.

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo

II. SECRETARÍA EJECUTIVA.

- Se hace de conocimiento a este colegiado, que el funcionariado adscrito a la Oficina del Secretario Ejecutivo atendió diversos asuntos competencia de este órgano, entre ellos, diversos proveídos, y solicitudes de información realizadas por los Partidos Políticos Morena y Revolucionario Institucional y del Tribunal Unitario Agrario Distrito 53.
- En atención a las instrucciones giradas por la Dra. María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional del Consejo General en la sesión ordinaria del Consejo General del 30 de mayo del año en curso, se compartió vía correo electrónico a las representaciones de los partidos políticos el link de la "Encuesta de participación política para el estudio de grupos en situación de vulnerabilidad para el seguimiento de las actividades relacionadas con el proyecto realizado con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro para la elaboración del análisis y estudios necesarios para la implementación de acciones afirmativas en el estado de Querétaro, dirigidas a garantizar los derechos político-electorales de las personas en situación de vulnerabilidad.
- Se informó a la Asociación Civil "Querétaro con rumbo A.C." la acreditación de auxiliares que ya se encuentran en aptitud de capturar en el portal web los datos correspondientes para que las personas acreditadas puedan empezar a recabar afiliaciones mediante el uso de la aplicación móvil autorizada.
- Se llevaron a cabo las gestiones necesarias para la realización del Congreso Nacional Acciones Afirmativas para la Inclusión, llevado a cabo del 12 al 23 de junio del año en curso.
- Se asistió a la conferencia magistral "Cultura de la transparencia para el ejercicio de la función de los OPLES", así como al conversatorio "Personas con discapacidad auditiva y motriz. Mecanismos para reducir brechas de desigualdad en las instalaciones de este Instituto.
- Se recibió el Informe Individual de Auditoría correspondiente a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2021 por parte del Auditor Superior del Estado y se están realizando las acciones necesarias para atender las recomendaciones realizadas, destacando que no hubo observaciones para este instituto.
- Finalmente, se elaboró la versión estenográfica del acta de la sesión ordinaria del 30 de mayo y sesión urgente del 14 de junio del año en curso, así como el

guion correspondiente, y se coadyuvó en la logística para el desahogo de las mismas.

a) Actividades relacionadas con cumplimiento de instrucciones de acuerdos del Consejo General.

- En el expediente **TEEQ-PES-8/2021 y acumulados**, relativo al procedimiento especial sancionador **IEEQ/PES/011/2021-D**, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por Roberto Augusto Ruíz Martínez, Andrea Josabed Palos Vizcaya y Joel Rojas Soriano, en contra del partido político MORENA y Celia Maya García, otrora candidata a la Gubernatura del Estado de Querétaro, por conductas constitutivas de violencia política por razón de género; las acciones en el plazo que se informa fueron las siguientes: En espera que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, informe sobre la deducción de la multa en el plazo de un día hábil a que ello ocurra, para informar dentro del mismo plazo al Tribunal Electoral.
- En el procedimiento seguido en el expediente **TEEQ-PES-49/2021** y relativo al **IEEQ/PES/075/2021-D**, procedimiento iniciado por la denuncia presentada por Ana Rosa Valadez Alvarado, en contra de María Alemán Muñoz Castillo, otrora candidata a la presidencia municipal de Querétaro postulada por el Partido Revolucionario Institucional y al Partido. En espera de que el Tribunal se pronuncie acerca del cumplimiento la resolución.
- En el expediente **TEEQ-PES-42/2021**, relativo al procedimiento especial sancionador **IEEQ/PES/058/2021-D**, iniciado con motivo de la denuncia presentada por Francisco Vega Prado en contra de José Luis Osornio Ponce, otrora candidato a la presidencia municipal de Colón postulado por el Partido de Fuerza por México, el quince de junio se tuvo por recibido el oficio SF/DT/TC/00117/2022, informando la Secretaría de Finanzas el cobro de las acciones realizadas encaminadas al cobro de $4,999.60 (cuatro mil novecientos noventa y nueve 60/100 M.N.) por concepto de la multa impuesta al denunciado, así como la remisión a CONCyTEQ del numerario obtenido, se está en espera de que la Secretaría de Finanzas informe sobre el pago total de la multa.
- En el expediente **TEEQ-PES-113/2021**, relativo al procedimiento especial sancionador **IEEQ/PES/091/2021-D**, iniciado con motivo de la denuncia presentada por Martha Catalina Gómez Virrueta, en contra de Gustavo Nieto Chávez, otrora candidato a la presidencia municipal de San Juan del Río, postulado por el Partido Revolucionario Institucional; en espera del informe que rinda la Secretaría de Finanzas del Estado derivado de que mediante oficio SF/DI/DNC/00695/2022, la jefa del Departamento de Notificación y Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos perteneciente a la Subsecretaría de Política Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de

Querétaro, en atención al oficio DEAJ/420/2022, informó respecto de las acciones que se han realizado para llevar a cabo el cobro de la multa impuesta a la persona física denunciada.

- En autos del expediente **TEEQ-PES-108/2021** relativo al **IEEQ/PES/93/2021**, se dictó sentencia en la cual se determinó la existencia de la infracción atribuible a María Alemán Muñoz Castillo, como otrora candidata a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Querétaro por el Partido Revolucionario Institucional, en espera de que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos informe de la deducción de la multa impuesta al Partido Revolucionario Institucional, de acuerdo a la lista de sanciones impuestas al partido.
- En el expediente **TEEQ-PES-147/2021**, relativo al procedimiento especial sancionador **IEEQ/PES/126/2021-D**, iniciado con motivo de la denuncia presentada por Diego Agustín Enciso Flores, en contra de Martín Jiménez Ramos y MORENA, se vinculó al consejo respecto del cobro de la multa impuesta al denunciado, por lo que derivado del informe de la DEOEPyPP en el sentido de que el partido político MORENA tiene remanentes y multas por cobrar, razón por la cual se cobrará la sanción en el orden en que fue emitida la sentencia; estamos en espera de la deducción correspondiente.

Acciones en cumplimiento al acuerdo IEEQ/CG/A/014/22 de treinta de mayo del año en curso, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en atención a las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.

- En los expedientes **IEEQ/POS/004/2022-D e IEEQ/POS/007/2022-D**, que corresponden a los diversos **TEEQ/POS/23/2022 y TEEQ/POS/26/2022**, del índice del Tribunal Electoral, instaurados con motivo de la vista remitida por la Unidad de Fiscalización del Instituto, en contra de Ciudadanos por constituirse en encuentro solidario Querétaro, A.C. y Querétaro Incluyente, A.C., respectivamente, por presunta omisión de rendición del informe financiero correspondiente al mes de enero de dos mil veintidós; la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, emitió proveído por el que tuvo por recibido el oficio correspondiente, por el cual la Secretaría Ejecutiva remitió a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos los oficios recibidos en la Oficialía de Partes del Instituto, por los que el Tribunal Electoral notificó acuerdo de requerimiento al Consejo General a efecto de que remitiera copia certificada de las constancias de notificación a la asociación civil respecto del acuerdo **IEEQ/CG/A/014/22**, así como copia certificada de la versión estenográfica de la sesión pública ordinaria

celebrada de manera virtual el treinta de mayo donde fue aprobado el citado acuerdo.

En atención al requerimiento, la citada Dirección Ejecutiva, remitió copia certificada de la constancia de notificación de las asociaciones respectivas y por lo que respecta al acta de sesión solicitada, remitió medio magnético certificado que contenía el archivo en el que consta el desarrollo de la sesión pública ordinaria celebrada de manera virtual el treinta de mayo donde fue aprobado el cuerdo IEEQ/CG/A/014/22; lo anterior, debido a que en términos del artículo 92 del Reglamento Interior del Instituto, las actas correspondientes se someterán a aprobación del pleno del Consejo General en la sesión ordinaria siguiente y en atención al artículo 97 citado Reglamento, el cual establece que si la autoridad competente requiere al Consejo General o Consejos un acta de sesión que no haya sido aún aprobada, la Secretaría Ejecutiva puede certificar cualquier medio procesable de almacenamiento de datos en que conste el desarrollo de la sesión. Posteriormente, emitió acuerdo por el cual, tuvo por recibido el oficio correspondiente de la Secretaría Ejecutiva por el que remitió los oficios recibidos en la Oficialía de Partes del Instituto, por los cuales el Tribunal Electoral notificó nuevo acuerdo de requerimiento al Consejo General a efecto de que remitiera copia certificada de la versión estenográfica de la sesión pública ordinaria celebrada de manera virtual el treinta de mayo, donde fue aprobado el citado acuerdo, y vinculó a la Consejera Presidenta para que realizara lo necesario a efecto de cumplir con lo ordenado, lo anterior, toda vez que en consideración del Magistrado ponente, al tratarse del cumplimiento de un mandato judicial se ubica en el supuesto de excepción y causa justificada para que el Consejo General aprobara el acta mediante sesión extraordinaria o urgente; por tanto, una vez que el acta fue aprobada mediante sesión urgente celebrada por el Consejo General el catorce de junio, se realizó copia certificada y en la misma fecha se remitió al Tribunal Electoral en atención al requerimiento realizado.

Finalmente, emitió acuerdo por el cual, se tuvieron por recibidos los oficios de notificación del Tribunal Electoral, por lo que remitió proveídos de catorce y veinte de junio, por los cuales tuvo por recibida la documentación que fue remitida y tuvo por cumplida la sentencia, en consecuencia, al no haber más actuaciones que realizar se ordenó el archivo definitivo de los expedientes.

- En atención a los expedientes **TEEQ-POS-25/2022 y acumulado TEEQ-POS-31/2022, así como el TEEQ-POS-24/2022 y TEEQ-POS-28/2022**, se ha publicado en estrados del Tribunal Electoral el cumplimiento de la sentencia por parte del Consejo General del Instituto, al haber emitido el acuerdo IEEQ/CG/A/014/22, en

que se informó y se impuso una amonestación a las asociaciones civiles denunciadas.

Nota: Todas las acciones realizadas se informaron debidamente al TEEQ.

b) Servicio Profesional Electoral Nacional.

- El veinticinco de mayo se notificó a quienes integran el Servicio que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional determinó recorrer la semana de evaluación final o de cierre del periodo formativo 2022/1, la cual tendrá verificativo del 15 al 19 de agosto de 2022.
- Se notificó a quienes integran el Servicio la circular INE/DESPEN/015/2022 por medio de la cual se hace de su conocimiento la modificación de la meta colectiva 4 para la evaluación; lo anterior, para su conocimiento considerando que a la fecha la Dirección de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos no tiene funcionariado evaluable.
- A la fecha se realiza el impacto de observaciones a los Programas para el otorgamiento de la titularidad y la promoción en rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto, en atención a la comunicación realizada por la DESPEN, así como la reunión de trabajo sostenida con dicho órgano.
- Se elaboró el informe trimestral solicitado por la Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto.

III. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

a) En la Coordinación Jurídica.

- En atención a los avisos de intención presentados por las organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como partido político local en el estado de Querétaro, se informó lo determinado por el Tribunal Electoral, la Sala Regional correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal con sede en Monterrey, Nuevo León y la Sala Superior ambas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación quedaron firmes las determinaciones de la Secretaría Ejecutiva por las que se tuvieron por no presentados los avisos de intención de las organizaciones ciudadanas siguientes: Ciudadanos comprometidos por Querétaro A.C., Coincidir por Querétaro A.C., Ciudadanos por constituirse en

encuentro solidario por Querétaro A.C., Acción Sí A.C., Espacio para la formación y educación de la gente A.C., Querétaro Incluyente A.C. y Querétaro Democrático y Ciudadano A.C.

- Se elaboraron **3** proyectos de acuerdo aprobados por el Consejo General en fecha veintinueve de abril de dos mil veintidós.
- Se dio seguimiento al control y tramitación los medios de impugnación interpuestos ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los cuales confirmaron las sentencias emitidas por la Sala Regional del referido Tribunal correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal con sede en Monterrey, Nuevo León, en sesiones públicas del 25 de mayo y ocho de junio. SM-JDC-44/2022, SM-JDC-45/2022, SM-JDC-50/2022 y SM-JDC-53/2022.
- Se realizó el estudio normativo, análisis y elaboración de normatividad de la modificación y adición de los Lineamientos Administrativos y de Control del Gasto del Instituto e iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro.
- Se elaboraron diversos contratos y convenios para las diferentes áreas del IEEQ, relacionados con: la producción de material audiovisual de las campañas de comunicación social del Instituto, contrato de comodato para el préstamo de veinte equipos de cómputo al Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y el convenio general de colaboración para la organización y el desarrollo del diplomado denominado "Diseño de políticas públicas e institucionales para la transversalización de la perspectiva de género en el ámbito local" que celebran la Universidad Autónoma de Querétaro y este Instituto, entre otros.
- Se elaboraron 8 actas circunstanciadas con motivo de la sustanciación de procedimientos sancionadores y recepción y resguardo provisional de la lista nominal de electores del municipio de Querétaro requerida para el ejercicio de democracia participativa denominado "Gobierno abierto", entre otros.
- Durante el periodo que se informa se cubrieron las guardias en la Oficialía de Partes programadas por vencimientos de plazos, en atención a las agendas proporcionadas por la Unidad Técnica de Fiscalización, la Coordinación Jurídica y la Coordinación de Instrucción Procesal, todas de este Instituto.

b) En la Coordinación de Instrucción Procesal

- Se realizaron diversas actuaciones en **15** procedimientos ordinarios sancionadores y **11** procedimientos especiales sancionadores.
- Se dio seguimiento a los medios de impugnación, competencia del Instituto y de los órganos jurisdiccionales.
- Se proyectaron y revisaron **5** contratos por tiempo determinado para personas de las áreas operativas del Instituto.

- Se dio seguimiento y representación legal del Instituto ante el Juzgado Segundo de Distrito de Amparo y Juicios Federales, Tribunal Electoral y Tribunal de Conciliación y Arbitraje.
- Se realizaron diversas actividades que se encuentran previstas en el programa operativo anual del presente año y vinculadas con las que realizan los diversos órganos del Instituto.

c) De conformidad con el artículo 241 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se informan los siguientes sobreseimientos, desechamientos y no admisiones de denuncias presentadas:

Sobreseimientos:

- Se informa que mediante proveído de fecha veinte de mayo de 2022, dictado en autos del expediente IEEQ/POS/011/2022-P, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, determinó sobreseer la denuncia presentada por Elisa Leonor Trejo Diaz, debido a que la promovente manifestó su deseo de desistirse de la presente denuncia.
- Asimismo, mediante proveído de fecha seis de junio de 2022, dictado en autos del expediente IEEQ/POS/018/2022-P, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, determinó sobreseer el procedimiento iniciado de oficio en contra de la asociación civil Espacio para la formación y Educación de la Gente, A. C., por cambio de situación jurídica, al quedar firme el acuerdo por el que se tuvo por no presentado el aviso de intensión.

Desechamientos:

- Mediante proveído de fecha tres de junio de 2022, dictado en autos del expediente IEEQ/POS/016/2022-D, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, determinó el desechamiento de la denuncia originada con motivo de la vista realizada por el INE debido a la pérdida de registro del otrora partido político Encuentro Solidario.
- Por proveído de fecha tres de junio de 2022, dictado en autos del expediente IEEQ/POS/017/2022-D, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, determinó el desechamiento de la denuncia originada con motivo de la vista realizada por el INE en razón de la pérdida de registro del otrora partido político Querétaro Independiente.

IV. EDUCACIÓN CÍVICA.

a) Talleres de valores impartidos a niñas, niños y jóvenes.

- En busca de la generación y fortalecimiento de competencias para la vida democrática de las y los habitantes en el estado de Querétaro y ante el retorno gradual de las actividades presenciales, en el mes que se informa se impartieron **70 talleres** atendiendo a **2,065 niñas, niños y jóvenes**, de los distintos municipios de la entidad.

b) Talleres de valores impartidos a mamás, papás y docentes.

- Como parte del fortalecimiento de la cultura cívico-democrática, mediante la sensibilización de las y los adultos en la entidad, se impartieron **19 talleres**, mediante el que se capacitaron **442 mamás, papás y docentes**.

c) Cuentacuentos.

- Se implementaron **52 cuentacuentos** en los que **1,650 niñas y niños** disfrutaron de dicha actividad, los mismos se desarrollaron de manera virtual y presencial tomando en consideración las debidas medidas sanitarias, de prevención y contingencia derivadas de la pandemia por COVID-19.

d) Teatro guiñol.

- A fin de promover los valores democráticos en la comunidad estudiantil de nivel preescolar y básico, se implementó como parte de los nuevos programas la representación teatral por medio de títeres o marionetas, a través de personajes la importancia de conocer e identificar los valores y antivalores. En este periodo se implementaron **5 sesiones,** atendiendo a **257 niñas y niños.**

e) Feria de valores.

- Con la intención de promover la convivencia escolar y familiar a través del juego como herramienta didáctica y que las niñas y niños hagan propios los valores mediante su práctica se implementó la actividad "Feria de valores", mediante juegos elaborados a escala como el boliche, u otros tradicionales como la lotería y el memorama, además de una portería de futbol, diseñados específicamente con contenido de educación cívica, se experimentan los valores democráticos de manera lúdica. En este período que se implementó **1 feria de valores,** atendiendo a **280 niñas y niños,** en el municipio de El Marqués.

f) Junta Consultiva Universitaria

- Se llevó a cabo la reunión de la Junta Consultiva Universitaria; se dio a conocer la presentación "Bienvenida a la ciudadanía" que elaboró la DEECyP a sugerencia de las y los miembros de la JCU, se recibieron algunos comentarios y fue aprobada por quienes integran el colegiado.

g) Charlas para la construcción de ciudadanía

- Con el objetivo de propiciar la reflexión entre la población sobre la cultura democrática; difundir y promover el conocimiento, para contribuir a su fortalecimiento; así como promover la importancia de la participación, se implementaron **27 charlas con una asistencia de 706 personas.**

h) Cine-foros

- Para promover la participación ciudadana a través del cine, se proyectaron largometrajes cuyas temáticas reflejan la participación social en la historia universal, para que a su conclusión se abra un foro de discusión entre la audiencia, para lo cual se llevó a cabo **8 cine-foros** contando con un total de **248 personas.**

i) Hyandi.

- Con el objetivo de reforzar la identidad cultural de los estudiantes de secundaria, enaltecer las costumbres, tradiciones y cosmovisiones de los pueblos indígenas de la entidad, así como alentar a las y los jóvenes a adoptar y abrazar su identidad indígena en lugar de rechazarla, a través de la fotografía se pretende reafirmar la identidad del estudiantado perteneciente a las comunidades indígenas del estado de Querétaro, por ello se renovó y reactivó la actividad focalizada "Hyandi: una mirada a tu identidad", se impartieron **9 talleres** contando con una participación del alumnado de **328 personas.**

j) Los valores en cada rincón.

- Se diseñó e implemento un "combo" que incluye historieta, infografía y juego, como parte del material con contenido alusivo a los valores que promueve la Dirección, de tal forma que se llega a aquellos rincones en donde es difícil tener acceso a internet para el uso de videollamadas. El valor trabajado durante este mes que se informa fue: **SOLIDARIDAD**, logrando atender los municipios de Arroyo Seco, Colón, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Peñamiller y Pinal de Amoles; teniendo así un impacto de **630 niñas y niños.**

k) Implementación de estrategias de capacitación al personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

- En atención a los acuerdos con clave de identificación IEEQ/CG/A/005/18 e IEEQ/CG/A/023/19, y derivado de los resultados obtenidos en el "Diagnóstico de necesidades de capacitación del IEEQ 2022", se dio seguimiento a los diferentes cursos, se concluye curso de "Migración y xenofobia", se entregaron las membresías respectivas para llevar a cabo la "Actualización en temas fiscales y administrativos" y se gestionaron los espacios necesarios para realizar el curso "Reglamento de Elecciones".

V. ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

a) Seguimiento a las Determinaciones en materia de Financiamiento Público, Sanciones y Prerrogativas de los Partidos Políticos.

i. Sanciones y remanentes de partidos políticos.

- Las sanciones (reducciones o multas) y/o reintegro de remanentes determinados por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro o el Instituto Nacional Electoral, para el mes de mayo fueron los siguientes:

MULTAS APLICADAS EN EL MES DE JUNIO DE 2022		
Partido Político	Resolución/Sentencia	Tipo de Sanción
PAN	INE/CG1381/2021	REDUCCIÓN
PRI	INE/CG645/2020	REDUCCIÓN
	INE/CG1381/2021	REDUCCIÓN
PVEM	INE/CG111/2022	REDUCCIÓN
MORENA	INE/CG1381/2021	REDUCCIÓN
	INE/CG1247/2021	REDUCCIÓN
	INE/CG1515/2021	REDUCCIÓN
	TEEQ-PES-54/2021	REDUCCIÓN

ii. Informe a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

- Se informó a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Instituto, las deducciones al financiamiento púbico ordinario de los partidos políticos, vinculadas con los efectos de sentencias dictadas por las Magistraturas integrantes del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en el expediente TEEQ-PES-54/2021.

iii. **Registro en el Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remanentes del Instituto Nacional Electoral.**

- Se registraron los pagos por concepto de sanciones y remanentes impuestas a sujetos obligados en el Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remanentes del Instituto Nacional Electoral.

b) Solicitudes de Acceso a la Información Pública de Acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

- Durante el periodo que se informa, se dio respuesta a la solicitud hecha mediante el oficio IPLQI/31/2021 respecto de los montos pendientes por aplicar respecto a sanciones/remanentes a cargo del otrora partido político Querétaro Independiente y al oficio UTF/212/2022, respecto a los datos de contacto asociados a la persona moral "FAMILIA NATURAL POR LA VIDA, AYER HOY Y SIEMPRE, A.C. ", entre otros.

c) Conservación de materiales electorales.

- Con la finalidad de conservar en las mejores condiciones el material electoral que se utilizará en el siguiente proceso electoral local, el funcionariado de esta Dirección Ejecutiva realizó la limpieza y empaquetado de 1000 urnas, de las cuales 240 corresponden a la elección de la gubernatura y 760 a la de diputaciones.

d) Análisis, Diseño, Actualización y Elaboración de Procedimientos Relativos al Proceso Electoral.

- Derivado del criterio fijado por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en las sentencias relacionadas con los procedimientos ordinarios sancionadores con números de expediente: TEEQ-POS-13/2021 y TEEQ-POS-1/2022 a TEEQ-POS-21/2022; así como a lo instruido por la Secretaría Ejecutiva mediante oficio SE/399/2022, esta Dirección Ejecutiva elaboró el "Procedimiento para el seguimiento a las actividades de propaganda electoral", se establecen las actividades durante la recepción de informes y el seguimiento que deben llevar a cabo los Consejos Distritales y Municipales, respecto de la propaganda electoral utilizada en las precampañas y campañas electorales por parte de los partidos políticos, aspirantes a candidaturas independientes, personas con derecho a registrarse en candidatura independiente y candidaturas independientes.

e) Gestión de Información de las Organizaciones Ciudadanas y sus Afiliados, a través de los sistemas informáticos dispuestos por el INE.

- Durante el mes de junio, se realizaron las gestiones necesarias para solicitar a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro, el Padrón Electoral y Libro Negro, con corte al 31 de mayo. Asimismo, dicha información se proporcionó a la Coordinación de Tecnologías de la Información e Innovación.
- De igual manera, a efecto de contar con las últimas versiones del SIRPPL para la versión en sitio, se remitió a la Coordinación de Tecnologías de la Información e Innovación la información para la descarga e instalación de las nuevas aplicaciones, misma que fue proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE.

f) Mesa de control para la revisión y clarificación de las afiliaciones.

- Las organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como partido político local, cuentan con tres modalidades a través de las cuales pueden recabar afiliaciones de la ciudadanía: celebración de asambleas distritales y municipales, uso de la aplicación móvil en el resto de la entidad y régimen de excepción para afiliaciones fuera de asambleas.
- Se llevó a cabo la revisión y clarificación de los registros de afiliaciones enviados por la asociación "Querétaro con Rumbo A.C." y "Razón y Participación A.C.".
- Con relación al proceso de reclutamiento y selección de auxiliares administrativos, durante los días 02 y 09 de junio se realizaron reuniones en línea con las personas seleccionadas, a fin de brindar una capacitación sobre las actividades a realizar en las asambleas mediante el SIRPPL.

g) Verificación de domicilio e inmuebles.

- Se acudió a la verificación de domicilios e inmuebles en los 18 municipios del estado, en los que la asociación "Querétaro con Rumbo A.C.", llevará a cabo las asambleas programadas, lo anterior derivado del proceso de registro y constitución de Partidos Políticos Locales.

h) Vinculación Interinstitucional.

- Durante el periodo que se informa, esta Dirección dio atención a una solicitud del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales relativo información del estado que guardan las sanciones pecuniarias impuestas a los partidos políticos acreditados ante este Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y que hayan causado estado al mes de junio del año en curso.

i) Servicio Profesional Electoral Nacional.

Se elaboraron y remitieron al Instituto Nacional Electoral los informes mensuales correspondientes al mes de mayo, de la meta individual número 5 para la Evaluación del desempeño del personal de los Organismos Públicos Locales Electorales, mediante los cuales se informó respecto a los partidos políticos locales con registro vigente, perdida de registro de partidos políticos locales, solicitudes de registro de partidos políticos locales, candidaturas independientes y coaliciones y candidaturas comunes durante el Proceso Electoral Local 2020-2021.

VI. VINCULACIÓN INSTERINSTITUCIONAL.

- Se firmó con el Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro la carta compromiso correspondiente a 2022, para retomar la transmisión del programa Expresiones para Elegir producido y dirigido por este Instituto.

VII. SISTEMA DE VINCULACIÓN DEL INE CON LOS OPLES.

- Se realizaron consultas a diferentes áreas del Instituto Nacional Electoral.
- Se informó a la Unidad Técnica de Fiscalización, para los efectos legales a que haya lugar, que fueron disueltas las Asociaciones Civiles denominadas: Porque la gente unida construye, A.C. y Haciendo equipo con valores, A.C., por lo que los expedientes IEEQ/UTF/PDAC/029/2021 e IEEQ/UTF/PDAC/027/202, respectivamente, se tienen como asunto concluido.
- Con apoyo de la Coordinación de Tecnologías de la Información e Innovación se atendió la petición realizada por el Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes para facilitar en calidad de préstamo equipos de cómputo para los trabajos del Proceso Electoral Local 2021-2022.
- Se recibió por parte de la Vocalía Ejecutiva y Vocalía del Registro Federal de Electorales de la Junta Local información digital de la generación del Segundo Escenario de Distritación Federal y Local 2021-2023

- Se remitieron a la Junta Local Ejecutiva las actas circunstanciadas que hacen constar el resguardo y borrado definitivo de la información proporcionada de la Lista Nominal del Municipio de Querétaro, para la realización del ejercicio de democracia participativa denominado "Gobierno Abierto" llevado a cabo el pasado 15 de mayo.
- Se atendieron las solicitudes realizadas por el Instituto Nacional Electoral a través del SIVOPLE, llevándose a cabo las notificaciones de diversos acuerdos, oficios, resoluciones y circulares.

VIII. FISCALIZACIÓN

- La Unidad Técnica de Fiscalización dio seguimiento al expediente IEEQ/UTF/PL/001/2021, relacionado con el procedimiento de liquidación del partido político local Querétaro Independiente, realizándose las siguientes acciones: se informó semanalmente a la Comisión de Fiscalización, sobre el estado que guarda el procedimiento de liquidación, se brindó apoyo al Interventor, a fin de notificar por conducto de la Unidad Técnica de Fiscalización, diversos requerimientos a Querétaro Independiente, entre otros.
- El Interventor designado en el procedimiento de liquidación, dio seguimiento con el trámite y sustanciación del cuaderno IEEQ/C/IPLQI/001/2021, lo cual se ha informado oportunamente a la Comisión de Fiscalización del Instituto, así como las acciones que realizó: se emite proveído que ordena girar oficios para verificar con DEAJ y DEOEPyPP las sanciones, remanentes y multas a cargo de Querétaro Independiente, que haya impuesto Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y el Instituto Nacional Electoral, el quince de junio se llevó a cabo reunión entre Interventor y el Servicio de Administración Tributaria, para temas de adeudos fiscales de Querétaro Independiente, entre otros.

- Se continuó con el trámite y sustanciación de **32** expedientes consecutivos (IEEQ/UTF/PDAC/001/2021 a IEEQ/UTF/PDAC/032/2021), en materia de disolución y liquidación de asociaciones civiles constituidas como requisito para aspirar a una candidatura independiente en el proceso electoral local 2020-2021. Total, de autorizaciones 20 de 32 (62.5%), total de disoluciones y/o cambios de objeto social (3 de 32 (9.375%).
- Con relación ve a las organizaciones ciudadanas que pretenden obtener su registro como partido político local, se dio seguimiento a la obligación de

presentar al Instituto informes financieros en los primero diez días del mes, así como se integró en cada expediente un anexo por informe financiero exhibido; en total, 9 anexos donde se integró la documentación correspondiente a cada periodo mensual.

- Se recibieron los oficios por parte de la Coordinación Administrativa, donde informa de las deducciones por multas correspondientes a los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Morena, Verde Ecologista de México, respectivamente.
- Se remitió a la Secretaría Ejecutiva las correspondientes agendas semanales de actividades de esta Unidad, hasta el mes de junio del presente año.
- Dentro del dicho periodo, se recibieron diversos oficios y circulares de distintas áreas del Instituto, de manera física y en las cuentas de correo institucionales de la Unidad Técnica de Fiscalización, por lo que se dio respuesta y atención a las que así correspondió.

IX. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

- El Comité de Adquisidores, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios[1] de este instituto, aprobó, entre otros dictámenes, el relativo a la enajenación de dos vehículos propiedad del Instituto, bajo la modalidad de invitación en primer término al funcionariado del Instituto, y en su caso, a través de subasta pública en lote, en caso de que no sean objeto de enajenación interna.

X. UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

- Se atendieron **19** solicitudes relativas a la Unidad de Transparencia, de las cuales **7** corresponden a temas administrativos y/o de presupuesto, **6** se relacionan con funciones de áreas operativas y/o técnicas, **1** corresponde a información de procedimientos sancionadores, **1** vinculado con relaciones laborales del instituto, en **2** se determinó la incompetencia de este órgano electoral y en 2 la información requerida se encuentra disponible en el sitio de Internet del Instituto.

[1] En adelante CAEAyCS.

- La Unidad de Transparencia entregó a la Comisión de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Querétaro (INFOQRO), el informe mensual correspondiente a la integración y avance de las solicitudes de información recibidas y atendidas durante los primeros días de mes de junio 2022.

XI. ADMINISTRACIÓN.

a) En la Coordinación Administrativa:

- Se remitió a la Secretaría Ejecutiva la información contable y presupuestaria del Instituto correspondiente al mes de mayo de 2022, referente a los estados financieros contables, estados presupuestarios, estados e informes programáticos.
- Se gestionó ante la Dirección de Tesorería de Gobierno del Estado, la ministración de recursos asignados y calendarizados a este Organismo Electoral correspondientes al mes de junio 2022 por la cantidad de $14,140,000.00 (catorce millones ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).
- Se realizó un informe del flujo de efectivo a la Dirección de Presupuesto B de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, al mes de mayo de 2022.
- Se llevó a la cabo la reunión mensual para la revisión del presupuesto al mes de mayo con las Consejerías y Secretaría Ejecutiva.
- Se informó a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas que las retenciones y declaraciones del Impuesto Sobre la renta por sueldos y salarios, arrendamientos y asimilados a salarios se realizan en tiempo y forma tal y como lo establece el artículo 96 sexto párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Se informó a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de la ministración a los partidos por concepto de financiamiento público durante el mes de junio 2022.
- Se dio continuidad a los requerimientos de información realizados por los auditores que realizan el dictamen de los estados financieros de este Instituto (Auditoría externa), correspondiente al ejercicio 2021.

b) Contraloría General

- Se remitió a la Contraloría General la información contable y presupuestaria del Instituto correspondiente al mes de mayo de 2022, referente a los Estados

Financieros Contables, Estados Presupuestarios, Estados e Informes Programáticos.

- Se atiende la auditoria al parque vehicular y a la información solicitada para la realización de la revisión, así mismo se da seguimiento a la revisión de los bienes muebles ubicados en la bodega del Instituto para verificar su funcionalidad.
- Se dio contestación en tiempo y forma los requerimientos de la Contraloría General con información bajo resguardo de la Coordinación Administrativa.

c) En la Unidad de Recursos Humanos y Financieros:

- Realizaron las transferencias a los partidos políticos por concepto de financiamiento público correspondiente al mes de junio, para actividades ordinarias y específicas.
- En conjunto con la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, se continuó con la conciliación de los timbres de los CFDI de nómina, referente a los años 2016, 2017 y 2018, se tuvo comunicación vía correo electrónico donde se planteó el seguimiento de la actividad de los timbrados, así como la información que se remitió el SAT y en espera de la validación de la información remitida.
- Se cumplieron con los movimientos correspondientes durante este periodo tanto en el sistema de nómina interno del IEEQ, así como en el IDSE y SUA[2] (sistemas del IMSS), además elaboraron y enteraron las declaraciones mensuales de Impuesto Estatal sobre Nómina (2%) e ISR[3], retenido a los trabajadores, arrendadores y prestadores de servicios profesionales; y mensual las cuotas obrero-patronales de IMSS[4], SAR[5] e INFONAVIT[6], así como el pago bimestral por estos últimos conceptos.

d) La Unidad de Apoyo Administrativo:

- Se recabaron cotizaciones de los diversos proveedores que son necesarias para respaldar las requisiciones que las áreas presentan, así como los cuadros comparativos de los servicios y materiales.
- Se elaboran **68** órdenes de compra para atender las actividades del Instituto, así como **78** pagos a proveedores.

[2] Servicio virtual con el cual los patrones o las empresas pueden realizar trámites electrónicos en línea ante el Instituto Mexicano de Seguro Social.
[3] Impuesto Sobre la Renta.
[4] Instituto Mexicano del Seguro Social.
[5] Sistema de Ahorro para el Retiro.
[6] Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

- Se trasladaron **6** vehículos propiedad del Instituto para recibir servicio de mantenimiento y durante el periodo informado se realizaron **5** verificaciones vehiculares.

XII. COORDINACIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN E INNOVACIÓN.

a) Publicaciones en la página principal del IEEQ

- Se llevó a cabo la modificación y actualización de los Sitios Web Institucionales, en los apartados de: banner, difusión del certamen de transparencia, diplomado, conferencia magistral, micrositios red de mujeres electas, documentaciones referentes a áreas del IEEQ, sesiones, documentos de sesiones de convocatoria, información de minutas, actas, dictámenes, apartado web de informe anual, entre otros.
- Se publicó en el sitio de internet institucional, **3** acuerdos del Consejo General y se realizaron diversas videoconferencias y/o trasmisiones en video del Instituto referentes a sesiones del Consejo General y eventos, entre otros.

b) Sistemas de información

- Se dio seguimiento y se desarrollaron e implementaron aplicaciones en los sistemas del sitio web institucional, oficialía de partes, DEOEPyPP, DEAJ y General, relacionados con oficialía de partes, medios de impugnación POS/PES y resultados electorales, SIIEEQ, Nubia y sistema informático para la gestión de personal de operación de asambleas, entre otros.

c) Actividades referentes a la constitución de Partidos Políticos Locales.

- Se realizó la instalación, configuración y seguimiento del SIRPPL para su uso en asambleas, la generación y seguimiento de herramientas colaborativas para las organizaciones ciudadanas registradas, para sus agendas y asambleas y de fiscalización, mantenimiento y actualización del micrositio referente a PPL.

e) Actividades operativas de desarrollo.

- Se efectuaron diversas actividades operativas de desarrollo relacionadas con supervisión, actualización y respaldo de información, mantenimiento a servidores locales y en la nube para el buen funcionamiento de los sistemas informáticos, entre otros.

f) Actividades y seguimiento técnico.

- Apoyo técnico y soporte a las diversas áreas del Instituto (Soporte técnico, seguimiento a las videoconferencias de las diversas áreas, administración de licencias de Office 365 y correos institucionales, apoyo para las actividades institucionales de diversos eventos, descarga e instalación de actualizaciones y respaldo de información, instalación de equipamiento y pantallas en la sala de sesiones, seguimiento y desarrollo de los sistemas informáticos, preparación para la transmisión en línea de las sesiones de Consejo General, incluyendo el personal de lenguaje a señas, Instalación y configuración de la consola de audio, entre otros.

XIII. COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL IEEQ.

- Se realizaron las actividades propias de este colegiado en atención a las actividades asignadas a la titularidad de esta Unidad en el carácter de Presidenta del mismo, por lo que se ha dado seguimiento a las acciones vinculadas con el virus Sars-Cov-19, uso de medidores de CO_2, seguimiento al esquema de vacunación, entre otros; además, se mantiene comunicación con las autoridades competentes en materia de salud en el Estado y se remitieron los oficios necesarios para cumplir con las normas de seguridad y salud en la celebración del informe anual del Instituto.

XIV. COMITÉ DE ARCHIVO.

- La unidad realizó diversas actuaciones a fin de integrar el documento final para la gestión documental del periodo 2009-2022, en atención a las recomendaciones de la Dirección Estatal de Archivos.
- Se realizan los trabajos con base en los documentos de gestión documental como son: Cuadro general de clasificación archivística, Catálogo de disposición documental, Guía de archivo documental, Fichas técnicas de valoración e inventarios documentales.
- Se elabora el proyecto de Lineamientos que contendrán diversas disposiciones en materia de gestión documental.
- La Coordinación de Tecnologías de la Información e Innovación y esta Unidad, realizaron acciones para incorporar nuevas herramientas al sistema de Oficialía

de Partes y el sistema de información del Instituto, a fin de contar con un sistema integral que permita reducir pasos en la generación, y conservación de la información.

XV. ASUNTOS DE GÉNERO E INCLUSIÓN.

a) Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión.

- Se realizó y envió la convocatoria de "Guardianes de la Democracia" al funcionariado que labora en el Instituto, así como se elaboró el calendario de actividades para el cierre de la campaña.
- Se asistió al conversatorio "Personas con discapacidad auditiva y motriz. Mecanismos para reducir brechas de desigualdad", como parte de los espacios de sensibilización para la inclusión.

b) Comisión de Igualdad Sustantiva.

- Se elaboró un proyecto de capacitación respecto al financiamiento otorgado a partidos políticos para el liderazgo de las mujeres a realizarse el 7 de julio del presente año.
- Se atienden las sesiones del Diplomado en materia de género impartido por la UAQ.

c) Actividades de la Unidad con la DEECyP.

- Se llevaron a cabo diversos talleres en materia de género en los municipios de San Juan del Río, Peñamiller, Tolimán y Pedro Escobedo, en donde se atendieron **156 niñas y niños y 128 mamás.**

d) Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la Atención a Víctimas y la Elaboración del Análisis de Riesgo en los Casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género:

- Se dio continuidad con el directorio de emergencias, para la Atención a Víctimas en los Casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
- Se realizó el directorio del Centro de Atención a Víctimas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el Estado de Querétaro, mismo que atiende a personas víctimas de delitos federales y violaciones a derechos humanos.

e) Solicitud realizada por el Instituto Electoral del Estado de Michoacán:

- Se trabajó en colaboración con la Coordinación de Instrucción Procesal la respuesta a la solicitud de información relativo al diagnóstico nacional sobre la armonización en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del OPLE de Michoacán y se giraron diversos oficios a la Fiscalía (CIP) y al Instituto Queretano de las mujeres (UI) a fin de recabar la información.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO RELATIVO AL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN JURÍDICA MEDIANTE EL CUAL SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL LAS PROPUESTAS DE REFORMA Y ADICIONES A LOS LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL DEL GASTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Para facilitar la comprensión de este acuerdo se presenta el siguiente:

GLOSARIO

Comisión Jurídica:	Comisión Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Constitución Federal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local:	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro.
Coordinación:	Coordinación Administrativa.
Dictamen:	Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se somete a consideración del Consejo General las modificaciones y adiciones a los Lineamientos Administrativos y de Control del Gasto del Instituto.
Instituto:	Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Instituto Nacional:	Instituto Nacional Electoral.
Ley Electoral:	Ley Electoral del Estado de Querétaro.
Ley General:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Lineamientos:	Lineamientos Administrativos y de Control del Gasto del Instituto.

Reglamento Interior: Reglamento Interior del Instituto.

Secretaría Ejecutiva: Secretaría Ejecutiva del Instituto.

ANTECEDENTES:

I. Expedición de los Lineamientos. El treinta de agosto del dos mil diecisiete el Consejo General mediante acuerdo[1] aprobó los Lineamientos, mismos que fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *"La Sombra de Arteaga"* el quince de septiembre de ese mismo año,[2] los cuales fueron modificados el veintiocho de febrero de dos mil veinte por el Consejo General mediante acuerdo IEEQ/CG/A/10/20.[3]

II. Integración de la Comisión Jurídica. El veintinueve de octubre de dos mil veintiuno el Consejo General emitió el acuerdo IEEQ/CG/A/120/21[4] por el cual se aprobó la integración de las comisiones permanentes del Instituto, entre ellas, la Comisión Jurídica.

III. Solicitud de propuestas de reforma a la normatividad interna: El uno de abril la Secretaría Ejecutiva emitió el oficio SE/610/22 a través del cual, en atención a la petición realizada por el Presidente de la Comisión Jurídica mediante el diverso CJ/09/2022, solicitó a las y los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos de la Secretaría Ejecutiva del Instituto la remisión de las propuestas de reforma a la normatividad interna del Instituto.

IV. Proyección de las modificaciones y adiciones a los Lineamientos. Del veintisiete de mayo al veintisiete de junio en el Instituto se llevaron a cabo diversas acciones vinculadas con la proyección de las modificaciones y adiciones a los Lineamientos.[5]

V. Remisión de proyecto de modificaciones y adiciones a los Lineamientos. El dieciséis de junio a través del oficio DEAJ/577/2022, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto remitió a la Comisión Jurídica el proyecto de modificaciones y adiciones a los Lineamientos.

---

[1] Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Ago_2017_1.pdf
[2] Consultable en: https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20170964-01.pdf
[3] Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_28_Feb_2020_7.pdf
[4] Consultable en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_29_Oct_2021_1.pdf.
[5] Consistentes en el análisis de la propuesta para la reforma de los Lineamientos; las reuniones de trabajo llevadas a cabo por las áreas responsables del Instituto vinculadas con su emisión; así como las observaciones realizadas por las consejerías electorales del Consejo General y su incorporación al proyecto.

VI. Sesión de la Comisión Jurídica. El veintisiete de junio en sesión ordinaria de la Comisión Jurídica se aprobó el Dictamen, por lo que dicha determinación se remitió a la Secretaría Ejecutiva mediante oficio CJ/29/2022, para los efectos conducentes.

VII. Remisión del proyecto e instrucción para convocar. El veintisiete de junio a través del oficio SE/1010/22, la Secretaría Ejecutiva remitió a la Consejera Presidenta Provisional del Consejo General el proyecto de acuerdo correspondiente a esta determinación, quien, en la misma fecha, a través del oficio P/487/22, instruyó convocar a sesión del Consejo General con la finalidad de someter a consideración del colegiado este acuerdo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Disposiciones generales.

1. El artículo 41, párrafo tercero, Base V, apartado C, numeral 11 de la Constitución Federal estipula que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional y de los organismos públicos locales en los términos establecidos en la Constitución, así como que dichos organismos públicos se encuentran a cargo de las elecciones locales y ejercen, entre otras, las funciones que determine la ley.

2. De conformidad con los artículos 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Federal, 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Local, 98, párrafos 1 y 2, 99, párrafo 1 de la Ley General y 52 de la Ley Electoral, el Instituto es el organismo público local en la entidad, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, goza de autonomía en su funcionamiento, independencia en sus decisiones y es profesional en su desempeño.

3. Por su parte, los artículos 98 y 104 de la Ley General, así como 53, 57 y 61 de la Ley Electoral disponen de manera general las funciones, fines y competencias del Instituto, así como del Consejo General y, entre otros supuestos, prevén que el órgano superior de dirección se integra conforme a las Leyes y se rige por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; además, es responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia electoral, así como velar por que los principios de la materia rijan las actividades de sus órganos electorales.

4. El artículo 61, fracciones VI, XXII, XXIX y XXXVIII de la Ley Electoral prevé que el Consejo General tiene competencia para expedir los reglamentos necesarios para el buen funcionamiento del Instituto, determinar lo procedente respecto de los dictámenes que se sometan a su conocimiento, dictar los acuerdos necesarios para la debida observancia de la Constitución Federal, la Constitución Local, así como las demás disposiciones señaladas en la Ley Electoral y ordenamientos jurídicos aplicables.

5. En ese sentido, las características de autonomía otorgadas constitucionalmente al Instituto se traducen en autonomía orgánica, técnica, normativa y funcional, que implica la capacidad de decidir en los asuntos propios de la materia específica que le ha sido asignada, emitir sus reglamentos, políticas, lineamientos y, en general, todo tipo de normas relacionadas con su organización y administración internas; así como de realizar, sin restricción o impedimento, lo que involucra a la autonomía orgánica y normativa, entre otras.[6]

6. Por su parte, el artículo 68, párrafo primero de la Ley Electoral, así como 15 del Reglamento Interior, disponen que el Consejo General integra comisiones para la realización de asuntos de su competencia, mismas que cuentan con el carácter de permanentes o transitorias y se integran con el número de miembros que para cada caso acuerde; además, que el trabajo de las comisiones se sujeta a las disposiciones de dicha ley cuando así lo prevenga, así como a las competencias y procedimientos que establezca el Reglamento Interior.

7. En mérito de lo anterior, los artículos 16, fracción III y 26, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto, establecen que la Comisión Jurídica tiene el carácter de permanente y competencia para revisar y validar los contenidos de los lineamientos o manuales de procedimientos que se requieran para el buen funcionamiento del Instituto que presenten los órganos operativos y técnicos.

8. Ahora bien, el presente acuerdo tiene como finalidad modificar y adicionar los Lineamientos; ello se fundamenta en la facultad reglamentaria del Consejo General que se despliega con la emisión de reglamentos y acuerdos, sin que ello signifique que dicha facultad sea absoluta por lo que se tiene la obligación de ejercerla dentro de los límites señalados constitucional y legalmente.

---

[6] Ugalde Calderón, Filiberto Valentín, Órganos constitucionalmente autónomos, Revista del Instituto de la Judicatura Federal, número 29, 2010, Instituto de la Judicatura Federal, Poder Judicial de la Federación, México, D.F., pág. 257.

9. En ese orden de ideas, en un reglamento o acuerdo es imperativo que se atienda el marco constitucional, conforme a los diversos principios que en materia electoral se deben velar, tales como el de certeza, legalidad y jerarquía normativa, el cual exige que los reglamentos tengan como límite natural los alcances de las disposiciones que dan materia y contenido al ordenamiento reglamentado, detallando sus hipótesis y supuestos normativos de aplicación, sin que sea posible que contengan mayores posibilidades o impongan distintas limitantes a las incluidas en la ley respectiva.[7]

SEGUNDO. Disposiciones generales en materia de aplicación de recursos y control del gasto del Instituto.

10. Con relación a la emisión de este acuerdo, el artículo 54 de la Ley Electoral entre otras consideraciones, establece que a la Legislatura del Estado le corresponde aprobar el presupuesto del Instituto, el cual se aplicará conforme a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, así como las demás disposiciones legales aplicables.

11. De conformidad con lo previsto en el artículo 63, fracción XXI de la Ley Electoral, a la Secretaría Ejecutiva le corresponde ejercer las partidas presupuestales que asigne al Instituto el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro e informar semestralmente al Consejo General de su ejercicio.

12. El artículo 105, fracción II del Reglamento Interior dispone que la Coordinación tiene la atribución de informar mensualmente a la Secretaría Ejecutiva y a la Contraloría General del Instituto, sobre el gasto efectuado por el Instituto.

13. En cuanto al objeto de los Lineamientos el artículo 1 de los mismos dispone las bases para la aplicación de recursos y control del gasto del Instituto.

14. En este sentido, la presentación de las modificaciones y adiciones a los Lineamientos se realiza con la finalidad de armonizar y actualizar su contenido con el objeto de que se ajusten a los estándares establecidos en las normas financieras y del manejo de los recursos públicos que se realiza por parte del funcionariado del Instituto.

TERCERO. Dictamen.

15. El veintisiete de junio la Comisión Jurídica aprobó el Dictamen, para lo cual ordenó someter a consideración del Consejo General, lo siguiente:

---

[7] Lo anterior se sostuvo en la sentencia recaída en el expediente SUP-JDC-159/2016 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Consultable en: https://www.te.gob.mx/candidaturas-independientes/sites/default/files/SUP-JDC-0159-2016.pdf.

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN JURÍDICA MEDIANTE EL CUAL SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL LAS PROPUESTAS DE REFORMA Y ADICIONES A LOS LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL DEL GASTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

...

DICTAMEN

PRIMERO. La Comisión Jurídica es competente para sesionar y emitir el presente Dictamen, de conformidad con los razonamientos vertidos en los considerandos de la presente determinación.

SEGUNDO. Se aprueba el dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se someten a consideración del Consejo General las propuestas de reforma y adiciones a los Lineamientos administrativos y de control del gasto del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, los cuales forman parte integral del presente documento y se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen.

TERCERO. Se ordena remitir el presente Dictamen a las Secretaría Ejecutiva del Instituto, para que por su conducto se someta a la consideración del Consejo General.

....

(Énfasis original).

16. En ese sentido, en las fracciones IV y X del artículo 3 de los Lineamientos se adiciona la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro para la interpretación de los Lineamientos y se realiza la presentación en orden alfabético de los conceptos a que se refieren los artículos 4, 11 y 13 de los Lineamientos para su homologación con la normatividad interna del Instituto.

17. Por otra parte, se adiciona el párrafo segundo del artículo 7 de los Lineamientos en el que se incorpora la obligación de las personas titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto para ejercer con responsabilidad los recursos presupuestales asignados en los calendarios aprobados y al cumplimiento de los objetivos, metas y proyectos establecidos, así como adoptar medidas necesarias para que la presupuestación se ajuste a los tiempos programados.

18. Así mismo, en cuanto a los artículos 8, fracciones III y IV, 9, fracción I y 29, segundo párrafo de los Lineamientos se realizan ajustes de redacción, se precisa el nombre completo de la Entidad Superior de Fiscalización en el Estado de Querétaro y la coadyuvancia de la Coordinación con la Secretaría Ejecutiva en la elaboración del proyecto de presupuesto del Instituto, así como que las personas titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto deben coadyuvar con la Coordinación para la elaboración del proyecto de presupuesto, además de prever las etapas para su elaboración.

19. Por lo que ve a los artículos 11, fracción V y 16, fracción V y párrafo segundo, inciso d) de los Lineamientos, se adiciona el concepto de reintegro como una vía de ingresos del Instituto, se incorpora el número de control del funcionariado que corresponda y que, en su caso, se anexe copia de identificación oficial al formato establecido por la Coordinación para la comprobación de gastos, con el propósito de proteger los datos personales del funcionariado del Instituto.

20. En esa tesitura, en la fracción IV del artículo 17 de los Lineamientos se prevé que la expedición de cheques se realice en los supuestos previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley para manejo de los recursos públicos del Estado de Querétaro; así, en la fracción IV de dicho artículo se prevé la posibilidad de pagar los reembolsos del fondo fijo, las dietas de las representaciones de los partidos políticos y cualquier otro pago extraordinario a través de transferencia electrónica.

21. Respecto al artículo 20 de los Lineamientos se incorpora la obligación de notificar por escrito a la persona a quien se delegue el manejo del fondo fijo, aunado a la de capacitar al funcionariado para su manejo y comprobación por parte de la Coordinación.

22. En ese sentido, se adiciona la fracción X del artículo 21 de los Lineamientos vinculada con la obligación de la Coordinación de elaborar un catálogo que incluya los insumos que puedan ser adquiridos por medio del fondo fijo por parte de los Consejos para el desarrollo de mecanismos de participación ciudadana y el proceso electoral.

23. Por otra parte, en el artículo 27 de los Lineamientos se prevé lo relativo al pago de las multas y la aplicación de recursos que se deriven del cobro de sanciones a los partidos políticos que se descuentan de su financiamiento público ordenadas por el Instituto Nacional o los Tribunales Electorales.

24. Ahora bien, se ajusta la redacción de los artículos 33 y 34 de los Lineamientos para referirse a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en concordancia con el ajuste al artículo 4, fracción I, inciso f) de los propios Lineamientos que se refiere a sus conceptos.

25. En cuanto a los días inhábiles en que se desarrollen procedimientos de constitución de partidos políticos locales, asociaciones políticas estatales o mecanismos de participación ciudadana, en el artículo 36 de los Lineamientos se establece la previsión de la recepción del pago correspondiente por parte del funcionariado de base del Instituto que labore en días inhábiles.

26. Aunado a lo anterior, en cuanto al artículo 39 de los Lineamientos se adiciona en la fracción IX la obligación de que el currículum vitae contenga la autorización por escrito de la publicación de la versión publica del mismo; se actualiza la fracción XVI y se adicionan las fracciones XXIII y XXIV para prever que los expedientes del funcionariado se integren, entre otros documentos, con la constancia de situación fiscal, la constancia de no inhabilitación como persona servidora pública y la manifestación bajo protesta de no haber ejercido violencia de género, respectivamente.

27. Así mismo, se adiciona en el párrafo segundo del artículo 39 la obligación de la Unidad de Recursos Humanos y Financieros del Instituto de resguardar la información confidencial y los datos personales del funcionariado del Instituto.
28. Por otro lado, en el artículo 46 de los Lineamientos se establece el plazo para la entrega de los bienes e insumos que sean solicitados a la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto.

29. Ahora bien, en cuanto al artículo 47 de los Lineamientos se adicionan los tópicos relativos a la constitución de asociaciones políticas estatales y la realización de actividades institucionales extraordinarias para que sean considerados en la entrega de materiales, suministros, mobiliario y equipo necesario para la realización de los citados procedimientos.

30. En cuanto a la actualización de los Lineamientos, en el artículo 49, fracciones II y III, así como 49 Bis, se homologa el número de la Unidad de Medida de Actualización con lo previsto en el artículo 19, fracciones II y III del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, así como con relación al concepto de gastos por viáticos del funcionariado del Instituto, el cual se homologa.

31. En cuanto a los artículos 53 y 55 de los Lineamientos, se ajusta la denominación vigente de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto y se adiciona la obligación de la Coordinación para hacer del conocimiento por escrito al funcionariado del Instituto las condiciones para el resguardo y uso de los vehículos oficiales.

32. Además, se ajusta la denominación del Capítulo IV de los Lineamientos "Gestión Documental de Archivos del Instituto" en términos de la Ley General de Archivos y en este sentido, en el artículo 62 de los Lineamientos se prevé que la gestión documental de archivos del Instituto debe efectuarse conforme a la citada Ley General y la normatividad que apruebe el Consejo General, así como la normatividad aplicable; como consecuencia, se derogan los artículos 63 y 64 que regulaban tópicos de esa índole.

33. Finalmente, en el artículo 68 de los Lineamientos se precisa la temporalidad para llevar a cabo el resguardo individual de bienes muebles asignados al funcionariado del Instituto.

34. Conforme a lo precisado, los Lineamientos objeto del dictamen que se somete a consideración del Consejo General contienen tres artículos transitorios, el primero se refiere a los artículos que se modifican, adicionan y derogan, el segundo a su entrada en vigor y el tercero lo referente a la publicación de los Lineamientos.

35. Como se advierte con las modificaciones y adiciones a los Lineamientos se coadyuva a que la administración y el control del gasto del presupuesto público que se asigna al Instituto pueda ejercerse conforme a los principios de eficacia, eficiencia, transparencia y honradez establecidos el artículo 134, párrafo primero de la Constitución Federal.

CUARTO. Aprobación del acuerdo mediante sesión a distancia o virtual.

36. Para efectos de la aprobación virtual de esta determinación se consideran las medidas preventivas adoptadas por las autoridades sanitarias,[8] así como las determinadas por este Instituto con relación al virus SARS CoV-2; por lo que de conformidad con las facultades previstas en el artículo 63, fracción XI de la Ley Electoral, se instruye a la Secretaría Ejecutiva que certifique de manera virtual los actos relacionados con la adopción de este acuerdo y el sentido de su votación.

Por lo expuesto, con fundamento en los artículos 41, párrafo tercero, Base V, apartado C, numeral 11, 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Federal; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Local; 98, párrafos 1 y 2, 99, párrafo 1 y 104 de la Ley General; 52, 53, 57, 61, fracciones VI, XXII, XXIX y XXXVIII y 68, párrafo primero, de la Ley Electoral; 15, 16, fracción III, 26, fracción IV del Reglamento Interior, el Consejo General emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual somete a consideración del Consejo General las reformas y adiciones a los Lineamientos Administrativos y de Control del Gasto del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

---

[8] El once de marzo de dos mil veinte, la Organización Mundial de la Salud calificó como pandemia el brote de coronavirus covid-19, por la cantidad de casos de contagio y de países involucrados, asimismo, emitió una serie de recomendaciones para su control; lo anterior, de acuerdo con el discurso emitido por el Director General de la Organización Mundial de la Salud, consultable en la página oficial: https://www.who.int/es/director-general/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020.

SEGUNDO. Las reformas y adiciones a los Lineamientos Administrativos y de Control del Gasto del Instituto Electoral del Estado de Querétaro entrarán en vigor a partir de su aprobación por este Consejo General.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para que a través de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos lleve a cabo la integración de las reformas y adiciones al texto vigente de los Lineamientos Administrativos y de Control del Gasto del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para su publicación en el sitio de internet del Instituto.

CUARTO. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto.

Dado en Santiago de Querétaro, Querétaro, el veintinueve de junio de dos mil veintidós mediante sesión virtual realizada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro de conformidad con el inciso e) del aviso emitido por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro el veintinueve de mayo del dos mil veinte relativo a la actualización de medidas preventivas ante la contingencia por el virus SARS-CoV-2. **DOY FE.**

El Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro **HACE CONSTAR:** que el sentido de la votación en el presente acuerdo fue como sigue:

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	SENTIDO DEL VOTO	
	A FAVOR	EN CONTRA
LCDO. DANIEL DORANTES GUERRA		
MTRO. CARLOS RUBÉN EGUIARTE MERELES		
LCDA. ROSA MARTHA GÓMEZ CERVANTES		
LCDA. KARLA ISABEL OLVERA MORENO		
LCDO. JOSÉ EUGENIO PLASCENCIA ZARAZÚA		
DRA. MARÍA PÉREZ CEPEDA		

DRA. MARÍA PÉREZ CEPEDA
Consejera Presidenta Provisional

MTRO. CARLOS ALEJANDRO PÉREZ ESPÍNDOLA
Secretario Ejecutivo

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN JURÍDICA MEDIANTE EL CUAL SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL LAS PROPUESTAS DE REFORMA Y ADICIONES A LOS LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL DEL GASTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

ANTECEDENTES	**1**
CONSIDERANDOS	**3**
PRIMERO. Estudio del fondo.	**3**
I. Disposiciones generales.	**3**
II. Disposiciones reglamentarias.	**6**
SEGUNDO. Lineamientos.	**8**
III. Contenido	**8**
a. Título Primero. Disposiciones Generales.	**8**
b. Título Segundo. Recursos Financieros.	**8**
c. Título Tercero. Recursos Humanos.	**9**
d. Título Cuarto. Servicios Generales.	**9**
e. Transitorios.	**10**
DICTAMEN	**10**

ANTECEDENTES

I. Contingencia sanitaria. Del treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, a la fecha, diversas autoridades a nivel mundial, entre ellas, nacionales y estatales, han implementado medidas sanitarias derivadas de la pandemia provocada por la propagación del virus SARS-CoV-2.

Así el dieciocho, veinte y veinticinco de marzo, catorce, veintitrés y treinta de abril, así como diecinueve y veintinueve de mayo de dos mil veinte, el Instituto

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

Electoral del Estado de Querétaro[1] emitió diversas medidas preventivas, entre las que se previó la facultad de los órganos colegiados de celebrar reuniones y sesiones virtuales, con apoyo en herramientas tecnológicas, para el cumplimiento de sus atribuciones, de ahí que los trabajos que se llevaron a cabo se efectuaron bajo esta modalidad.

II. Ley Electoral del Estado de Querétaro. El uno de junio de dos mil veinte, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro la Ley Electoral del Estado de Querétaro,[2] que abrogó la Ley comicial vigente hasta mayo del mismo año.

III. Reformas y adiciones a los Lineamientos. El veintiocho de febrero de dos mil veinte el Consejo General del Instituto[3] emitió el acuerdo IEEQ/CG/A/010/20 relativo a las reformas y adiciones a los Lineamientos administrativos y de control del gasto del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.[4]

IV. Integración de las comisiones permanentes y transitorias del Instituto. El veintinueve de octubre de dos mil veintiuno el Consejo General emitió el acuerdo IEEQ/CG/A/120/21[5] por el que aprobó la integración de las comisiones permanentes y transitorias entre ellas, la Comisión Jurídica.[6]

V. Reuniones de trabajo. Durante junio de dos mil veintidós[7] se realizaron varias reuniones con las Consejerías Electorales y diversas áreas del Instituto entre ellas la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos,[8] Coordinación Jurídica de la Dirección Jurídica, Coordinación Administrativa y Secretaría Técnica de

[1] En adelante Instituto.
[2] En adelante Ley Electoral.
[3] *Cfr.* https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_28_Feb_2020_7.pdf
[4] En adelante Lineamientos.
[5] *Cfr.* https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_29_Oct_2021_1.pdf
[6] En adelante Comisión.
[7] Las fechas que se señalen en lo subsecuente, salvo mención en contrario, corresponden a dos mil veintidós.
[8] En adelante Dirección Jurídica.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

la Comisión, a efecto de revisar la normatividad interna del Instituto entre la cual se encuentra los Lineamientos.

VI. Proyecto de Lineamientos. El dieciséis de junio, la Dirección Jurídica a través de oficio DEAJ/577/2022 remitió a la Presidencia de la Comisión el proyecto de Lineamientos.

VII. Remisión del proyecto a Consejerías. El dieciséis de junio mediante oficio CJ/25/2022 la Comisión remitió vía correo electrónico a las Consejerías, el proyecto de Lineamientos a efecto de que, en caso de tener alguna observación a dicho proyecto, éstas fueran remitidas a la Dirección Jurídica a través de la Comisión.

VIII. Remisión e incorporación de observaciones. En su oportunidad la Comisión remitió vía electrónica a la Dirección Jurídica las observaciones realizadas al proyecto de Lineamientos, mismas que fueron analizadas, valoradas y en su caso incorporadas.

IX. Remisión de propuesta final de Lineamientos. Derivado de la atención a las observaciones formuladas, la Dirección Jurídica remitió a la Presidencia de la Comisión mediante correo electrónico el proyecto final de Lineamientos, a efecto de ser sometido a consideración de quienes integran la Comisión.

X. En mérito de lo anterior y de acuerdo con los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Estudio de Fondo.

I. Disposiciones generales.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

1. El artículo 1°, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos[9] y 2°, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro,[10] establecen la obligación de las autoridades, en el ámbito de sus competencias, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

2. Los artículos 41, Fracción V, apartado C, 116, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Federal; 32, párrafo primero y tercero de la Constitución Local; 98, párrafos 1 y 2, 99, párrafo 1 y 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales,[11] así como 52, 53, 56, 57 y 61 de la Ley Electoral, prevén las atribuciones, funciones, fines y competencias del Instituto, que es el organismo público local en la entidad, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, es profesional en su desempeño, cuenta con un órgano de dirección superior, que se rige por los principios de la función electoral.

Asimismo, el Instituto es el encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en la materia, así como velar porque los principios de la función electoral rijan todas las actividades de los órganos electorales; de igual forma, es competente para expedir los reglamentos necesarios para el buen funcionamiento del Instituto y para determinar lo procedente respecto de los dictámenes que se sometan a su conocimiento.

3. El artículo 108, último párrafo de la Constitución Federal señala que, los servidores públicos a los que la Constitución les otorgue autonomía estarán obligados a presentar, bajo protesta de decir verdad, su declaración patrimonial

[9] En adelante Constitución Federal.
[10] En adelante Constitución Local.
[11] En adelante Ley General.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

y de intereses ante las autoridades competentes y en los términos que determine la ley, que corresponda.

4. El artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que, los entes públicos deberán registrar en los sistemas respectivos, los documentos justificativos y comprobatorios que correspondan además de la información asociada a los momentos contables del gasto comprometido y devengado.

5. El artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro en relación con el artículo 19, fracciones II y III del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro al determinar el procedimiento que se debe desahogar para la adquisición, arrendamiento y contratación de servicios, por adjudicación directa: cuando el monto no rebase el equivalente a 1000 unidad de medida de actualización, bastará la obtención de una cotización, siempre y cuando el precio sea congruente con el costo en el mercado y cuando el monto sea mayor a 2500 y hasta el tope referido en la fracción III del artículo 20 de la referida Ley, se requerirá de la obtención de tres cotizaciones.

6. El artículo 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Querétaro establece que, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, es el organismo con autonomía constitucional, técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, mismo que se encuentra investido de la función de fiscalización superior.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

7. El artículo 8, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro[12] señala los órganos técnicos con que cuenta el Instituto entre ellos, la Coordinación Administrativa.

8. Los artículos 103 y 104 del Reglamento Interior señalan que, para ser titular de la Coordinación Administrativa se requiere cubrir entre otros, requisitos acreditar experiencia en materia contable y administrativa, además, de que la Coordinación Administrativa auxiliará a la Secretaría Ejecutiva en el cumplimiento de sus actividades relacionadas con el ejercicio y control del gasto.

9. El artículo 105 del Reglamento Interior, establece las atribuciones de la Coordinación Administrativa entre ellas, informar mensualmente a la Secretaría Ejecutiva y a la Contraloría General, sobre el gasto efectuado por el Instituto, elaborar los manuales para establecer y aplicar las políticas generales y criterios técnicos en materia contable, de recursos humanos, financieros, y de servicios generales del Instituto, generar información financiera, contable y presupuestal para la toma de decisiones, efectuar las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios necesarios que en su caso autorice el Consejo General o el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto.

II. Disposiciones reglamentarias.

10. De conformidad con los artículos 68 de la Ley Electoral, en relación con los artículos 15 y 16, fracción III del Reglamento Interior, el Consejo General integra comisiones permanentes y transitorias para la realización de asuntos de su competencia, con el número de personas que para cada caso acuerde y su trabajo se sujeta a las disposiciones de dicha Ley, así como a las competencias y procedimientos reglamentarios, entre las que se encuentra la Comisión.

[12] En adelante Reglamento Interior.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

11. En ese tenor, el artículo 26 del Reglamento Interior, estatuye que la Comisión es competente, entre otras cuestiones, para dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas del Instituto en materia jurídica; realizar los estudios a la legislación y demás normatividad que regule al Instituto, así como en materia electoral realizar las propuestas de reformas necesarias para su adecuación; revisar y validar los contenidos de los lineamientos o manuales de procedimientos que se requieran para el buen funcionamiento del Instituto, y rendir al Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, los dictámenes correspondientes.

12. Ahora bien, este Instituto cuenta con autonomía normativa, esto es, la facultad de emitir sus propios ordenamientos para su debida organización y administración al interior, así como con la facultad reglamentaria para emitir normatividad que le permitan el cumplimiento de sus fines, esta posibilidad se enfrenta a la restricción de la propia naturaleza de la facultad reglamentaria que obedece al principio de jerarquía normativa y en tal supuesto, los Lineamientos exclusivamente debe concretar la forma y medios para cumplir la Constitución y la Legislación que regula sus facultades.

13. Cabe precisar que, el presente análisis también se realiza en aras de los principios de congruencia y consistencia, respecto del primero de los mencionados a fin de examinar que tanto el texto de los Lineamientos como la legislación en la materia se encuentren homogeneizados, lo anterior para una efectiva aplicación y en torno al segundo principio a fin de corroborar que exista coherencia en el texto así como un lenguaje adecuando a fin de hacer frente a la implementación de diversos ordenamientos, además de facilitar y eficientizar la labor administrativa y técnica de este Instituto.[13]

[13] Lo anterior de conformidad con la jurisprudencia 1/2000 de rubro "Fundamentación y motivación de los acuerdos del Instituto Federal electoral, que se emiten en ejercicio de la función reglamentaria".

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

SEGUNDO. Lineamientos.

III. Contenido

a. Título Primero. Disposiciones Generales.

14. En las disposiciones generales presentes en este título se contempla el glosario de conceptos en orden alfabético para efectos de homologar la secuencia con la normatividad del Instituto, además, se agregó como ordenamientos de aplicación la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro.

15. Asimismo, se contempla la obligación de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto para ejercer los recursos presupuestarios asignados y se determina que la Coordinación Administrativa coadyuvará con la Secretaría Ejecutiva en la elaboración del proyecto de presupuesto del Instituto.

b. Título Segundo. Recursos Financieros.

16. En dicho título, se presenta el glosario de conceptos relativo a la recepción de ingresos del Instituto ordenado alfabéticamente para efectos de homologar la secuencia con la normatividad interna del Instituto.

17. Así también, se incorpora entre otras cuestiones que la coordinación administrativa en cada mecanismo de participación ciudadana y de proceso electoral organizado por el Instituto elaborará un catálogo del fondo fijo que establezca los insumos necesarios y aquellos que no se encuentren previstos, podrán ser adquiridos previa autorización por escrito de la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

c. Título Tercero. Recursos Humanos.

18. Se actualiza la integración de los expedientes de quienes ejercen la función pública en el Instituto, los cuales contendrán además de los elementos ya establecidos; currículum vitae que contenga la autorización por escrito para la elaboración de su versión pública, constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria, constancia de no inhabilitación como servidora pública y manifestación bajo protesta de no haber ejercido violencia de género, también, se precisa que la Unidad de Recursos Humanos y Financieros del Instituto es el área responsable de resguardar dicha información.

d. Título Cuarto. Servicios Generales.

19. Se establece el plazo de entrega de los bienes e insumos solicitados por parte de la Unidad de Apoyo Administrativo; se actualiza el número de la Unidad de Medida de Actualización para la adquisición, arrendamiento y contratación de servicios por adjudicación directa y la denominación vigente de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto.

20. Asimismo, se ajusta el contenido de la información prevista en la tabla del artículo 49 Bis, inciso a), con el objeto de homologar el manejo de montos fijos para consejerías electorales y el funcionariado del Instituto, así también, se considera la desaparición de las zonas que se referían al concepto de salarios mínimos aplicables de manera diferenciada, ya que actualmente la Comisión Nacional de Salarios Mínimos estableció un área geográfica denominada "Zona Libre de la Frontera Norte" integrada únicamente por los municipios fronterizos y otra zona denominada "Resto del país" integrada por el resto de los municipios del país incluyendo las alcaldías de la Ciudad de México.

e. Transitorios

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

21. Finalmente, se incluyen tres artículos transitorios en los que se señalan; los artículos sujetos a modificaciones y adiciones realizadas, entrada en vigor de los Lineamientos y su publicación en el Periódico Oficial.

22. De lo anterior, se colige que las reformas y adiciones de los Lineamientos atienden a la facultad normativa del Instituto, que propicia la creación y aprobación de instrumentos jurídicos que permitan dar certeza jurídica a la ciudadanía del actuar del propio Instituto en apego a los principios rectores y legislación en materia electoral, así como a las atribuciones de la Coordinación Administrativa en materia de control y gasto del Instituto.

En razón de lo expuesto y con fundamento en las facultades que le confiere el artículo 26, fracciones II y VII, del Reglamento Interior y demás aplicables, este órgano colegiado, tiene a bien expedir el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO. La Comisión Jurídica es competente para sesionar y emitir el presente Dictamen, de conformidad con los razonamientos vertidos en los considerandos de la presente determinación.

SEGUNDO. Se aprueba el dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se someten a consideración del Consejo General las propuestas de reforma y adiciones a los Lineamientos administrativos y de control del gasto del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, los cuales forman parte integral del presente documento y se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen.

TERCERO. Se ordena remitir el presente Dictamen a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para que por su conducto se someta a la consideración del Consejo General.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

Así lo dictaminaron por unanimidad de votos de las consejerías integrantes presentes de la Comisión Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en sesión virtual celebrada el veintisiete de junio de dos mil veintidós.

Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Presidente de la Comisión

Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Secretaria de la Comisión

Lcdo. Daniel Dorantes Guerra
Vocal de la Comisión

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Lcda. Lucero Lugo Camacho
Secretaria Técnica de la Comisión

La presente foja forma parte del dictamen que consta de un total de once fojas útiles con texto por un solo lado, así como trece fojas correspondientes a los Lineamientos administrativos y de control del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Dicho documento se imprime y firma digitalmente por duplicado para los efectos que correspondan.

JEPZ/RMGC/DDG/llc

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

Instituto Electoral de Estado de Querétaro

Lineamientos administrativos y de control del gasto del Instituto Electoral del Estado de Querétaro		
Texto vigente	**Texto propuesto**	**Justificación**
TÍTULO PRIMERO **Disposiciones Generales** **CAPÍTULO I** **Disposiciones Generales**	**TÍTULO PRIMERO** **Disposiciones Generales** **CAPÍTULO I** **Disposiciones Generales**	
Artículo 3. La interpretación de estos Lineamientos, se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional. De manera supletoria y en lo conducente se aplicaran los siguientes ordenamientos: I. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; II. Ley General de Partidos Políticos; III. Ley General de Contabilidad Gubernamental; IV. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; V. Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro; VI. Ley de Ingresos y Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro; VII. Ley Electoral del Estado de Querétaro; VIII. Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, y IX. Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.	**Artículo 3.** La interpretación de estos Lineamientos, se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional. De manera supletoria y en lo conducente se aplicarán los siguientes ordenamientos: I. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; II. Ley General de Partidos Políticos; III. Ley General de Contabilidad Gubernamental; **IV. Ley General de Responsabilidades Administrativas.** V. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; VI. Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro; VII. Ley de Ingresos y Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro; VIII. Ley Electoral del Estado de Querétaro; IX. Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, y; **X. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro.** XI. Reglamento Interior del	Se adicionan en las fracciones IV y X la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, respectivamente y se realiza el corrimiento de las fracciones subsecuentes; lo anterior, en atención a que dichas leyes establecen disposiciones de observancia para el funcionariado de los organismos constitucionales autónomos en el desempeño de sus funciones. Se realiza ajustes de redacción al agregar un "punto y coma".

	Instituto Electoral del Estado de Querétaro.	
Artículo 4. Para efectos de los presentes Lineamientos, se entenderá: I. En cuanto a los ordenamientos jurídicos: a) **Ley de Adquisiciones:** Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro; b) **Ley de Ingresos:** Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal que corresponda; c) **Ley para el Manejo de los Recursos:** Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; d) **Ley de Fiscalización:** Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Querétaro; e) **Ley Electoral:** Ley Electoral del Estado de Querétaro; f) **Decreto:** Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, y g) **Reglamento Interior:** Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. II. En cuanto a las autoridades: a) **Instituto:** Instituto Electoral del Estado de Querétaro; b) **Consejo General:** Consejo General del Instituto; c) **Secretaría Ejecutiva:** Secretaría Ejecutiva del Instituto; d) **Contraloría General:** Contraloría General del Instituto; e) **Coordinación Administrativa:** Coordinación Administrativa del Instituto, y f) **Comité:** Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y	**Artículo 4.** Para efectos de los presentes Lineamientos, se entenderá: I. En cuanto a los ordenamientos jurídicos: a) **Decreto:** Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro. b) **Ley de Adquisiciones:** Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro. c) **Ley Electoral:** Ley Electoral del Estado de Querétaro. d) **Ley de Fiscalización:** Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Querétaro. e) **Ley de Ingresos:** Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal que corresponda. f) **Ley General de Contabilidad: Ley General de Contabilidad Gubernamental.** g) **Ley para el Manejo de los Recursos:** Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro. h) **Reglamento Interior:** Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. II. En cuanto a las autoridades: a) **Comité:** Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto. b) **Consejo General:** Consejo General del Instituto.	Se presenta el glosario de conceptos en orden alfabético para homologar con toda la normatividad interna del Instituto y se incorpora en el inciso f) la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Contratación de Servicios del Instituto. III. En cuanto a los conceptos: a) **Presupuesto:** Presupuesto de Egresos asignado por la Legislatura del Estado de Querétaro y aprobado por el Consejo General para el ejercicio fiscal que corresponda.	c) **Contraloría General:** Contraloría General del Instituto. d) **Coordinación Administrativa:** Coordinación Administrativa del Instituto. e) **Instituto:** Instituto Electoral del Estado de Querétaro y; f) **Secretaría Ejecutiva:** Secretaría Ejecutiva del Instituto. III. En cuanto a los conceptos: a) **Presupuesto:** Presupuesto de Egresos asignado por la Legislatura del Estado de Querétaro y aprobado por el Consejo General para el ejercicio fiscal que corresponda.	Se realiza ajustes de redacción al agregar un "punto y coma".
CAPÍTULO II **Atribuciones de los órganos encargados del Ejercicio Presupuestal**	**CAPÍTULO II** **Atribuciones de los órganos encargados del Ejercicio Presupuestal**	
Artículo 7. Corresponde a la Secretaría Ejecutiva ejercer las partidas presupuestales que asigne el Decreto y semestralmente informar de su ejercicio al Consejo General, de conformidad con lo establecido en la Ley Electoral, para proveer de los recursos necesarios que permitan el adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto y el cumplimiento de sus fines.	**Artículo 7.** Corresponde a la Secretaría Ejecutiva ejercer las partidas presupuestales que asigne el Decreto y semestralmente informar de su ejercicio al Consejo General, de conformidad con lo establecido en la Ley Electoral, para proveer de los recursos necesarios que permitan el adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto y el cumplimiento de sus fines. **Las personas titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto están obligadas a ejercer los recursos presupuestarios asignados bajo su estricta responsabilidad y adoptar las medidas necesarias para que la presupuestación de los recursos se ajuste a los calendarios aprobados y al cumplimiento de los objetivos, metas y proyectos establecidos.**	Se adiciona el párrafo segundo del artículo 7 de los Lineamientos para establecer la obligación de las personas titulares de las Direcciones Ejecutivas, de las Unidades y Coordinaciones del Instituto con el objeto de que ejerzan el presupuesto con responsabilidad y conforme a su programación.
Artículo 8. Para el desahogo de los asuntos de su competencia en materia del ejercicio y control del gasto, quien ejerza la titularidad de la Secretaría Ejecutiva, tendrá las siguientes atribuciones: ... **III.** Proporcionar a la Contraloría, la información y documentación requerida; **IV.** Remitir la cuenta pública a la Entidad Superior de Fiscalización de conformidad con lo establecido en la Ley de Fiscalización; ...	**Artículo 8.** Para el desahogo de los asuntos de su competencia en materia del ejercicio y control del gasto, quien ejerza la titularidad de la Secretaría Ejecutiva, tendrá las siguientes atribuciones: ... **III.** Proporcionar a la Contraloría, **para el ejercicio de sus funciones,** la información y documentación requerida; **IV.** Remitir la cuenta pública a la Entidad Superior de Fiscalización **del Estado de**	Se realiza ajuste de redacción en la fracción III del artículo 8 de los Lineamientos para su precisión. Se adiciona el nombre completo de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro (ESFEQ) en la fracción IV del

	Querétaro de conformidad con lo establecido en la Ley de Fiscalización; ...	artículo 8, en términos del artículo 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Querétaro, ello en razón a que no forma parte del glosario de autoridades establecido en la fracción II del Artículo 4 de los Lineamientos.
Artículo 9. Quien ejerza la titularidad de la Coordinación Administrativa además de las atribuciones señaladas en el Reglamento Interior, tendrá las siguientes: I. Coadyuvar en la elaboración del proyecto de Presupuesto del Instituto; ...	**Artículo 9.** Quien ejerza la titularidad de la Coordinación Administrativa además de las atribuciones señaladas en el Reglamento Interior, tendrá las siguientes: I. Coadyuvar **con la persona titular de la Secretaría Ejecutiva** en la elaboración del proyecto de Presupuesto del Instituto; ...	En la fracción I del artículo 9 de los Lineamientos se precisa que la coadyuvancia de la Coordinación Administrativa es con la Secretaría Ejecutiva del Instituto.
TÍTULO SEGUNDO **Recursos Financieros** **CAPÍTULO I** **Disposiciones Generales**	**TÍTULO SEGUNDO** **Recursos Financieros** **CAPÍTULO I** **Disposiciones Generales**	
Artículo 11. El Instituto percibirá los ingresos provenientes de los conceptos siguientes: I. **Ministraciones:** Son las transferencias que se reciben durante el ejercicio por parte del Gobierno del Estado de Querétaro; II. **Intereses ganados:** Son los obtenidos por los depósitos o inversiones de remanentes en las cuentas bancarias; III. **Ventas de activo**: Son los recursos obtenidos por la venta de bienes obsoletos o fuera de uso; IV. **Inscripciones y refrendos**: Son los recursos obtenidos en virtud del pago anual de derechos realizado por las personas físicas o morales para pertenecer al padrón de proveedores, consistente en el valor de una unidad de medida de actualización; V. **Costos de reproducción**: Son los recursos obtenidos por el pago de los costos de reproducción de los materiales que, en su caso, se empleen para dar respuesta a las solicitudes de información y ejercicio de los derechos (ARCO) Acceso, Rectificación Cancelación y Oposición, y VI. Otros ingresos no contemplados en los rubros anteriores.	**Artículo 11.** El Instituto percibirá los ingresos provenientes de los conceptos siguientes: I. **Costos de reproducción**: Son los recursos obtenidos por el pago de los costos de reproducción de los materiales que, en su caso, se empleen para dar respuesta a las solicitudes de información y ejercicio de los derechos (ARCO) Acceso, Rectificación Cancelación y Oposición. II. **Inscripciones y refrendos**: Son los recursos obtenidos en virtud del pago anual de derechos realizado por las personas físicas o morales para pertenecer al padrón de proveedores, consistente en el valor de una unidad de medida de actualización. III. **Intereses ganados:** Son los obtenidos por los depósitos o inversiones de remanentes en las cuentas bancarias. IV. **Ministraciones:** Son las transferencias que se reciben durante el ejercicio por parte del Gobierno del Estado de Querétaro. **V. Reintegro: Es la devolución de un recurso obtenido por un saldo a favor.**	Se presenta el glosario de conceptos en orden alfabético para homologar con toda la normatividad interna del Instituto. En la fracción V del artículo 11 de los Lineamientos se adiciona el concepto de "reintegro" en virtud de que se trata de un tipo de ingreso que puede recibir el Instituto derivado del ejercicio del gasto público que realiza.

	VI. Ventas de activos: Son los recursos obtenidos por la venta de bienes obsoletos o fuera de uso; y **VII.** Otros ingresos no contemplados en los rubros anteriores.	Además, se realiza el corrimiento correspondiente con las fracciones subsecuentes. Se realiza ajuste de redacción en plural.
Artículo 13. Por egresos se entienden las erogaciones generadas por el Instituto para el cumplimiento de sus fines, las cuales se dividen en los siguientes rubros: I. **Servicios personales:** Agrupa las remuneraciones del personal al servicio del Instituto, tales como: sueldos, salarios, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio; II. **Materiales y suministros:** Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, así como, para el desempeño de las actividades administrativas; III. **Servicios generales:** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública; IV. **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:** Asignaciones destinadas a los partidos políticos, candidaturas independientes, organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, pago por conceptos de pensiones, jubilaciones y dietas, entre otras; V. **Bienes muebles, inmuebles e intangibles:** Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades del Instituto, y VI. **Obra pública en bienes propios:** Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad del Instituto. Incluye gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	**Artículo 13.** Por egresos se entienden las erogaciones generadas por el Instituto para el cumplimiento de sus fines, las cuales se dividen en los siguientes rubros: **I. Bienes muebles, inmuebles e intangibles:** Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades del Instituto, **II. Materiales y suministros:** Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, así como, para el desempeño de las actividades administrativas. **III. Servicios generales:** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública. **IV. Servicios personales:** Agrupa las remuneraciones del personal al servicio del Instituto, tales como: sueldos, salarios, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio. **V. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:** Asignaciones destinadas a los partidos políticos, candidaturas independientes, organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, pago por conceptos de pensiones, jubilaciones y dietas, entre otras; y	Se presenta el glosario de conceptos en orden alfabético para homologar con toda la normatividad interna del Instituto.

	VI. Obra pública en bienes propios: Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad del Instituto. Incluye gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	
Artículo 16. Para la ejecución del gasto se atenderá lo siguiente: ... V. Las erogaciones derivadas por apoyos económicos realizados a consejerías de consejos distritales y municipales, personas acopiadoras, auxiliares de mesas receptoras y cualquier otra que realice funciones de apoyo durante el proceso electoral, mecanismos de participación ciudadana, consultas en materia indígena o constitución de partidos políticos locales, cuando sea imposible la comprobación en términos de las disposiciones fiscales vigentes podrán comprobar mediante el formato que para tal efecto establezca la Coordinación Administrativa, agregando para tal efecto copia de una identificación oficial de la persona a la cual se le otorgó el apoyo correspondiente.	**Artículo 16.** Para la ejecución del gasto se atenderá lo siguiente: ... V. Las erogaciones derivadas por apoyos económicos realizados a consejerías de consejos distritales y municipales, personas acopiadoras, auxiliares de mesas receptoras y cualquier otra que realice funciones de apoyo durante el proceso electoral, mecanismos de participación ciudadana, consultas en materia indígena o constitución de partidos políticos locales, cuando sea imposible la comprobación en términos de las disposiciones fiscales vigentes podrán comprobar mediante el formato que para tal efecto establezca la Coordinación Administrativa, agregando **al mismo el número de control de empleada o empleado a quien se le otorgó el apoyo correspondiente y en su caso, copia de una identificación oficial.**	Se adiciona en la fracción V del artículo 16 de los Lineamientos la previsión del dato del número de control de empleada o empleado que es asignado por la Coordinación Administrativa al funcionariado del Instituto, lo cual permite hacer identificable a la persona que realice la comprobación de gastos sin la necesidad de acceder a los datos personales de su identificación.
Por gastos menores se entenderán los siguientes: ... d) ~~Otros. En estos gastos se incluyen los equivalentes~~ hasta ocho veces el valor de la unidad de medida de actualización. ...	Por gastos menores se entenderán los siguientes: ... d) **Cualquier otro gasto cuyo monto no exceda el** equivalente hasta ocho veces el valor de la unidad de medida de actualización. ...	Se ajusta la redacción en el inciso d) para homologarlo con la normatividad interna del Instituto.
Artículo 17. La expedición de cheques deberá sujetarse a lo siguiente: ... IV. Los reembolsos del fondo fijo, pago de dietas a la representación de partidos políticos y cualquier gasto extraordinario se realizará a través de cheques. ...	**Artículo 17.** La expedición de cheques **únicamente será procedente en los supuestos previstos en la Ley General de Contabilidad y en la ley para el manejo de los recursos** deberá sujetarse a lo siguiente: ... IV. Los reembolsos del fondo fijo, pago de dietas a las representaciones de partidos políticos y cualquier gasto extraordinario, **se podrá realizar través de cheque o**	Se realiza ajuste de redacción y se adiciona la legislación aplicable a la expedición de cheques. Se incorpora la opción de pago a través de transferencia electrónica en armonía con el artículo 67, párrafo segundo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en la que se

	transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la persona que corresponda, previa verificación de la misma por parte de la Coordinación Administrativa. ...	establece que los pagos se realicen entre otras modalidades directamente de manera electrónica. Aunado a lo anterior, la transferencia electrónica agilizará el reembolso de fondos derivado de las actividades que realiza el funcionariado del instituto para el cumplimiento de sus fines.
Artículo 20. Quién ejerza la titularidad de la Coordinación Administrativa será responsable del manejo del fondo fijo~~,~~ que se entrega en custodia para cubrir los gastos menores necesarios para la operación y cuyo registro aparecerá en la contabilidad como caja. Esta responsabilidad podrá ser delegada ~~a alguna persona adscrita~~ a la Coordinación Administrativa.	**Artículo 20.** Quién ejerza la titularidad de la Coordinación Administrativa será responsable del manejo del fondo fijo que se entrega en custodia para cubrir los gastos menores necesarios para la operación y cuyo registro aparecerá en la contabilidad como caja. Esta responsabilidad podrá ser delegada **al funcionariado adscrito** a la Coordinación Administrativa, **previa instrucción que al efecto se emita por escrito y se notifique a la persona responsable.** **La Coordinación Administrativa será la responsable de capacitar al funcionariado sobre la comprobación del fondo fijo.**	Se incorpora la obligación de la Coordinación Administrativa de **notificar por escrito** a la persona que delegará el manejo del fondo fijo, así como la capacitación al funcionariado para su manejo, así como para su comprobación, lo que propiciará mayor certeza en su manejo y abonará a agilizar su reembolso. Lo anterior en atención a lo previsto en el artículo 105, fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto que se refiere a la Coordinación Administrativa como órgano que cuenta con la atribución de resguardar los bienes propiedad del Instituto.
Artículo 21. Para el manejo del fondo fijo se atenderá a lo siguiente: ...	**Artículo 21.** Para el manejo del fondo fijo se atenderá a lo siguiente: ... **X. La Coordinación Administrativa en cada mecanismo de participación ciudadana y proceso electoral organizado por el Instituto elaborará un catálogo que establezca los insumos de manera enunciativa más no limitativa para que en caso de requerirse puedan ser adquiridos a través del fondo fijo en los Consejos y Consejos Distritales y Municipales, respectivamente.** **Los insumos que no se encuentren previstos en el catálogo podrán ser adquiridos previa autorización por escrito de la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de la Coordinación Administrativa.** **En todo caso el procedimiento de adquisiciones se realizará de conformidad con la normatividad interna del Instituto y la Ley de Adquisiciones.**	Se adiciona la fracción X y párrafo segundo del artículo 21 de los Lineamientos, en la que se establece la obligación de elaborar para los procesos electorales y mecanismos de participación un catálogo del fondo fijo, lo que generará certeza en su manejo y comprobación y coadyuvará en agilizar su reembolso, además de dotar de operatividad las actividades de la Dirección Ejecutiva de Organizacion Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto durante dichas actividades, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los propios Lineamientos Administrativos y del Control del Gasto del Instituto, vigente que se refiere a que los pagos en efectivo pueden realizarse hasta por el monto equivalente a treinta veces el valor de la unidad de medida de actualización a través del fondo fijo previsto. Aunado a lo anterior, con ello, se toma como base la observación realizada por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de

		Querétaro referida en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Instituto Electoral del Estado de Querétaro correspondiente al periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014 remitido por la citada entidad fiscalizadora a la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro mediante el oficio ESFE/3803 de 9 de febrero de 2016 y que estableció entre otras cuestiones, la necesidad de contar con un sustento legal normativo que justifique diversas erogaciones.
Artículo 27. El pago de las multas y la aplicación de los recursos que se obtengan por la aplicación de sanciones, se regirán por lo dispuesto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en la Ley Electoral.	**Artículo 27.** El pago de las multas y la aplicación de los recursos que se obtengan por la aplicación de sanciones **que se cobren a los partidos políticos ordenadas por el Instituto Nacional Electoral o los tribunales electorales y que se descuentan de su financiamiento público,** se regirán por lo dispuesto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en la Ley Electoral.	Se realiza ajuste de redacción para precisar las modalidades que originan la aplicación para el pago de sanciones que realizan los partidos políticos.
Artículo 29. El proyecto de Presupuesto se sustentará en lo establecido en el Programa Operativo Anual. ~~En su elaboración participarán quienes funjan como titulares de las áreas del Instituto.~~	**Artículo 29.** El proyecto de Presupuesto se sustentará en lo establecido en el Programa Operativo Anual. **Las personas titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto coadyuvarán con la Coordinación Administrativa para la elaboración del proyecto de presupuesto.** **La elaboración del proyecto presupuesto contará con las etapas siguientes:** **a) Análisis y diagnóstico, que incluya la identificación y control de riesgos.** **b) Planeación.** **c) Presupuestación.** **d) Programación presupuestal.** **e) Calendarización.**	Se adiciona el párrafo segundo del artículo 29 de los Lineamientos con el objeto de prever las etapas para la elaboración del anteproyecto de Presupuesto del Instituto y la participación del funcionariado del Instituto.
CAPÍTULO III **Contabilidad**	**CAPÍTULO III** **Contabilidad**	
Artículo 33. El Instituto aplicará los criterios y disposiciones que establece la Ley General de Contabilidad ~~Gubernamental~~ para la emisión de información financiera, con el fin de lograr su adecuada armonización que permita la fiscalización de la información financiera y la rendición de cuentas, así como para la toma de decisiones.	**Artículo 33.** El Instituto aplicará los criterios y disposiciones que establece la Ley General de Contabilidad para la emisión de información financiera, con el fin de lograr su adecuada armonización que permita la fiscalización de la información financiera y la rendición de cuentas, así como para la toma de decisiones.	Se ajusta redacción en términos de lo previsto en el artículo 4, fracción I, inciso f) que señala a la Ley General de Contabilidad, para referirnos a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Artículo 34. De conformidad con Ley General de Contabilidad ~~Gubernamental~~, el Instituto deberá	**Artículo 34.** De conformidad con Ley General de Contabilidad, el Instituto deberá observar	Se ajusta redacción en términos de lo previsto en el artículo 4, fracción I, inciso f)

observar los lineamientos que, en el ámbito de sus competencias, expida el Consejo Nacional de Armonización Contable.	los lineamientos que, en el ámbito de sus competencias, expida el Consejo Nacional de Armonización Contable.	que señala a la Ley General de Contabilidad, para referirnos a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
TÍTULO TERCERO **Recursos Humanos** **CAPÍTULO I** **Disposiciones Generales**	**TÍTULO TERCERO** **Recursos Humanos** **CAPÍTULO I** **Disposiciones Generales**	
Artículo 36. Cuando no se desarrolle algún proceso electoral, el personal de base que labore en día inhábil recibirá el pago correspondiente, siempre y cuando, su superior jerárquico solicite mediante escrito fundado y motivado a la Secretaría Ejecutiva la debida autorización. Durante el desarrollo de algún proceso electoral se atenderá lo dispuesto en el Reglamento Interior, así como en el Manual de Prestaciones del Personal del Instituto. El personal eventual y el que se contrate para coadyuvar en las actividades de algún proceso electoral cubrirá la jornada laboral establecida en el reglamento interior, y atenderá lo dispuesto en el contrato individual de trabajo.	**Artículo 36.** Cuando no se desarrolle algún proceso **electoral, pero se desarrollen procedimientos de constitución de partidos políticos locales, asociaciones políticas estatales o mecanismos de participación ciudadana,** el personal de base que labore en día inhábil recibirá el pago correspondiente, siempre y cuando, su superior jerárquico solicite mediante escrito fundado y motivado a la Secretaría Ejecutiva la debida autorización. Durante el desarrollo de algún proceso electoral se atenderá lo dispuesto en el Reglamento Interior, así como en el Manual de Prestaciones del Personal del Instituto. El personal eventual y el que se contrate para coadyuvar en las actividades de algún proceso electoral, **desarrollo de procedimientos de constitución de partidos políticos locales o asociaciones políticas estatales y mecanismos de participación ciudadana,** cubrirá la jornada laboral establecida en el reglamento interior, y atenderá lo dispuesto en el contrato individual de trabajo.	Se incluye la previsión de que el funcionariado del Instituto pueda recibir el pago por la ejecución de actividades derivadas de procedimientos tales como la constitución de partidos políticos locales o asociaciones políticas estatales y los mecanismos de participación ciudadana previstos en la legislación. Con el objeto de precisar cuestiones inherentes a la contratación de personal eventual se adicionan los procedimientos con motivo de los cuales se realicen sus contrataciones conforme a las competencias del Instituto.
Artículo 39. Los expedientes de quienes ejercen la función pública en el Instituto, contendrán los siguientes documentos: ... IX. Currículum vitae rubricado; **XVI.** ~~Copia de cédula de inscripción o documento con el número de Registro Federal de Contribuyentes.~~ ...	**Artículo 39.** Los expedientes de quienes ejercen la función pública en el Instituto, contendrán los siguientes documentos: ... IX. Currículum vitae rubricado **que contenga la autorización por escrito para la elaboración de su versión pública.** **XVI. Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio Administración Tributaria vigente a la fecha de contratación.** ...	Se adiciona a la fracción IX del artículo 39 de los Lineamientos con el objeto de prever que el funcionariado otorgue la autorización de la publicación de la versión pública su currículum, lo cual se trata de una obligación en materia de transparencia con que cuenta el Instituto. Se actualiza la fracción XVI del artículo 39 de los Lineamientos derivado de las modificaciones fiscales realizadas por el Servicio de Administración Tributaria en cuanto a comprobación en la emisión de la nómina, dicha modificación, además, tendrá que realizarse en el Manual de Procedimientos de la Rama Administrativa del Instituto.

	XXIII. Constancia de no inhabilitación como persona servidora pública. **XXIV. Manifestación bajo protesta de no haber ejercicio violencia de género.** ... **La Unidad de Recursos Humanos y Financieros del Instituto es la encargada de resguardar la información confidencial, así como los datos personales del funcionariado del Instituto.**	Se adiciona la fracción XXIII del artículo 39 de los Lineamientos, a efecto de que los expedientes del funcionariado electoral se integren con la constancia de no inhabilitación, lo anterior en atención a una recomendación realizada por la Contraloría General del Instituto establecida mediante el oficio CGRAL/IEEQ/28-2021; dicho ajuste se armoniza con lo dispuesto en el procedimiento denominado "Contratación e integración de expedientes de personal" previsto en el Manual de Procedimientos de la Rama Administrativa del Instituto. Se adiciona la fracción XXIV correspondiente al requisito de presentar escrito a través del cual se manifieste no haber ejercido violencia de género. Se adiciona el párrafo segundo del artículo 39 de los Lineamientos para incorporar la obligación de resguardar la información confidencial y los datos personales del funcionariado del Instituto con motivo de la integración y manejo de sus expedientes laborales.
TÍTULO CUARTO **Servicios Generales** **CAPÍTULO I** **Suministro y Abastecimiento de Recursos Materiales**	**TÍTULO CUARTO** **Servicios Generales** **CAPÍTULO I** **Suministro y Abastecimiento de Recursos Materiales**	
Artículo 46. La Unidad de Apoyo Administrativo será la responsable de realizar la entrega de los bienes e insumos solicitados en cada uno de los órganos del Instituto. En caso de que no se puedan entregar los materiales o bienes requeridos por las características solicitadas, se podrá efectuar la entrega de los mismos posteriormente informándolo al área solicitante, o bien, se acordará sobre la sustitución o cancelación de los mismos.	**Artículo 46.** La Unidad de Apoyo Administrativo será la responsable de realizar la entrega de los bienes e insumos solicitados en cada uno de los órganos del Instituto **en un plazo no mayor a seis días hábiles posteriores a la recepción de la requisición correspondiente.** En caso de que no se puedan entregar los materiales o bienes requeridos por las características solicitadas, se podrá efectuar la entrega de los mismos posteriormente informándolo al área solicitante, o bien, se acordará sobre la sustitución o cancelación de los mismos.	Se precisa el plazo para la entrega de los bienes e insumos solicitados y se realiza ajuste de redacción a través de su división en dos párrafos.
Artículo 47. Para la entrega de materiales, suministros, mobiliario y equipo necesarios para el adecuado funcionamiento de los consejos distritales y municipales durante el proceso electoral, así como para la implementación de mecanismos de participación ciudadana, constitución de partidos políticos locales y consultas en materia indígena, la Secretaría Ejecutiva será la encargada de autorizar y establecer, con el apoyo	**Artículo 47.** Para la entrega de materiales, suministros, mobiliario y equipo necesarios para el adecuado funcionamiento de los consejos distritales y municipales durante el proceso electoral, así como para la implementación de mecanismos de participación ciudadana, constitución de partidos políticos locales, **asociaciones políticas estatales, procedimientos de**	Se adicionan los procedimientos de constitución de asociaciones políticas

<table>
<tr>
<td>de la Coordinación Administrativa, los materiales e insumos que resulten indispensables.</td>
<td>consultas en materia indígena y la realización de actividades institucionales extraordinarias, la Secretaría Ejecutiva será la encargada de autorizar y establecer, con el apoyo de la Coordinación Administrativa, los materiales e insumos que resulten indispensables.</td>
<td>estatales y la previsión realización de actividades institucionales extraordinarias como parte de los tópicos que se regulan para la entrega de materiales, suministros, mobiliario y equipo para el funcionariado.</td>
</tr>
<tr>
<td>Artículo 49. Para la adquisición, arrendamiento y contratación de servicios por adjudicación directa, la Unidad de Apoyo Administrativo atenderá lo siguiente:

...

II. Cuando el monto sea mayor a mil y hasta ~~dos mil veces~~ el valor de la unidad de medida de actualización, se requerirá la presentación de dos cotizaciones, y

III. Cuando el monto sea mayor a ~~dos mil veces~~ el valor de la unidad de medida de actualización y hasta el tope referido en la fracción III del artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, se requerirá la presentación de tres cotizaciones.

...</td>
<td>Artículo 49. Para la adquisición, arrendamiento y contratación de servicios por adjudicación directa la unidad de apoyo administrativo atenderá lo siguiente:

...

II. Cuando el monto sea mayor a mil y hasta dos mil quinientas veces el valor de la unidad de medida de actualización, se requerirá la presentación de dos cotizaciones, y

III. Cuando el monto sea mayor a dos mil quinientas veces el valor de la unidad de medida de actualización y hasta el tope referido en la fracción III del artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, se requerirá la presentación de tres cotizaciones.
...</td>
<td>Se actualiza el número de la Unidad de Medida de Actualización (UMA) para armonizarlo con el artículo 19, fracciones II y III del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto.</td>
</tr>
<tr>
<td>Artículo 49 Bis. Tratándose de los gastos de viáticos se atenderá a lo siguiente:

a) Cuando exista suficiencia presupuestal, los montos para hospedaje y alimentos serán asignados conforme a la tabla siguiente:

<table>
<tr><th></th><th>HOTEL</th><th></th><th></th><th>POR ALIMENTOS</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>VUMAV</td></tr>
<tr><td>Consejerías Electorales</td><td>~~20 VUMAV~~</td><td>~~40 VUMAV~~</td><td>30 VUMAV</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Coordinaciones y Responsables de Área</td><td>~~20 VUMAV~~</td><td>~~25 VUMAV~~</td><td>25 VUMAV</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Resto del personal</td><td>~~15 VUMAV~~</td><td>~~20 VUMAV~~</td><td>20 VUMAV</td><td>3</td></tr>
</table>

~~Zona 1: Localidades fuera de la adscripción y dentro del Estado de Querétaro.~~

~~Zona 2: Comprende comisiones a la Ciudad de México, Guadalajara, Jalisco y Monterrey, Nuevo León.~~</td>
<td>Artículo 49 Bis. Tratándose de los gastos de viáticos se atenderá a lo siguiente:

a) Cuando exista suficiencia presupuestal, los montos para hospedaje y alimentos serán asignados conforme a la tabla siguiente:

<table>
<tr><th></th><th>HOTEL</th><th>POR ALIMENTOS</th></tr>
<tr><td></td><td>VUMAV</td><td>VUMAV</td></tr>
<tr><td>Consejerías Electorales</td><td>30</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Coordinaciones y Responsables de Área</td><td>25</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Resto del personal</td><td>20</td><td>3</td></tr>
</table>
</td>
<td>Se ajusta y actualiza el contenido de la información prevista en la tabla del inciso a) del artículo 49 Bis de los Lineamientos en la que se contaba con la previsión de tres zonas correspondientes a demarcaciones territoriales diversas; en ese sentido, se eliminan los párrafos dos, tres y cuatro del citado inciso a).
Lo anterior con el objeto de homologar el manejo de montos fijos para Consejerías electorales y el funcionariado del Instituto, además de tomar en consideración la desaparición de las zonas que se referían al concepto de salarios mínimos aplicables de manera diferenciada, ya que actualmente la Comisión Nacional de Salarios Mínimos estableció un área geográfica denominada "Zona Libre de la Frontera Norte" integrada únicamente por los municipios fronterizos y otra zona denominada "Resto del país" integrada por el resto de los municipios del</td>
</tr>
</table>

~~Zona 3: Comprende comisiones a cualquier estado de la República Mexicana diferentes a las zonas 1 y 2.~~ b) Los gastos que excedan de los límites establecidos serán cubiertos por el funcionariado del Instituto, en caso contrario se procederá al reintegro y/o descuento del saldo vía nómina. c) Al término de la comisión se deberá comprobar el gasto conforme al procedimiento vigente.	b) Los gastos que excedan de los límites establecidos serán cubiertos por el funcionariado del Instituto, en caso contrario se procederá al reintegro y/o descuento del saldo vía nómina. c) Al término de la comisión se deberá comprobar el gasto conforme al procedimiento vigente.	país incluyendo las alcaldías de la Ciudad de México.
CAPÍTULO II **Mantenimiento y Resguardo de Bienes Muebles e Inmuebles del Instituto**	**CAPÍTULO II** **Mantenimiento y Resguardo de Bienes Muebles e Inmuebles del Instituto**	
Artículo 53. Para los vehículos asignados a quienes ocupen un cargo en las Consejerías Electorales; así como las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva; Contraloría General; Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; Unidad de Acceso a la Información Pública y Coordinaciones de Comunicación Social, de Informática, Administrativa, de Instrucción Procesal, Jurídica, se efectuará una recarga mensual de gasolina a la tarjeta electrónica hasta por ciento cincuenta litros. ...	**Artículo 53.** Para los vehículos asignados a quienes ocupen un cargo en las Consejerías Electorales; así como la persona titular de la Secretaría Ejecutiva; Contraloría General; Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, **Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación**, Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; **Unidad de Transparencia** y Coordinaciones de Comunicación Social, **de Tecnologías de la Información e Innovación**, Administrativa, de Instrucción Procesal, Jurídica **y de Oficialía Electoral** se efectuará una recarga mensual de gasolina a la tarjeta electrónica hasta por ciento cincuenta litros. ...	Se ajusta la denominación vigente de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto en términos con lo que establecen los artículos 70 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como 7 y 8 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Artículo 55. El uso de los vehículos, además de lo previsto en el artículo anterior, se sujetará a las disposiciones y condiciones que para tales efectos establezca la Coordinación Administrativa o la Secretaría Ejecutiva en uso de sus facultades y competencias.	**Artículo 55.** El uso de los vehículos, además de lo previsto en el artículo anterior, se sujetará a las disposiciones y condiciones que para tales efectos establezca la Coordinación Administrativa o la Secretaría Ejecutiva en uso de sus facultades y competencias. **La Coordinación Administrativa deberá hacer del conocimiento por escrito del funcionariado que tenga bajo su resguardo algún vehículo, las disposiciones y condiciones para su uso.**	Se adiciona el párrafo segundo del artículo 55 de los Lineamientos a efecto de que el funcionariado que tenga bajo su resguardo un vehículo oficial del Instituto conozca con certeza y claridad en qué consisten las condiciones del uso del vehículo Institucional.
CAPÍTULO IV ~~**Archivo del Instituto**~~	**CAPÍTULO IV** **Gestión documental de archivos del Instituto**	Se realiza ajuste en la denominación del capítulo IV de los Lineamientos para armonizarlo con las disposiciones vigentes en materia de gestión documental previstas en la Ley General de Archivos.
Artículo 62. ~~La Unidad de Apoyo Administrativo realizará el traslado de la documentación oficial y la depositará en la zona de tránsito asignada dentro de la bodega, previa solicitud por escrito del área correspondiente, para ello se deberá capturar la bitácora~~	**Artículo 62. La gestión documental de los archivos del Instituto se llevará a cabo de conformidad con la Ley General de Archivos, la normatividad aplicable, así como la que apruebe el Consejo General.**	Se reforma el artículo 62 para vincular lo relativo al archivo del Instituto con las nuevas obligaciones y directrices establecidas en la Ley General de Archivos.

~~de traslado de archivo en el sistema respectivo, y rotular en la parte posterior de las cajas, el contenido de las mismas.~~		
Artículo 63. ~~Quienes funjan como titulares de las áreas del Instituto tendrán bajo su responsabilidad registrar y controlar la documentación que les corresponda de su área, para ello, la Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad de Apoyo Administrativo, habilitará el espacio en las instalaciones que se requieran y sean materialmente posibles.~~ ~~Una vez que la documentación haya sido trasladada, el área correspondiente será responsable de ordenar la misma y vigilar su manejo.~~	**Artículo 63.** Derogado.	Se deroga el artículo 63 de los Lineamientos en atención a las modificaciones realizadas en el artículo 62 del mismo ordenamiento.
Artículo 64. ~~Cada área del Instituto deberá conservar ordenado el espacio de la bodega que le sea asignado y adecuarlo para la recepción, organización y resguardo temporal de los archivos. Además, deberá efectuar por lo menos una vez por año, una revisión para depurar la documentación que ya no sea necesaria tener bajo resguardo, en términos de la normatividad aplicable.~~	**Artículo 64.** Derogado.	Se deroga el artículo 64 de los Lineamientos en atención a las modificaciones realizadas en el artículo 62 del mismo ordenamiento.
Artículo 68. Para el control de los bienes muebles la Unidad de Apoyo Administrativo elaborará un resguardo de bienes de manera individual, mismo que deberá ser firmado por la persona responsable de los bienes y la persona titular de la Unidad de Apoyo Administrativo.	**Artículo 68.** Para el control de los bienes muebles la Unidad de Apoyo Administrativo **cada seis meses o cuando exista cambio de personal en algunas de las áreas del Instituto,** elaborará un resguardo de bienes de manera individual, mismo que deberá ser firmado por la persona responsable de los bienes y la persona titular de la Unidad de Apoyo Administrativo.	Se precisa la temporalidad de seis meses para la elaboración del resguardo de lo bienes asignados.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Se modifican y adicionan los artículos 3, fracciones IV y X, 4, inciso f), 7, párrafo segundo, 8, fracciones III y IV, 9, fracción I, 11, fracción V, 13, 16, fracción V, inciso d), 17, párrafo primero y fracción IV, 20, párrafos segundo y tercero, 21, fracción X y párrafo segundo, 27, párrafo primero, 29, párrafo segundo, 33, 34, 36, párrafos primero y segundo, 39, fracciones IX, XVI, XXIII, XXIV y párrafo segundo, 46, párrafo primero, 47, 49, fracciones II y III, 49 Bis 53 y 55, párrafo segundo, 62 y 68, y se derogan los artículos 63, 64 de los Lineamientos Administrativos y de Control del Gasto del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

SEGUNDO. Las modificaciones y adiciones a los presentes Lineamientos entrarán en vigor una vez que sea aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

TERCERO. Se ordena la publicación de la reforma a los presentes Lineamientos en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" y en el sitio de internet del Instituto.